

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL
PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA
N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES
INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E
IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Trabajo Dirigido para obtener el Título de Licenciatura

POR: ELENA PAULINA LUNA ESPINOZA
TUTOR DOCENTE: Mg. Sc. DEMETRIO ANCALLE CHOQUE
TUTOR PROFESIONAL: Lic. VALERIA MISTAS MOYA

LA PAZ – BOLIVIA
2023

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia por el apoyo, esfuerzo, paciencia, dedicación que me brindaron en todo este tiempo de mi formación como profesional. A Dios por guiarme, protegerme y darme una sabiduría para cumplir mis objetivos trazados.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por protegernos durante todo nuestro camino y darnos la sabiduría y fuerzas para superar obstáculos y dificultades.

ÍNDICE GENERAL

PERFIL DE TRABAJO DIRIGIDO.....	1 al 87
PLAN DE TRABAJO E INFORME DE ACTIVIDADES	99

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL
PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA
N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES
INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E
IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Trabajo Dirigido para obtener el Título de Licenciatura

POR: ELENA PAULINA LUNA ESPINOZA
TUTOR DOCENTE: Mg. Sc. DEMETRIO ANCALLE CHOQUE
TUTOR PROFESIONAL: Lic. VALERIA MISTAS MOYA

LA PAZ – BOLIVIA
2023



ÍNDICE

ÍNDICE	I
ÍNDICE DE TABLAS	IV
CAPÍTULO I – ASPECTOS GENERALES	1
1.1. Introducción	1
1.2. Modalidad de titulación antecedentes generales	1
1.3. Convenio Institucional	1
CAPÍTULO II – MARCO INSTITUCIONAL.....	2
2.1. Antecedentes Institucionales de la Universidad Mayor de San Andrés.....	2
2.2. Estructura Organizacional de la Universidad Mayor de San Andrés	3
2.2.1. Nivel Directivo.....	4
2.2.2. Nivel Ejecutivo	5
2.2.3. Nivel Operativo	5
2.3. Misión y Visión Institucionales	7
2.3.1. Misión	7
2.3.2. Visión	7
2.4. Objetivos Estratégicos Institucionales	7
2.5. Departamento de Auditoría Interna	8
2.5.1. Estructura Organizacional del Departamento de Auditoría Interna...	9
2.5.2. Objetivos del Departamento de Auditoría Interna	9
2.5.3. Objetivos Estratégicos del Departamento de Auditoría Interna	10
CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO	11
3.1. Planteamiento del Problema.....	11
3.1.1. Descripción del Problema	11
3.1.2. Formulación del problema	11
3.2. Justificación Teórica.....	11
3.3. Justificación Práctica	11
3.4. Objetivo General	12
3.5. Objetivo específico.....	12



CAPÍTULO IV MARCO CONCEPTUAL	13
4.1. Auditoría.....	13
4.2. Relevamiento de Información Especifica.....	13
4.3. Docente Interino.....	14
CAPÍTULO V MARCO LEGAL.....	15
CAPÍTULO VI RESULTADO DEL TRABAJO	18
ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, METODOLOGÍA Y MARCO LEGAL	18
6.1 ANTECEDENTES.....	18
6.1.1. Orden de Trabajo.....	18
6.1.2. Antecedentes que dieron origen al relevamiento	18
6.2. OBJETIVO	19
6.3. OBJETO	19
6.4. ALCANCE	20
6.5. METODOLOGÍA	20
6.6. MARCO LEGAL	21
6.7.LIMITACIONES EN EL TRABAJO	21
6.8. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO	23
6.8.1. Convocatoria.....	23
6.8.1.1. Elaboración y Aprobación de la Convocatoria	23
6.8.1.2. Convocatoria N° 14/2018.....	25
6.8.1.2.1 Concurso de méritos para docentes interinos.....	25
6.8.1.2.2. Documentos adicionales para docentes(s) seleccionados(s)	31
6.8.1.3 Publicación de la Convocatoria	33
6.8.1.4. Verificación de los requisitos expuestos en la convocatoria con relación al reglamento para de la UMSA la elaboración de convocatorias académicas de docentes contratados e interinos.....	36



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

6.9. RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE POSTULACIONES	38
6.9.1. Acta de recepción y cierre de propuesta.....	38
6.9.2. Designación del Tribunal Docente – Estudiantil	43
6.9.3.Resultados de la Evaluación de Méritos	46
6.9.4. Informe de Evaluación del Tribunal Docente - Estudiantil de Calificación de Méritos	50
6.9.5. Publicación de los Resultados de la Evaluación de Méritos	57
6.9.6. Impugnaciones a los resultados de la Comisión Evaluadora	64
6.9.7. Conformación de la Comisión de Evaluación de Méritos Neutral ..	71
6.9.8. Designación de los postulantes ganadores	82
6.10. CONCLUSIONES.....	83
6.11. RECOMENDACIÓN	84
CAPÍTULO VII PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA.....	85
BIBLIOGRAFÍA.....	86
ANEXOS	87



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Carga horaria</i>	24
Tabla 2	<i>carga horaria</i>	24
Tabla 3	<i>Ciclo Básico Común</i>	26
Tabla 4	<i>Ciclo: Diferenciado - Extranjeras Inglés</i>	26
Tabla 5	<i>Ciclo Diferenciado - Extranjeras Francés</i>	27
Tabla 6	<i>Ciclo Diferenciado – Castellano</i>	27
Tabla 7	<i>Ciclo Diferenciado - Nativas Aymara</i>	28
Tabla 8	<i>Materias Válidas Para Castellano, Extranjeras O Nativas</i>	28
Tabla 9	<i>Unidad Académica De Viacha</i>	28
Tabla 10	<i>Idiomas De Servicio Para Diferentes Carreras</i>	29
Tabla 11	<i>Materia De Reemplazo (Dirección De Carrera)</i>	29
Tabla 12	<i>Materia De Reemplazo (Vicedecanato)</i>	29
Tabla 13	<i>Idiomas De Servicio</i>	29
Tabla 14	<i>convocatorias</i>	36
Tabla 15	<i>Según Nota Fhce Viced. Cite N°562/2018</i>	40
Tabla 16	<i>Designación Del Tribunal Docente – Estudiantil</i>	43
Tabla 17	<i>El Documento De Estructura Y Puntajes De Evaluación</i>	47
Tabla 18	<i>Observaciones</i>	51
Tabla 19	<i>Evaluados</i>	54
Tabla 20	<i>Observaciones</i>	55
Tabla 21	<i>Observaciones</i>	55
Tabla 22	<i>Resultados Convocatoria Docentes Interinos</i>	58



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Tabla 23 <i>Denominados</i>	65
Tabla 24 <i>Notas De Apelaciones</i>	66
Tabla 25 <i>Evaluación De Méritos Neutral</i>	72
Tabla 26 <i>Resultados Evaluados</i>	75
Tabla 27 <i>Producto De La Evaluación Realizada</i>	77



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N°1 (Solución a la Problemática).....	87
ANEXO N° 2 (Aprobación de la Convocatoria N° 14/2018 a Concurso de Méritos para Docentes Interinos gestión 2019 de la Carrera de Lingüística e Idiomas).....	93
ANEXO N°3 (Convocatoria N°14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos)	94
ANEXO N° 4 (Aprobación de la Conformación del Tribunal Docente – Estudiantil)...	98



RESUMEN

En cumplimiento al Artículo Único de la Resolución del Honorable Consejo Universitario N°354/2019 de 18 de septiembre de 2019 y Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna e instrucción realizada mediante Memorandum MEM.T.AUD. 078/2021 de fecha 07 de julio de 2021, emitido por la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna, donde instruye realizar el Relevamiento de Información Específica al proceso desarrollado en la Convocatoria N°14/2018 a Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se pudo evidenciar la falta de un reglamento específico para el proceso de evaluación y designación de docentes interinos.

Por tanto, al no existir un reglamento específico estos procedimientos determinados en la evaluación y designación docente, originan problemas institucionales y académicos que cuestionan y desconocen por el incumplimiento normativo, que pueden ocasionar la invalidez de los procesos de selección docente.

1.2. MODALIDAD DE TITULACIÓN ANTECEDENTES GENERALES

Dentro de las Modalidades de Titulación para los Estudiantes Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Carrera de Contaduría Pública, se cuenta con el Trabajo Dirigido, el cual consiste en realizar Trabajos Prácticos individuales o conformados por los equipos multidisciplinarios, evaluados y guiados en Instituciones Públicas o Privadas, encargadas de proyectar e implementar obras o actividades para lo cual y en base de un programa de trabajo aprobado se proyecta, dirige y evalúa bajo la supervisión de un Tutor Profesional y un Tutor Académico que orienta y realiza la supervisión del Trabajo Dirigido.



CONVENIO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 261/2014 de fecha 09 de julio del 2014, se resuelve:

“Artículo Primero. El desarrollo de trabajos dirigidos al interior de nuestra Casa de Estudios Superiores se realizará a través de la presente Resolución que aprobará la designación de estudiantes que opten por el trabajo dirigido en dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés, no siendo necesario la suscripción de convenios individuales entre las Facultades y las unidades administrativas y académicas de destino al tratarse de la misma institución”



CAPÍTULO I – ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Artículo Único de la Resolución del Honorable Consejo Universitario N°354/2019 de 18 de septiembre de 2019 y Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna e instrucción realizada mediante Memorandum MEM.T.AUD. 078/2021 de fecha 07 de julio de 2021, emitido por la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna, donde instruye realizar el Relevamiento de Información Específica al proceso desarrollado en la Convocatoria N°14/2018 a Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

1.2. MODALIDAD DE TITULACIÓN ANTECEDENTES GENERALES

Dentro de las Modalidades de Titulación para los Estudiantes Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Carrera de Contaduría Pública, se cuenta con el Trabajo Dirigido, el cual consiste en realizar Trabajos Prácticos individuales o conformados por los equipos multidisciplinarios, evaluados y guiados en Instituciones Públicas o Privadas, encargadas de proyectar e implementar obras o actividades para lo cual y en base de un programa de trabajo aprobado se proyecta, dirige y evalúa bajo la supervisión de un Tutor Profesional y un Tutor Académico que orienta y realiza la supervisión del Trabajo Dirigido.

1.3. CONVENIO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 261/2014 de fecha 09 de julio del 2014, se resuelve:

“Artículo Primero. El desarrollo de trabajos dirigidos al interior de nuestra Casa de Estudios Superiores se realizará a través de la presente Resolución que aprobará la designación de estudiantes que opten por el trabajo dirigido en dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés, no siendo necesario la suscripción de convenios individuales entre las Facultades y las unidades administrativas y académicas de destino al tratarse de la misma institución”.



CAPÍTULO II – MARCO INSTITUCIONAL

2.1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

La Universidad Mayor de San Andrés, fue creada en virtud del Decreto Supremo de fecha 25 de octubre de 1830, firmado por el Presidente de la República de Bolivia Mariscal Andrés de Santa Cruz.

El 30 de noviembre de ese mismo año mediante acta pública, se inauguraron oficialmente las actividades de la entonces denominada, Universidad Menor de San Andrés de La Paz de Ayacucho.

La Universidad de La Paz, adquiere su nombre definitivo el 28 de mayo de 1927. Según Decreto emitido en esa fecha esta Casa de Estudios Superiores se denomina, “Universidad Mayor de San Andrés” en homenaje a su fundador.

La universidad logró conquistar la autonomía universitaria en los años treinta, preparando el terreno para el establecimiento de nuevas perspectivas desde las ciencias humanas que tienen un realce político e ideológico con la Revolución Nacional de 1952. De hecho, en 1954 se estableció el co-gobierno paritario y el ingreso libre.

La Universidad plenamente autónoma que alcanza de este último hecho hasta nuestros días.

La UMSA es la Universidad Pública y Autónoma más grande e importante de Bolivia, forma parte del Sistema de Educación Superior con las demás Universidades Públicas y Autónomas. La Autonomía Universitaria constituye y la ejerce como una decisión soberana entre docentes y estudiantes en forma paritaria, en cogobierno paritario docente - estudiantil; así mismo, se rige por principios fines y objetivos registrados en su Estatuto Orgánico aprobado en el I Congreso Interno de la UMSA llevado a cabo el 31 de octubre de 1988.



2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

El Manual de Organización y Funciones 2008, vigente en la UMSA a partir de su aprobación en la gestión 2008, mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 505/08 de 15 de octubre de 2008, demandaba su actualización y fue a partir de la vigencia del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la UMSA, compatibilizado por la Dirección de Normas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N°136/2017 del 5 de julio 2017 y del Informe de Análisis Situacional correspondiente a la primera fase del proceso de actualización del Sistema Organización Administrativa de la UMSA, aprobado mediante Resolución H.C.U. N° 26/2019 del 27 de febrero de 2019, que se elaboró el Manual de Organización y Funciones (MOF) Gestión 2019 aprobado mediante Resolución Rectoral No. 656 de 6 de noviembre de 2019 y considerado como la segunda fase del diseño organizacional iniciado en el 2018. Lamentablemente, la Resolución Rectoral No. 656 que aprobó este último documento (MOF 2019), no logró ser homologada por el Honorable Consejo Universitario, quedando pendiente hasta la gestión 2021, la elaboración de un Manual actualizado.

Es en la gestión 2021 advertía la imperiosa necesidad de contar con instrumentos organizacionales emergentes de la aplicación del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la UMSA y ante posibles observaciones de control posterior que, se insiste ante las autoridades universitarias sobre la premura de contar con documentos aprobados por el HCU, quienes en ese contexto, disponen iniciar el proceso de ajustes al Manual de Organización y Funciones incorporando las acciones organizacionales realizadas hasta la presente gestión que cuenten con el aval del Honorable Consejo Universitario.

En ese marco el Departamento de Planificación, Evaluación y Acreditación, a través de su División de Organización Universitaria, en plazos perentorios, cumpliendo un cronograma de actividades definidas y con un equipo de trabajo con alto compromiso



Institucional emprende la elaboración del Manual de Organización y Funciones 2021 Ajustado, el mismo que enmarcado en el inminente proceso de transformación digital que de manera descriptiva ha impuesto la pandemia de la Covid-19, ha sido también digitalizado en un sistema informático desarrollado por personal del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, como un aporte importante que contribuyo en este proceso.

Finalmente, el proceso de ajustes en el marco del Sistema de Organización Administrativa y la normativa inherente, dio lugar al Diseño Organizacional traducido en el Organigrama de la Universidad Mayor de San Andrés Gestión 2021 y el Manual de Organización y Funciones 2021 Ajustado, resultados que en un Plan de Implantación breve, se difundirán por medios virtuales y se incorporarán en la página oficial de documentos universitarios y la publicación física en un tiraje limitado, se distribuirá a las autoridades universitarias y responsables de unidades organizacionales.

El Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la UMSA (RESOA), del 5 de julio de 2017, en su Artículo 15° (Proceso de diseño y/o rediseño organizacional), numeral VI, establece los siguientes niveles jerárquicos de la estructura organizacional de la UMSA:

2.2.1. Nivel Directivo

En el cual se establecen los objetivos, las políticas y las estrategias:

Honorable Consejo Universitario
Consejo Académico Universitario
Honorable Consejos Facultativos
Honorable Consejos de Carrera
Consejos Técnicos



2.2.2. Nivel Ejecutivo

En el cual se aplican las políticas y la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes estratégicos y el funcionamiento de la UMSA de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel directivo:

- Rectorado
- Vicerrectorado
- Decanatos
- Vicedecanatos
- Dirección Administrativa Financiera

2.2.3. Nivel Operativo

Donde se ejecutan las tareas y actividades cotidianas de la UMSA:

- **Área Académica**

- Carreras
- Unidades de Investigación y/o Posgrado
- Unidades Académicas Facultativas
- Unidades Administrativas del área académica

- **Área Administrativa**

- Secretaría General
- Secretaría Académica
- Departamentos
- Divisiones



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La estructura Orgánica de la Universidad Mayor de San Andrés es la siguiente:





2.3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES

2.3.1. Misión

Formar profesionales altamente calificados, con compromiso y responsabilidad social, con reflexión y pensamiento crítico, emprendedor y constructor de una sociedad justa e inclusiva. Promoviendo la innovación integrada al Estado, la sociedad y la comunidad científica y académica internacional, impulsando la progresiva transformación en busca de mejora de calidad de vida de la población.

2.3.2. Visión

Universidad de investigación, emprendedora e innovadora con reconocimiento internacional, valorada por su contribución a la generación de conocimiento y formación de profesionales líderes en la revolución del pensamiento con responsabilidad y compromiso al servicio de la sociedad.

2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- ✓ Establecer un Proyecto Educativo para elevar la calidad educativa.
- ✓ Desarrollar una Gestión Curricular diversificada para una formación integral, flexible y de calidad y pertinencia social.
- ✓ Mejorar el desempeño docente a través de una formación y actualización continuada de los académicos en el campo pedagógico y de las disciplinas.
- ✓ Desarrollar programas de Formación Profesional de Grado con calidad, regularidad y pertinencia social en las diferentes áreas de la ciencia.
- ✓ Asegurar la calidad académica de los programas profesionales de Grado.
- ✓ Desarrollar programas de formación posgradual de excelencia articulados al grado y que respondan con calidad y pertinencia a las demandas y necesidades de la sociedad.
- ✓ Asegurar la calidad académica de los programas de Posgrado
- ✓ Optimizar la otorgación de becas a los estudiantes para premiar a los mejores y proporcionar condiciones a estudiantes de escasos recursos económicos.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- ✓ Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes universitarios de Grado.
- ✓ Fortalecer la planificación y estructura organizacional del proceso de investigación.
- ✓ Asegurar el soporte Financiero para el desarrollo del proceso de investigación.
- ✓ Fortalecer los recursos humanos para el desarrollo del proceso de investigación.
- ✓ Desarrollar procesos de investigación de impacto socio - económico y reconocimiento internacional.
- ✓ Desarrollar proyectos de investigación estratégicos de alto impacto a partir de las demandas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable.
- ✓ Desarrollar una Red nacional de información, registro y difusión científica y tecnológica.
- ✓ Fortalecer la difusión y transferencia de conocimientos hacia los sectores urbanos y rurales para mejorar su calidad de vida.
- ✓ Desarrollar programas de servicio a la comunidad.
- ✓ Fomentar la creación artística y la actividad cultural en la Universidad, en el marco de un proceso de interacción con la sociedad.
- ✓ Promover la actividad deportiva en la comunidad universitaria con sentido de integración con la sociedad.

2.5. DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

A partir del año 1971 el Departamento de Auditoría Interna surge como Oficina de Auditoría Interna dependiente del Rectorado; más tarde, el año 1984, el Sexto Congreso de Universidades determina que el Departamento de Auditoría Interna figure en la Estructura Orgánica a nivel de Staff, con la aprobación del Manual de Organización y Funciones mediante Resolución N° 530 del 11 de Abril de 1984.

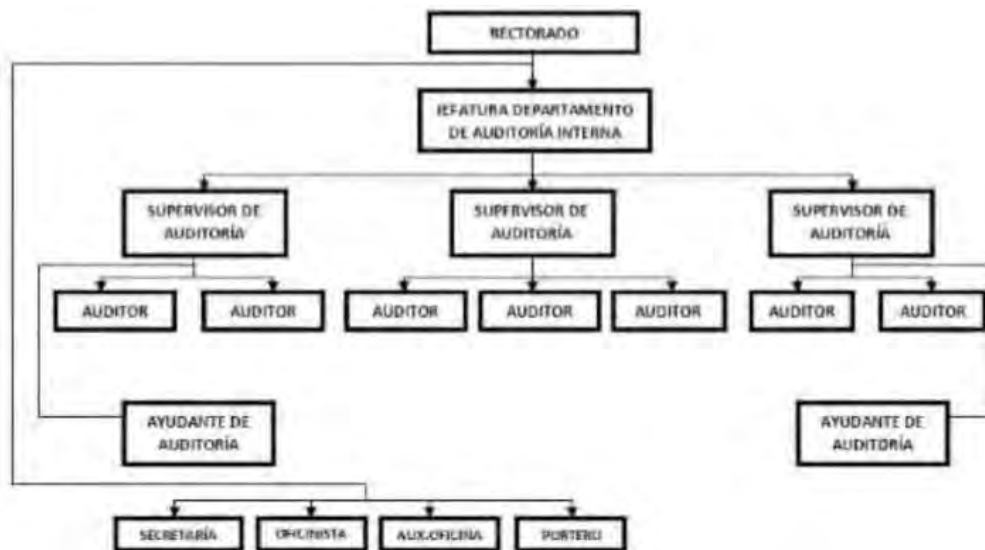
En fecha 20 de julio de 1990, con la promulgación de la Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, el Departamento de Auditoría Interna de la



UMSA, forma parte del Sistema de Control Gubernamental cuyo Órgano Rector es la Contraloría General del Estado, como Autoridad Superior de Auditoría del Estado (Art. 13°, 14°, 15° y 16° de la Ley N° 1178 y Art. 1°, 2° y 3° del D.S. 23215 de fecha de 22 de julio de 1992).

Conforme a las actividades que el Artículo 15° de la Ley No. 1178 le asigna al Departamento de Auditoría Interna se practicará las siguientes actividades: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los Sistemas de Administración y de los instrumentos de Control Interno incorporados a ellos, determinar la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y analizar los resultados y la eficacia de las operaciones”.

2.5.1. Estructura Organizacional del Departamento de Auditoría Interna



2.5.2. Objetivos del Departamento de Auditoría Interna

Es el de asesorar y coadyuvar a los miembros de la Universidad Mayor de San Andrés. Por lo tanto, Auditoría Interna facilita el análisis, evaluaciones, recomendaciones, consejos e información concerniente a las actividades revisadas. El objetivo de la Auditoría incluye promover el control efectivo a un costo razonable.



2.5.3. Objetivos Estratégicos del Departamento de Auditoría Interna

Los objetivos estratégicos del Departamento de Auditoría Interna son:

- ✓ La contribución del Departamento de Auditoría Interna, implica coadyuvar en la mejora de la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- ✓ La emisión de recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control.
- ✓ El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de administración y control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.
- ✓ El apoyo a los funcionarios de la entidad en el proceso de rendición de cuentas, por los recursos que le fueron confiados.
- ✓ La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la UMSA.



CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1.1. Descripción del Problema

En la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se pudo evidenciar la falta de un reglamento específico para el proceso de evaluación y designación de docentes interinos.

Por tanto, al no existir un reglamento específico estos procedimientos determinados en la evaluación y designación docente, originan problemas institucionales y académicos que cuestionan y desconocen por el incumplimiento normativo, que pueden ocasionar la invalidez de los procesos de selección docente.

3.1.2. Formulación del problema

¿La Elaboración del reglamento específico para el proceso de evaluación y designación de docentes interinos, permitirá mejorar la evaluación y designación?

3.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El propósito del trabajo es el análisis sistemático, objetivo y la acumulación de evidencia con el propósito dar una propuesta y una opinión profesional e independiente sobre el Relevamiento de Información Específica al proceso desarrollado en la Convocatoria N°14/2018 a Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

3.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El presente trabajo se justifica en respaldar criterios en los procedimientos de evaluación y designación de docentes interinos para evitar susceptibilidad del mismo.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

3.4. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el reglamento específico para el proceso de evaluación y designación de docentes interinos en la Universidad Mayor de San Andrés, con el fin de contribuir con la evaluación y designación del docente.

3.5. OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Revisar la Normativa vigente para la elaborar el Reglamento.
- ✓ Evaluar y revisar la información de los procedimientos Internos con el proceso de evaluación y designación de docentes interinos.
- ✓ Asegurar que el Reglamento que se elaborara para la Universidad Mayor de San Andrés, contengan mecanismos de Control Interno.



CAPÍTULO IV MARCO CONCEPTUAL

4.1. AUDITORÍA

Es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos.

La auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización, y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización, a la vez que se aplica dentro de un periodo determinado para conocer sus restricciones, problemas y deficiencias, como parte de la evaluación.

4.2. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Las organizaciones de auditoría, deben realizar relevamiento de información a efectos de determinar la inclusión de auditorías en el programa de operaciones anual o la auditabilidad, según corresponda.

Relevamiento de información general Consiste en la recopilación y evaluación de la información sobre las actividades y operaciones que realiza una entidad, con el fin de conocer su complejidad, magnitud y naturaleza de sus operaciones e identificar áreas críticas, para determinar la inclusión de las auditorías en el programa de operaciones anual elaborado por la organización de auditoría, cuando corresponda.

Relevamiento de información específica Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la auditabilidad. A los efectos de interpretación de esta norma se entiende por auditabilidad la condición que debe reunir el sujeto y el objeto de la auditoría para poder ser auditado, es decir contar con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de someter a la entidad, área, proyecto, proceso, operación u otros, a una auditoría; y la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría. La organización de auditoría analizará la pertinencia y oportunidad de efectuar el



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

relevamiento de información específica a efectos de atender sugerencias de auditoría identificadas por el auditor, solicitudes de auditoría y/o denuncias de terceros.

En base a los resultados del relevamiento, se comunicará por escrito al denunciante o a quien requirió la auditoría, la decisión asumida por la organización de auditoría. Si como resultado del relevamiento se advierten:

- ✓ Indicios de responsabilidad por la función pública, por principio de oportunidad, se trasladará a conocimiento de la Unidad Legal pertinente y ésta mediante la autoridad legal competente, remitirá a la instancia que corresponda.
- ✓ Hallazgos de control interno relevantes, se emitirá un informe por separado sobre los aspectos identificados, a efectos a sugerir las acciones correctivas y actividades de control necesarias. Este informe debe ser remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad auditada y de que ejerce tuición.

El informe de relevamiento de información general y específica, debe contener como mínimo lo siguiente: Antecedentes, Objetivo, Objeto, Alcance, Resultados y Conclusión.

4.3. DOCENTE INTERINO

El Docente Interino, es aquel que es llamado a colaborar e impartir docencia previo concurso de méritos para un período académico, pasado el cual quedará automáticamente cesante.



CAPÍTULO V MARCO LEGAL

El relevamiento de información, fue ejecutado considerando las siguientes disposiciones legales:

- a) Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (promulgada el 20 de julio de 1990), regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado, para: programar y organizar las actividades; ejecutar las actividades programadas; y controlar la gestión del Sector Público.

- b) Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215.

Regula el ejercicio de las atribuciones conferida por la Ley 1178 de Administración Control y Gubernamentales de la Contraloría General de la República, como órgano rector del Control Gubernamental y autoridad superior de auditoría del Estado. La finalidad de este decreto es que la Contraloría General de la República procurará fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente las decisiones y políticas del gobierno, mejorar la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de los servidores públicos, no solo por la asignación y forma de uso de los recursos que les fueron confiados, sino también de los resultados obtenidos.

- c) Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.

Las disposiciones del presente Reglamento se aplican exclusivamente al dictamen y a la determinación de la responsabilidad por la función pública, de manera



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

independiente y sin perjuicio de las normas legales que regulan las relaciones de orden laboral. La terminología adoptada se utiliza sólo para efectos del presente Reglamento.

- d) Decreto Supremo N° 26237, de modificaciones al Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.

Dispone la suscripción obligatoria, sin excepción alguna, de todas las entidades del sector público que conforman la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo, así como de entidades y empresas públicas que se encuentran bajo su dependencia o tuición

- e) Normas de Auditoría Gubernamental, en lo que corresponde a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental 210, Numeral 217, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012.

La séptima norma general es:

Las organizaciones de auditoría, deben realizar relevamiento de información a efectos de determinar la inclusión de auditorías en el programa de operaciones anual o la auditabilidad, según corresponda.

- f) Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana, aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, mayo 2014.

Los objetivos del presente reglamento son establecer las funciones, obligaciones y derechos del docente del Sistema de la Universidad Boliviana, así como normar los procedimientos para su admisión, permanencia, evaluación, promoción, categorización y remoción.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- g) Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobada con Resolución del Honorable Consejo Universitario N°072/2016 de 16 de marzo de 2016.

Resuelve:

Artículo Único. Aprobar el Reglamento para la elaboración de convocatorias académicas de docentes contratados e interinos de la Universidad Mayor de San Andrés.

- h) Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 049/02 del 13 de marzo de 2002.

Establece:

Artículo Primero. Los Tribunales del Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, deben estar conformados por dos docentes titulares y dos estudiantes nombrados en el Consejo de Carrera o de Facultad correspondiente.

Artículo Segundo. Los docentes que conformen el tribunal del Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, deben tener en su formación académica afinidad cualitativa con los contenidos de la materia o asignatura convocada, pudiendo ser tribunal en un máximo de dos materias o asignaturas.



CAPÍTULO VI RESULTADO DEL TRABAJO

ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, METODOLOGÍA Y MARCO LEGAL

6.1 ANTECEDENTES

6.1.1. Orden de Trabajo

En cumplimiento al Artículo Único de la Resolución del Honorable Consejo Universitario N°354/2019 de 18 de septiembre de 2019 y Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna e instrucción realizada mediante Memorándum MEM.T.AUD. 078/2021 de fecha 07 de julio de 2021, emitido por la Jefatura del Departamento de Auditoría Interna, donde instruye realizar el “Relevamiento de Información Específica al proceso desarrollado en la Convocatoria N°14/2018 a Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación”.

El numeral 3 de la norma 217 de las Normas de Auditoría Gubernamental, establece que el Relevamiento de Información Específica *“Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría a fin de determinar la audibilidad”*.

6.1.2. Antecedentes que dieron origen al relevamiento

En los vistos y considerando de la Resolución del Honorable Consejo Universitario N°354/2019 de 18 de septiembre de 2019, señala lo siguiente:

“(…) reunido en sesión ordinaria de la fecha, ha recibido en audiencia al Lic. Emilio Espejo Guarachi, quien expuso un reclamo con relación a la calificación obtenida en el Concurso de Méritos para Docente Interno de la Carrera de Lingüística e Idiomas dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Que el Lic. Espejo refiere puntualmente que habría sufrido la disminución de su puntaje en la calificación de su postulación al Concurso de Méritos para Docente Interino de la Carrera de Lingüística e Idiomas en las asignaturas de Sociolingüística II y Sociología General (Viacha) por parte de una Comisión Neutral que hubiera sido designada al efecto por el Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación”.

En consideración, de lo descrito se aprobó lo siguiente:

“Artículo Único. INSTRUIR al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, la inmediata realización de una AUDITORIA ACADEMICA al proceso desarrollado producto de la Convocatoria No. 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos en la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación”.

6.2. OBJETIVO

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es determinar la auditabilidad del proceso desarrollado en la Convocatoria N°14/2018 a Concurso de Méritos para Docentes Interinos gestión 2019, para la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

6.3. OBJETO

El objeto del Relevamiento de Información Específica, está constituido por toda la documentación generada en el proceso selección y designación de docentes interinos, lo cual comprende desde la aprobación de la convocatoria en sesión ordinaria del Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, hasta la emisión de las Resoluciones Facultativas que designan a los docentes seleccionados en la Convocatoria N°14/2018 de Concurso de Méritos para Docentes Interinos gestión 2019, para la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, como ser:

- Actas de sesión del Honorable Consejo Facultativo
- Convocatoria publicada
- Hoja de Evaluación de Méritos
- Informe del Tribunal evaluadores



- Resoluciones de designación
- Apelaciones e Impugnaciones
- Otra documentación relacionada al proceso.

6.4. ALCANCE

El relevamiento de información específica, se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (Norma 217), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y comprendió la evaluación de la documentación correspondiente al proceso de selección de docentes según Convocatoria N°14/2018 de Concurso de Méritos para Docentes Interinos gestión 2019, para la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

6.5. METODOLOGÍA

Nuestro trabajo se realizó mediante la aplicación de un programa de trabajo específico que incluye entre otros, los siguientes procedimientos orientados a alcanzar los objetivos del relevamiento de información:

- Revisión de antecedentes de la aprobación de la convocatoria.
- Revisión de la Publicación de la convocatoria y difusión en todos los medios establecidos en la normativa.
- Verificación de la conformación del Tribunal Docente – Estudiantil de Méritos.
- Verificación de las Hojas de Evaluación de Méritos – Docentes Interinos – Gestión 2019
- Revisión de impugnaciones y denuncias.
- Aplicación de otros procedimientos alternativos, con el propósito de obtener evidencia competente y suficiente.



6.6. MARCO LEGAL

El relevamiento de información, fue ejecutado considerando las siguientes disposiciones legales:

- a) Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- b) Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215.
- c) Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.
- d) Decreto Supremo N° 26237, de modificaciones al Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.
- e) Normas de Auditoría Gubernamental, en lo que corresponde a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental 210, Numeral 217, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012.
- f) Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana, aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, mayo 2014.
- g) Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobada con Resolución del Honorable Consejo Universitario N°072/2016 de 16 de marzo de 2016.
- h) Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 049/02 del 13 de marzo de 2002.

6.7.LIMITACIONES EN EL TRABAJO

No se pudo acceder a la documentación íntegra presentada por los postulantes a la Convocatoria N° 14/2018 de Concurso de Méritos para Docentes Interinos gestión 2019, para la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, debido a que no se evidenciaron todas las carpetas de los 189 docentes postulantes, únicamente de 105 postulantes de los cuales no contaban con toda la



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

información completa, debido a que la foliación de la documentación no es correlativo, toda vez que la misma fue devuelta, según lo informado por la PhD. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística e Idiomas, mediante CARR.LING.N°1019/2021 de 26 de noviembre de 2021.

El Tribunal Docente – Estudiantil de Calificación de Méritos, no emitió un informe sobre los resultados de la evaluación de méritos. Al respecto, mediante nota CARR.LING.N°1019/2021 de 26 de noviembre de 2021, la PhD. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística e Idiomas, con Visto Bueno del Lic. Freddy Luis Maydana Rodríguez, Decano a.i. de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, informó lo siguiente: *“Los resultados fueron centralizados por la secretaria en el cuadro resumen de ganadores, mismo que fue publicado en ventanilla de comunicaciones de la carrera de Lingüística e Idiomas, al concluir con el proceso correspondiente, una vez atendida las apelaciones, no teniendo fecha exacta de la publicación”*.

No se nos proporcionó el cuaderno o documento equivalente, donde se registró la recepción de fecha y hora de cada una de las postulaciones a la Convocatoria N° 14/2018, misma que fue solicitada a la señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, mediante nota AUD.INT.CARTA N°667/2021 de 20 de julio de 2021, reiterada con AUD.INT.CARTA N°812/2021 de 25 de agosto de 2021 y AUD.INT.CARTA N°1019/2021 de 26/11/2021.

En respuesta, mediante CARR.LING. N°684/2021 de 16/08/2021, informaron lo siguiente: *“Nota FHCE VICED.CITE N°562/2018 de 21 de noviembre de 2018 del Vicedecanato que remite la nómina y documentación de postulantes a la Convocatoria N°14/2018”*. Ratificado con CARR.LING. N°772/2021 de 02/09/2021, donde aclaran lo siguiente: *“Se adjuntó la nota Vicedecanato FHCE VICED.CITE N°562/2018 de 21 de noviembre de 2018 detallando la nómina de postulantes que presentaron su documentación. Siendo el único documento que contamos en la Carrera.”*



Mediante CARR.LING.N°1019/2021 de 26 de noviembre de 2021, la PhD. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística e Idiomas, con Visto Bueno del Lic. Freddy Luis Maydana Rodríguez, Decano a.i. de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, informó lo siguiente: *“Se informa sobre la nota FHCE VICED.CITE N°562/2018 de 21 de noviembre de 2018, la mencionada nota fue elaborada por personal que en esa fecha trabajaba en Vicedecanato y que ahora no se encuentra asumiendo en Vicedecanato, puesto que no tenemos más información al respecto”*.

Los aspectos señalados, representan limitaciones en nuestro alcance, toda vez, que no permitió, validar los resultados finales presentados por la Comisión de Evaluación de Méritos. Asimismo, no permite verificar si las postulaciones fueron recibidas dentro del plazo límite establecido.

6.8. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO

Como resultado del Relevamiento de Información Específica realizado, se identificaron los siguientes aspectos:

6.8.1. Convocatoria

6.8.1.1. Elaboración y Aprobación de la Convocatoria

Mediante nota CARR.LING.N°1418 de 12 octubre de 2018, firmada por el Lic. Orlando Montaña Molina, Director de la Carrera de Lingüística e Idiomas, solicitó al Mg.Sc. Pedro Omar Rocha Velasco, Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la aprobación mediante Resolución Facultativa el Proyecto de Resolución de Carrera N°305/2018 de 12 de octubre de 2018 de la Carrera de Lingüística e Idiomas, que resolvió lo siguiente:

“Artículo 1° Aprobar, la Convocatoria N°14/2018 a concurso de méritos para DOCENTES INTERINOS gestión 2019 de la Carrera de Lingüística e Idiomas, documento que forma parte inseparable de la presente resolución.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Artículo 2° Solicitar al Honorable Consejo Facultativo la refrenda de la presente resolución”.

Adjunta a la Resolución se encontró la nota DIV.REM.INF.N°128/18 de 10 de octubre de 2018, del Departamento de Personal Docente, que emite la Certificación Presupuestaria de la Carga Horaria de la Dirección de Carrera de Lingüística e Idiomas, informando lo siguiente:

“En atención a Hoja de Ruta VC-22065/18, y convocatoria adjunta, informamos a su autoridad que efectuada la verificación de la Carga Horaria aprobada y revisados los datos en Planillas la Carrera de Lingüística e Idiomas, al mes de Sept/18, presenta la siguiente información:

Tabla 1
Carga horaria

<i>Unidad Académica</i>	<i>Carga Horaria Programada</i>
<i>Carrera de Lingüística e Idiomas</i>	<i>8.224</i>

En este sentido, Convocatoria 14/2018 para Concurso de Méritos para Docente Interino Gestión 2019, es PROCEDENTE hasta la siguiente cantidad de Hrs/mes:

Tabla 2
carga horaria

<i>Unidad Académica</i>	<i>Carga Horaria Programada</i>
<i>Carrera de Lingüística e Idiomas:</i>	<i>32 Hrs/mes (Carga Horaria de Reemplazo)</i>
	<i>2634 Hrs/mes</i>
TOTAL CARGA HORARIA A CONVOCAR:	2656 Hrs/mes

Consecuentemente, el Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, emitió la Resolución N°2024/18, en fecha 18 de octubre de 2018 que resolvió lo siguiente:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

“Artículo Primero Aprobar la emisión de la Convocatoria N°14/2018 a concurso de méritos para Docentes Interinos gestión 2019 de la Carrera de Lingüística e Idiomas, cuyo documento forma parte inseparable de la presente Resolución

Artículo Segundo Remítase la presente Resolución a las instancias que correspondan”.

La Convocatoria N°14/2018 de octubre de 2018, fue firmada por: Lic. Orlando Montaña Molina, Director de la Carrera de Lingüística e Idiomas, Mg.Sc. María Eugenia Pareja Tejada, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con Visto Bueno del Vicerrector, Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte presentado bajo la siguiente estructura:

6.8.1.2. Convocatoria N° 14/2018

6.8.1.2.1 Concurso de méritos para docentes interinos

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución Facultativa HCF N° 2024/18 invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con Diploma Académico y Título Profesional (par extranjeros con residencia legal y documentación convalida reglamentariamente), a participar del concurso de méritos para el cargo de:



DOCENTES INTERINOS GESTIÓN ACADÉMICA 2019

CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

GESTIÓN ACADÉMICA I y II/2019 (Materias Semestrales)

CICLO BÁSICO COMÚN

Tabla 3

Ciclo Básico Común

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN – 204	Gramática	32 hrs	1
LIN-212	Pedagogía y Lengua	32 hrs	1
LIN-270	Semántica	32 hrs	1
CSO-322	Antropología Boliviana	32 hrs.	1
-----	Idioma Inglés	64 hrs.	1
-----	Idioma Francés	64 hrs	2
-----	Idioma Aymara	64 hrs.	4
-----	Idioma Quechua	64 hrs.	2

CICLO: DIFERENCIADO - EXTRANJERAS INGLÉS

Tabla 4

Ciclo: Diferenciado - Extranjeras Inglés

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN – 262	Taller de Investigación II L2	32 hrs.	1
LIN - 289	Cultura y Civilización L2	32 hrs.	1
LIN – 309	LIN - 309 Psicolingüística L2	32 hrs.	1
LIN – 280	Literatura I L2	32 hrs.	1
LIN- 277	Lingüística Aplicada a la Enseñanza II L2	32 hrs.	1
LIN - 320	Lingüística Contrastiva L2	32 hrs.	1
LIN-285	Semántica II L2	32 hrs.	1
LIN - 281	Literatura II L2	32 hrs.	1
LIN – 304	Sociolingüística III L2	32 hrs.	1
LIN – 284	Taller de Traducción II L2	32 hrs.	1



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LIN-286	Lexicología y Semántica L2	32 hrs.	1
LIN - 263	Taller de Tesis I L2	32 hrs.	1
LIN – 264	Taller de Tesis II L2	32 hrs.	1
LIN-265	Taller de Tesis III L2	32 hrs.	1
-----	Seminario L2	32 hrs.	1

CICLO DIFERENCIADO - EXTRANJERAS FRANCÉS

Tabla 5
Ciclo Diferenciado - Extranjeras Francés

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN – 288	Expresión Oral y Escrita II L2	32 hrs	1
LIN – 277	Lingüística Aplicada a la Enseñanza II L2	32 hrs	1
LIN – 283	Taller de Traducción I L2	32 hrs.	1
LIN – 286	Lexicología y Semántica L2	32 hrs.	1

CICLO DIFERENCIADO – CASTELLANO

Tabla 6
Ciclo Diferenciado – Castellano

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN – 273	Historia de la Lengua Castellana	32 hrs.	1
LIN – 271	Semántica 11	32 hrs.	1
LIN – 104	Taller de Lenguaje IV	32 hrs.	1
LIN – 290	Teorías de la Lectura y Escritura	32 hrs	1
LIN – 275	Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Castellano	32 hrs	1
LIN – 272	Semántica Castellana	32 hrs	1
LIN – 292	Lingüística del Texto	32 hrs.	1
LIN – 274	Historia de la Lengua Castellana	32 hrs.	1
LIN – 263	Taller de Tesis I (C.A.F.Q.).	32 hrs.	1
LIN – 248	Castellano como Segunda Lengua	32 hrs.	1
-----	Seminario	32 hrs.	1



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CICLO DIFERENCIADO - NATIVAS AYMARA

Tabla 7

Ciclo Diferenciado - Nativas Aymara

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN – 243	Lingüística Andina y Amazónica	32 hrs.	1
LIN – 244	Técnicas de Traducción	32 hrs.	1
LIN – 249	Lexicografía y Semántica LN	32 hrs.	1
-----	Seminario	32 hrs.	1

MATERIAS VÁLIDAS PARA CASTELLANO, EXTRANJERAS O NATIVAS

Tabla 8

Materias Válidas Para Castellano, Extranjeras O Nativas

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN - 302	Sociolingüística II (C.A.F.Q.)	32 hrs.	1
LIN - 153	Gramática Castellana (incluye inglés)	32 hrs.	1
LIN-265	Taller de Tesis III (C.A.F.Q.)	32 hrs.	1
LIN-264	Taller de Tesis II (C.A.F.Q.)	32 hrs.	1

UNIDAD ACADÉMICA DE VIACHA

Tabla 9

Unidad Académica De Viacha

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
CSO- 108	Sociología General	32 hrs.	1
COM-271	Comunicación Aymara	32 hrs.	1
ANT-216	Antropología Andina	32 hrs.	1
LIN - 204	Gramática Castellana	32 hrs.	1
LIN-217	Fonología Aymara	32 hrs.	1
LIN-241	Literatura Aymara	32 hrs.	1
LIN-250	Educación Bilingüe	32 hrs	1
LIN - 156	Sintaxis Aymara	32 hrs	1
LIN - 301	Sociolingüística	32 hrs	1



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

IDIOMAS DE SERVICIO PARA DIFERENTES CARRERAS

Tabla 10

Idiomas De Servicio Para Diferentes Carreras

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
-----	<i>Inglés (Carrera de Turismo)</i>	<i>64 hrs.</i>	<i>1</i>
-----	<i>Inglés (Facultad de Tecnología)</i>	<i>32 hrs.</i>	<i>1</i>
-----	<i>Inglés (Carrera de Ingeniería Petrolera)</i>	<i>32 hrs.</i>	<i>2</i>
-----	<i>Quechua (Carrera de Topografía)</i>	<i>32 hrs.</i>	<i>1</i>
-----	<i>Aymara (Carrera de Psicología)</i>	<i>32 hrs</i>	<i>1</i>

MATERIA DE REEMPLAZO (DIRECCIÓN DE CARRERA)

Tabla 11

Materia De Reemplazo (Dirección De Carrera)

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
<i>LIN-201</i>	<i>Fonética (BÁSICO COMÚN)</i>	<i>32 hrs</i>	<i>1</i>
<i>LIN-216</i>	<i>Fonología L2 (INGLÉS)</i>	<i>32 hrs.</i>	<i>1</i>
<i>LIN-215</i>	<i>Fonética y Fonología Castellana (CASTELLANO)</i>	<i>32 hrs</i>	<i>1</i>

MATERIA DE REEMPLAZO (VICEDECANATO)

Tabla 12

Materia De Reemplazo (Vicedecanato)

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
-----	<i>Idioma Inglés</i>	<i>64 hrs.</i>	<i>1</i>

IDIOMAS DE SERVICIO

Tabla 13

Idiomas De Servicio

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
-----	<i>Aymara (Carrera de Nutrición)</i>	<i>32 hrs.</i>	<i>1</i>
-----	<i>Aymara Carrera de Trabajo Social)</i>	<i>32 hrs.</i>	<i>1</i>



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

- a. *Curriculum Vitae documentado*
- b. *Fotocopias legalizadas del Diplomado Académico, Título Profesional, y Curso de formación docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.*
- c. *Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.*
- d. *Plan de trabajo y programación operativa (recabar formulario en Secretaría de la Carrera de Trabajo Social), de la(s) asignatura (s) a las que postula.*
- e. *No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.*
- f. *Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.*
- g. *Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma.*
- h. *Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.*
- i. *Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.*



6.8.1.2.2. *Documentos adicionales para docentes(s) seleccionados(s)*

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera, para ser designados los siguientes documentos:

- a) Declaración Jurada, de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial,
- b) Certificado de Nacimiento fotocopia simple
- c) Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- d) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente

*La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el **JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018**, hrs.12:00 en Secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Av.6 de Agosto N°2118 Primer Piso, teléfono: 2441988.*

Siendo publicada en fecha 01 noviembre de 2018, según lo informado por la Ph.D. María Teresa Zubieta, Directora de la Carrera de Lingüística e Idiomas, mediante CARR.LING. N°1019/2021 de 26 de noviembre de 2021: *“La fecha exacta de la publicación de la Convocatoria N°14/2018, de Concurso de méritos para Docentes Interinos, fue 1 de noviembre de 2018, en ventanilla de comunicaciones de la Carrera de Lingüística e Idiomas, ubicada en el primer piso de la Casa Montes”.*

La Resolución emitida por el Consejo de Carrera de Lingüística e Idiomas, que aprueba la convocatoria N°14/2018, denomina: *“PROYECTO”* de Resolución, según la explicación dada se debe a falta de Delegados Estudiantiles, debido que no se contaba con el Centro de Estudiantes. Por lo que mediante AUD.INT.CARTA.N°945/2021 de 23 de septiembre de 2021, el Departamento de Auditoría Interna solicitó a la Mg. Sc. María Eugenia Pareja Tejada, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, información respecto a la acreditación de los delegados estudiantiles.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En respuesta mediante FHCE.DEC.NOTA EXT.N°744/2021 de 26 de noviembre de 2021 el Lic. Freddy Luis Maydana Rodríguez, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, informa lo siguiente: *“Se envía la Resolución HCF N°1501/2016 que acredita al Centro de Estudiantes de la Carrera de Lingüística e Idiomas, ÚLTIMO que tuvo la Carrera.”*

En dicha Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°1501/2016 de 22 de septiembre de 2021, se evidenció la acreditación del Centro de Estudiantes de la Carrera de Lingüística e Idiomas, durante el periodo a partir del 22 de septiembre de 2016 al 21 de septiembre de 2018.

Por otra parte, del contenido de la convocatoria N°14/2018 de Concurso de Méritos para Docentes Interinos, Gestión Académica I y II/2019, (Materias Semestrales) para la Carrera de Lingüística e Idiomas, donde se convoca a 66 asignaturas, se ha verificado lo siguiente:

- a) El plazo de publicación. - El Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobado mediante Resolución HCU N°072/2016 de 16 de marzo de 2016, en el Capítulo III, Art. 11 (DE LA CONVOCATORIA PARA DOCENTES INTERINOS) establece:

“La Convocatoria para contratación de docente extraordinario (categoría interino) deberá ser de carácter externa, y con anticipación de 15 días calendario a la fecha del cierre de la presentación de documentos”.

Considerando el plazo establecido según el Reglamento citado, la Convocatoria N°14/2018 de octubre de 2018 para Concurso de Méritos para Docentes Interinos, Gestión Académica I y II/2019, (Materias Semestrales) de la Carrera de Lingüística e Idiomas, y lo establecido en CARR. LING. N°1019/2021 que señala que la publicación de la Convocatoria fue el 01 de noviembre de 2018 y considerando que el plazo para su recepción es 22 de noviembre, por lo tanto, se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en la normativa vigente (15 días calendario).



- b) Las asignaturas convocadas se encuentran acorde al Plan de Estudios de la Carrera de Lingüística, en sus Ciclos Básico Común, Ciclo diferenciado, Mención Lingüística y Lenguas Extranjeras – Ciclo Diferenciado, Mención Lingüística y Lenguas Nativas – Ciclo Diferenciado y el Plan Académico Nivel: Técnico Superior en Lingüística Aymara.

6.8.1.3 Publicación de la Convocatoria

El Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobado mediante Resolución HCU N°072/2016 de 16 de marzo de 2016, en su Capítulo III, señala lo siguiente:

Art. 11 (De la Convocatoria para Docentes Interinos)

“La Convocatoria para contratación de docentes extraordinarios (categoría interino) deberá ser de carácter externa y con anticipación de 15 días calendario a la fecha de cierre de la presentación de documentos.

Esta convocatoria deberá ser publicada en un medio de prensa de circulación local y/o nacional mínimamente por una vez, como también en la página web de la UMSA, canal y radio universitarios de forma simultánea, respecto los tiempos establecidos de publicación”.

Artículo 16 (De los requisitos para la publicación), inciso g), establece:

“La convocatoria para ser autorizada y publicada debe estar respaldada con la siguiente documentación:

Las convocatorias para ser publicadas, deben ser presentadas ante el Vicerrector, con nota de solicitud de Visto Bueno, bajo registro oficial (Hoja de Ruta, con anticipación de 72 horas a la publicación de la convocatoria cumpliendo con todos los requisitos mencionados en el presente Reglamento”.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de lo citado en el artículo 11°, se ha cursado notas a los medios de difusión establecidos en la norma, solicitando información acerca de la publicación, obteniéndose los siguientes resultados:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Nota Rectorado N°771/2021 de 02/09/2021 se solicitó al Director Ejecutivo del Periódico “El Diario” la confirmación de la publicación de la Convocatoria N°14/2018. Sin embargo, a la fecha del presente informe no hemos recibimos respuesta.
- Nota AUD.INT.CARTA N°850/2021 de 02/09/2021 se solicitó información acerca de la difusión de la Convocatoria N°14/2018, al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC). En respuesta UMSA DTIC N°808/2021 de 17/09/2021 informa: “(...) *no se encontró ningún registro de la mencionada publicación en el sitio principal <https://www.umsa.bo>.*”
- Nota AUD.INT.CARTA N°853/2021 de 02/09/2021 se solicitó a Televisión Universitaria, acerca de la difusión de la Convocatoria N°14/2018. En respuesta mediante TVU.DIR.N°167/2021 de fecha 07/09/2021 remite el informe presentado por el Jefe de Producción y Programación de Televisión Universitaria, mediante CITE PROD.TVU No.58/2021 de 06/09/2021 informa: “(...) *una vez revisado los archivos del canal NO EXISTE, ninguna documentación que avale la difusión de la mencionada convocatoria*”.
- Nota AUD.INT.CARTA N°852/2021 de 02/09/2021 se solicitó a Radio Universitaria, acerca de la difusión, de la Convocatoria N°14/2018. En respuesta mediante RUSA/UMSA. No 211/2021 de 22/09/2021, adjunta informe del Responsable de Radio de esa gestión, emitida mediante IIPAS-ELT/ESTUDIOS Radio Universitaria N°044/2021 de 20/09/2021, informando: “*no compete a mi autoridad emitir ninguna Convocatoria para Carrera de Lingüística e Idiomas (...)*”.
- Cabe señalar que, la Dirección Carrera de Lingüística e Idiomas mediante nota CARR.LING.N°684/2021 de 16/08/2021, informó lo siguiente: “*se publicó en diferentes paneles informativos*”; ratificando con nota CARR.LING.N°772/2021 de 07/09/2021: “*La Carrera de Lingüística e Idiomas pública la convocatoria en el*



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

panel de informaciones que se encuentra ubicado en los ambientes de la Casa Montes”.

- Con la finalidad de verificar el cumplimiento del citado artículo 16 del Reglamento, se solicitó mediante AUD.INT.CARTA N°945/2021 de 23 de septiembre de 2021, a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, proporcionar la información y documentación referente a nota la solicitud al señor Vicerrector para la aprobación, Visto Bueno de la Convocatoria N°14/18. En respuesta, el Lic. Freddy Luis Maidana Rodríguez, Decano interino de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación adjuntó la nota FHCE.DEC.NOTA Ext. N° 551/2018 del 23 de octubre de 2018, con la que se remitió la Resolución N°2024/18 del Honorable Consejo Facultativo que aprueba la emisión de la Convocatoria para la provisión de Docentes Interinos a favor de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, siendo la única nota remitida al Sr. Vicerrector para la aprobación de la Convocatoria N°14/2018, con fecha de recepción 31 de octubre de 2018. De lo señalado, la fecha de solicitud de rubrica se encuentra dentro de las 72 horas establecidas en el Reglamento.

Por lo señalado, se evidencia las siguientes observaciones:

- a) No se dio cumplimiento a la publicación de la convocatoria en todos los medios que establece la norma: medio de prensa de circulación local y/o nacional, página web de la UMSA, canal y radio universitarios, habiéndose publicado solamente en los paneles informativos en los ambientes de la Casa Montes.

Las observaciones identificadas, se reportan en el Informe de Control Interno, por separado.



6.8.1.4. Verificación de los requisitos expuestos en la convocatoria con relación al reglamento para de la UMSA la elaboración de convocatorias académicas de docentes contratados e interinos

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria N°14/2018 de la Carrera de Lingüística e Idiomas, cumplen con la normativa vigente establecido según los Artículos 13 y 14 del Reglamento para la Elaboración de Convocatoria Académica de Docentes Contratados e Interinos, aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 072/2016 de 16 de marzo de 2016, se procedió a la comparación, estableciendo lo siguiente:

Tabla 14
convocatorias

S/G CONVOCATORIA 14/2018	S/G RESOLUCIÓN UNIVERSITARIO N° 072/2016	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN s/g AUDITORÍA
a.- Curriculum Vitae documentado	a.- Curriculum Vitae documentado	Cumple
b.- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación de Docente (como mínimo Diploma en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado original emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.	b.- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación de Docente (como mínimo Diploma en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado original emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.	Cumple
c.- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.	c.- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.	Cumple
d.- Plan de trabajo correspondiente a las actividades área(s) y la(s) asignatura(s) al que postula.	d.- Plan de trabajo correspondiente a las actividades área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula.	Cumple



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

S/G CONVOCATORIA 14/2018	S/G RESOLUCIÓN UNIVERSITARIO N° 072/2016	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN s/g AUDITORÍA
e.- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado original otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.	e.- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado original otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.	Cumple
f.- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.	f.- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.	Cumple
g.- Certificados emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma.	g.- Certificados emitidos por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma.	Cumple
h.- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.	h.- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.	Cumple
i.- Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la ley financiera y la resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.	i.- Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.	Cumple
ARTICULO 14°		
a.- Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y tope salarial.	a.- Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y tope salarial.	Cumple
b.- Certificado de Nacimiento actualizado en fotocopia simple.	b.- Certificado de Nacimiento fotocopia simple.	Cumple



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

S/G CONVOCATORIA 14/2018	S/G RESOLUCIÓN UNIVERSITARIO N° 072/2016	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN s/g AUDITORÍA
c.- Certificación de REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.	c.- Certificación de REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.	Cumple
d.- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.	d.- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente.	Cumple

Por lo tanto, se estableció que los Artículos: 13 (Condiciones específicas) y 14 (Documentos adicionales para docentes seleccionados) fueron cumplidos, no existiendo diferencias de los requisitos solicitados con los establecidos en la normativa anteriormente señalada.

6.9. RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE POSTULACIONES

6.9.1. Acta de recepción y cierre de propuesta

La Convocatoria N° 14/2018, señala: “La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el **JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018**, hrs.12:00 en Secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Av.6 de Agosto N°2118 Primer Piso, teléfono: 2441988.” (Lo subrayado no forma parte del texto).

A fin de verificar la recepción de postulaciones el Departamento de Auditoría Interna mediante nota AUD.INT.CARTA N°667/2021 de 20 de julio de 2021, reiterada con AUD.INT.CARTA N°812/2021 de 25 de agosto de 2021, solicitó a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, proporcionar el “*Actas de apertura y recepción de postulaciones y la documentación presentada por el total de los postulantes*”,

En respuesta, mediante CARR.LING. N°684/2021 de 16/08/2021, remite la siguiente información: “Nota FHCE VICED.CITE N°562/2018 de 21 de noviembre de 2018 del



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Vicedecanato que remite la nómina y documentación de postulantes a la Convocatoria N°14/2018”. Ratificado con nota CARR.LING. N°772/2021 de 02/09/2021, donde aclaran lo siguiente: *“Se adjuntó la nota Vicedecanato FHCE VICED.CITE N°562/2018 de 21 de noviembre de 2018 detallando la nómina de postulantes que presentaron su documentación. Siendo el único documento que contamos en la Carrera.”*

Al respecto, la nota FHCE VICED.CITE N°562/2018 de 21 de noviembre de 2018 suscrita por la Mg.Sc Mirka del Carmen Rodríguez Burgos, Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, remite en fecha 21 de noviembre de 2018 al Lic. Orlando Montaña Molina, Director de ese entonces de la Carrera de Lingüística e Idiomas, la nómina de 189 postulantes a la Convocatoria N°14/2018, Concurso de Méritos para Docentes Interinos, Gestión Académica 2019. Cabe señalar que dicha nota se encuentra consignada con fecha 21/11/2018 y recepcionada por la Dirección de Carrera de Lingüística e Idiomas en fecha 27/11/2018, aspecto que genera incertidumbre respecto a la fecha que fue remitida la lista de los postulantes a la Dirección de Carrera, toda vez que la convocatoria N°14/2018 consigna la recepción de postulaciones hasta fecha 22/11/2018.

Por lo que, mediante nota AUD.INT.CARTA N°1211 de 19 de noviembre de 2021 la Comisión de Auditoría solicitó al Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, lo siguiente: *“Reporte de fecha y hora de recepción según hoja de ruta consignadas en la nota FHCE VICED.CITE N°562/2018 de 21 de noviembre de 2018”*, a efectos de conocer la exactitud de la recepción de los 189 postulantes a la Convocatoria N°14/2018.

En respuesta mediante CARR.LING.N°1019/2021 de 26 de noviembre de 2021, la PhD. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística e Idiomas, con Visto Bueno del Lic. Freddy Luis Maydana Rodríguez, Decano a.i. de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, informó lo siguiente: *“Se informa sobre la nota FHCE VICED.CITE N°562/2018 de 21 de noviembre de 2018, la mencionada nota fue elaborada por personal que en esa fecha trabajaba en Vicedecanato y que ahora no se*



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

encuentra asumiendo en Vicedecanato, puesto que no tenemos más información al respecto”.

Por lo tanto, no nos fue proporcionado el cuaderno de recepción de las postulaciones, por cuanto no existiría un documento formal (cuaderno o documento equivalente), que permita verificar la fecha y hora de la recepción de postulaciones y si estas fueron presentadas dentro del plazo establecido en la convocatoria y por el conducto regular.

A continuación, detallamos como ejemplo de las observaciones identificadas en la nómina de los 189 (Anexo N°1) postulantes:

Tabla 15

Según Nota Fhce Viced. Cite N°562/2018

SEGÚN NOTA FHCE VICED.CITE N°562/2018				EVALUACIÓN DE AUDITORÍA
N°	NOMBRES	N° CONVOCATORIA	H.R.	
1	TEÓFILO LAIME AJACOPA	CONV. 14/2018	721	- NO IDENTIFICA LA MATERIA A LA QUE SE POSTULA - LA HOJA DE RUTA NO ESTABLECE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DEL POSTULANTE. - NO SEÑALA EL NÚMERO DE FOJAS QUE
2	TEÓFILO LAIME AJACOPA	CONV. 14/2018	722	
3	JULIO JALIRE CANAZA	CONV. 14/2018	724	
4	JULIO JALIRE CANAZA	CONV. 14/2018	725	
5	JULIO JALIRE CANAZA	CONV. 14/2018	726	
6	JULIO JALIRE CANAZA	CONV. 14/2018	727	
7	JULIO JALIRE CANAZA	CONV. 14/2018	728	
8	JULIO JALIRE CANAZA	CONV. 14/2018	729	
9	LORENA LÓPEZ GALINDO	CONV. 14/2018	730	
10	LORENA LÓPEZ GALINDO	CONV. 14/2018	731	
11	LIC. ROXANA LATORRE H.	CONV. 14/2018	732	
12	LIC. ROXANA LATORRE H.	CONV. 14/2018	733	
13	LIC. JUANA SANDRA MALDONADO CAMACHO	CONV. 14/2018	734	
14	M. SC. ELIZABETH C. VIÑOLAS LBÁÑEZ	CONV. 14/2018	735	
15	M. SC. ELIZABETH C. VIÑOLAS LBÁÑEZ	CONV. 14/2018	736	



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SEGÚN NOTA FHCE VICED.CITE N°562/2018				EVALUACIÓN DE AUDITORÍA
N°	NOMBRES	N° CONVOCATORIA	H.R.	
16	LIC. M. VIRGINIA CORONADO CONDE	CONV. 14/2018	737	PRESENTA CADA POSTULANTE.
17	MG. SC. SILVIA VALENTINA PARRADO MERCADO	CONV. 14/2018	738	
18	M.SC. ANA MARÍA TERESA OCAMPO	CONV. 14/2018	739	
19	LIC. EVELYN G. MOLINA PEÑARRIETA	CONV. 14/2018	740	
20	LIC. EVELYN G. MOLINA PEÑARRIETA	CONV. 14/2018	741	
21	M. SC. EDMY ERICKA XIMENA VALENCIA ROCABADO	CONV. 14/2018	742	
22	M. SC. EDMY ERICKA XIMENA VALENCIA ROCABADO	CONV. 14/2018	743	
23	LIC. SERGIO D. ALIAGA RIOS	CONV. 14/2018	747	
24	MG. SC. MIRTA E. MARTÍNEZ S	CONV. 14/2018	748	
25	MG. SC. MIRTA E. MARTÍNEZ S	CONV. 14/2018	749	
26	MG. SC. MIRTA E. MARTÍNEZ S	CONV. 14/2018	750	
27	MG. SC. MIRTA E. MARTÍNEZ S	CONV. 14/2018	751	
28	MG. SC. MIRTA E. MARTÍNEZ S	CONV. 14/2018	752	
29	M. SC. MARÍA NANCY ARGUEDAS ARANCIBIA	CONV. 14/2018	753	
30	M. SC. MARÍA NANCY ARGUEDAS ARANCIBIA	CONV. 14/2018	754	
31	LEIDY IBÁÑEZ RODRÍGUEZ	CONV. 14/2018	755	
32	LIC. EDGAR HUMERES T.	CONV. 14/2018	756	
33	LIC. EDGAR HUMERES T.	CONV. 14/2018	757	
34	LIC. NELLY QUISPE JALLAZA	CONV. 14/2018	758	
35	M. SC. VALERIO PÉREZ FLORES	CONV. 14/2018	759	



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SEGÚN NOTA FHCE VICED.CITE N°562/2018				EVALUACIÓN DE AUDITORÍA
N°	NOMBRES	N° CONVOCATORIA	H.R.	
36	M. SC. VALERIO PÉREZ FLORES	CONV. 14/2018	760	
37	LIC. ANA MARIA VILTE PACO	CONV. 14/2018	761	
38	LIC. GLORIA EUGENIA NOGALES VERA	CONV. 14/2018	762	

De la evaluación a la citada nómina, se advierte las siguientes observaciones:

- a) Existe incertidumbre respecto a que si todos los postulantes presentaron dentro de la fechas establecidas para la recepción de las postulaciones, toda vez, que no se cuenta con un documento formal (cuaderno o documento equivalente), que permita verificar que las postulaciones fueron presentadas por el conducto regular dentro de los plazos establecidos en la convocatoria y en el tiempo establecido como fecha y hora límite, toda vez, que no se cuenta con un acta de cierre de recepción de postulaciones y la nota de remisión de nómina de postulantes consigna la fecha (21/11/2018), un día antes de lo establecido en la Convocatoria N°14/2018: “ **JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, hrs.12:00** en *Secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*”.
- b) No se tiene un registro de cuantas postulaciones se recibieron por cada una de las materias convocadas, considerando que algunos postulantes se presentaron a dos, tres y hasta seis materias.
- c) Por otra parte, de acuerdo a la nómina de postulaciones recibidas, como se detalló en el cuadro anterior, no identifica a la materia a la que se postula, la hoja de ruta no establece fecha y hora de recepción del postulante y tampoco señala el número de fojas correspondiente a la documentación presentada foliada.
- d) De la nómina de postulaciones, no se encuentra la postulación (Héctor Callisaya V.), sin embargo, figuran en los grupos de evaluación de tres materias (Seminario L2, Fonología L2 e inglés reemplazo Vicedecanato).



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Estos aspectos serán reportados en el Informe de Control Interno por separado.

6.9.2. Designación del Tribunal Docente – Estudiantil

Mediante CARR.LING.N°1474/2018 de 29 de octubre de 2019, el Lic. Orlando Montaña Molina, Director de la Carrera de Lingüística e Idiomas, remitió a la M.Sc. Mirka del Carmen Rodríguez Burgos, Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Proyecto de Resolución de Consejo de Carrera de Lingüística e Idiomas N°310/2018 de 29 de octubre de 2018, que aprueba en su Artículo Primero: “Aprobar la conformación del tribunal Docente – Estudiantil para la calificación de méritos de los postulantes a la Convocatoria 14/18 para Docentes Interinos periodos I y II de la gestión 2019, de la siguiente manera:

Tabla 16
Designación Del Tribunal Docente – Estudiantil

GRUPO	SIGLA	MATERIAS	TRIBUNAL DOCENTE	TRIBUNAL ESTUDIANTIL
1	LIN - 262	Taller de Investigación	Lic. Germán Velásquez Flores Lic. Ofelia Moya Calle	Univ. Paniagua Siñani Raysa Carolina Univ. López Bautista Anahí Pilar
	LIN - 263	Taller de Tesis I L2		
	LIN - 264	Taller de Tesis II L2		
	LIN - 265	Taller de Tesis III L2		
	LIN - 277	Lingüística Aplicada a la Enseñanza II L2		
	LIN - 284	Taller de Traducción II L2		
	-----	Seminario L2		
2	LIN - 289	Cultura y Civilización L2	Lic. Ma. Virginia Ferrufino Loza Lic. Ma. Teresa Terán Zubieta	Univ. Chavarría Aramayo Karyn Dyana Univ. Sirpa Choquehuanca Daysi Leonor
	LIN - 280	Literatura I L2		
	LIN - 281	Literatura II L2		
	LIN - 309	Psicolingüística L2		
	LIN - 304	Sociolingüística III L2		
	LIN - 286	Lexicología y Semántica L2		
	LIN - 216	Fonología L2		
3	-----	Idioma Inglés	Lic. Fernando Espinoza Centellas Lic. Virginia Nina Machaca	Univ. Guerra Bustillos Melany Dennise Univ. Calle Zabaleta Gabriela Fanny Univ. Escobar Pinto Vania Cecilia
	-----	Inglés (Facultad de Tecnología)		
	-----	Inglés (Carrera de Ingeniería Petrolera)		
	LIN - 320	Lingüística Contrastiva L2		
	LIN - 285	Semántica II L2		



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

GRUPO	SIGLA	MATERIAS	TRIBUNAL DOCENTE	TRIBUNAL ESTUDIANTIL
4	-----	<i>Idioma Aymara</i>	Lic. Nicanor Huanca Camargo Lic. Pascual Gutiérrez Morales	Univ. Tarquino David Elvis Univ. Mayta Huanca Cesar Carlos Univ. Huanca Medrano Milca Nohemi
	-----	<i>Aymara (Carrera de Psicología)</i>		
	-----	<i>Aymara (Carrera de Nutrición)</i>		
	-----	<i>Aymara (Carrera de Trabajo Social)</i>		
	LIN - 243	<i>Lingüística Andina y Amazónica</i>		
	LIN - 244	<i>Técnicas de Traducción</i>		
	LIN - 249	<i>Lexicografía y Semántica LN</i>		
-----	<i>Seminario</i>			
5	CSO - 108	<i>Sociología General (Viacha)</i>	Lic. Silvestre Mamani Mamani Dra. Elizabeth Rojas Candia	Univ. Ulo Mita Ximena Univ. Chipana Choque Jhenny Univ. Condori Montes Jeaneth Ana
	COM - 271	<i>Comunicación Aymara (Viacha)</i>		
	ANT 216	<i>Antropología Andina (Viacha)</i>		
	LIN - 204	<i>Gramática Castellana (Viacha)</i>		
	LIN - 217	<i>Fonología Aymara</i>		
	LIN - 241	<i>Literatura Aymara (Viacha)</i>		
	LIN - 250	<i>Educación Bilingüe (Viacha)</i>		
	LIN - 156	<i>Sintaxis Aymara (Viacha)</i>		
LIN - 301	<i>Sociolingüística (Viacha)</i>			
6	LIN - 273	<i>Historia de la Lengua Castellana I</i>	Lic. Patricia Guzmán de Plaza Lic. Teresa Solís de Estrada	Univ. Ajnota Ramirez Rosa María Univ. Quispe Cladera Olga Univ. Loza Salas Gary Daniel
	LIN - 271	<i>Semántica II</i>		
	LIN - 104	<i>Taller de Lenguaje IV</i>		
	LIN - 290	<i>Teorías de la Lectura y Escritura</i>		
	LIN - 275	<i>Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Castellano</i>		
	LIN - 272	<i>Semántica Castellana</i>		
	LIN - 292	<i>Lingüística del Texto</i>		
	LIN - 274	<i>Historia de la Lengua Castellana II</i>		
	LIN - 263	<i>Taller de Tesis I (C.A.F.Q)</i>		
	LIN - 248	<i>Castellano como Segunda Lengua</i>		
	-----	<i>Seminario</i>		
LIN - 215	<i>Fonética y Fonología Castellana</i>			
7	-----	<i>Idioma Francés</i>	Lic. Julio Cesar Cayo Lic. Denise Laredo Antezana	Univ. Vargas Condori Cristina Univ. Alcon Apaza Deliam Dely
	LIN - 288	<i>Expresión Oral y Escrita II L2</i>		
	LIN - 277	<i>Lingüística Aplicada a la Enseñanza II L2</i>		
	LIN - 283	<i>Taller de Traducción I L2</i>		
	LIN - 286	<i>Lexicología y Semántica L2</i>		
	-----	<i>Idioma Quechua</i>		
-----	<i>Quechua (Carrera de Topografía)</i>			
8	LIN - 204	<i>Gramática Castellana (Viacha)</i>	Lic. Suzel Careaga de Álvarez	Univ. Humacayo Pérez Eddy Luis
	LIN - 212	<i>Pedagogía y Lengua</i>		



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

GRUPO	SIGLA	MATERIAS	TRIBUNAL DOCENTE	TRIBUNAL ESTUDIANTIL
	LIN - 270	Semántica I	Lic. Roberto Quina	Univ. Mamani Cochi Karen
	CSO - 322	Antropología Boliviana	Mamani	Nadir
	LIN - 302	Sociolingüística II (C.A.F.Q.)		Univ. Machaca Villazante
	LIN - 153	Gramática Castellana (Incluye Inglés)		Juan Carlos
	LIN - 265	Taller de Tesis III (C.A.F.Q.)		
	LIN - 264	Taller de Tesis II (C.A.F.Q.)		
	LIN - 201	Fonética (Plan Común)		

Siendo aprobado con Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°2132/2018, de 08 de noviembre de 2018, en su Artículo Primero: *“Aprobar la Conformación del Tribunal Docente – Estudiantil para la calificación de méritos de los postulantes a la Convocatoria 14/2018 para Docentes Interinos periodos I y II de la gestión 2019 de la Carrera de Lingüística e Idiomas, cuyo detalle forma parte inseparable de la presente Resolución. Remítanse la presente Resolución a las instancias que correspondan”*.

En la conformación y designación del Tribunal Docente – Estudiantil para la calificación de méritos, se identificaron las siguientes observaciones:

- a) Designación y participación del Tribunal de Evaluación de Méritos en más de dos materias. Tal como se expone en el cuadro anterior, se designó a docentes y estudiantes para la evaluación en más de dos materias convocadas.
- b) En los cuadros de Evaluación de Méritos, se evidenció la falta de participación de Docentes y Estudiantes; (Grupo N°1 No cuenta con firmas de los miembros del Tribunal Docente – Estudiantil), (Grupo N°2 Univ. Chavarria Aramayo Karyn Dyana), (Grupo N°3 Univ. Melany Guerra Bustillos y Univ. Gabriela Calle Zabaleta), (Grupo N°4 Univ. Cesar Carlos Mayta), (Grupo N°5 Univ. Ximena Ulo Mita), (Grupo N°6 Univ. Rosa María Ajnota Ramírez), (Grupo N°7 Docente Julio Cayo y el Univ. Deliam Alcon Apaza) y (Grupo N°8 Univ. Karen Nadir Mamani y Univ. Juan Carlos Machaca).
- c) En los grupos N°3, 4, 5, 6 y 8 comisiones nombradas para la Evaluación de Méritos, no se realizó con el número de miembros en paridad Docente –



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Estudiantil, toda vez, que se nombró para cada Comisión a dos Docentes y hasta Cuatro Universitarios.

En el nombramiento del Tribunal Docente – Estudiantil para la calificación de Méritos, se establece el incumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 049/02 del 13 de marzo de 2002 que establece:

“Artículo Primero. Los Tribunales del Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, deben estar conformados por dos docentes titulares y dos estudiantes nombrados en el Consejo de Carrera o de Facultad correspondiente.

*Artículo Segundo. Los docentes que conformen el tribunal del Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, deben tener en su formación académica afinidad cualitativa con los contenidos de la materia o asignatura convocada, **pudiendo ser tribunal en un máximo de dos materias o asignaturas**” (las negrillas no forman parte del texto)”*

Estos aspectos serán reportados en el Informe de Control Interno por separado.

6.9.3.Resultados de la Evaluación de Méritos

El Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana, aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, señala:

Artículo 78. *“Funcionará una comisión evaluadora de méritos que estará conformada por dos Docentes Titulares de base y dos Estudiantes de base, designados por la instancia de Cogobierno Facultativo o de Carrera y presidida por el Decano, Jefe de Carrera o su representante”.*

Artículo 80. *“Fenecido el plazo de inscripciones, se reunirá la comisión respectiva para la evaluación de la documentación presentada por los postulantes, la misma que se hará de acuerdo con la tabla de puntaje establecida en cada Facultad, con base en los siguientes aspectos generales:*

- a) *Títulos Universitarios (requisito indispensable).*
- b) *Curso de Postgrado.*
- c) *Producción intelectual y científica*
- d) *Experiencia docente y profesional*
- e) *Participación en la vida universitaria...”.*



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Mediante nota AUD.INT.CARTA No.667/2021 del 20/07/2021, reiterada con nota AUD.INT.CARTA No.734/2021 del 10/08/2021, la Comisión de auditoría solicitó a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación proporcionar: *“Tablas o indicadores de evaluación, requisitos méritos con Resolución que aprueba el mismo”*.

En respuesta mediante CARR.LING.N°684/2021 de 16 de agosto de 2021 la Ph.D. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística e Idiomas con Visto Bueno de la Mg.Sc. María Eugenia Pareja Tejada, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, remite Hoja de Evaluación para Docentes Interinos, que fue aprobada con Resolución N°165/2017 de 31 de octubre de 2017 por el Honorable Consejo de Carrera de Lingüística e Idiomas, resolviendo lo siguiente:

“Artículo Primero: Aprobar, la hoja de evaluación para su aplicación en la calificación de méritos de los postulantes a Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas y la Unidad Académica de Viacha para la gestión académica 2018, documento adjunto a la presente.

Artículo Segundo: Publicar la hoja de evaluación en ventanilla de la Carrera para conocimiento de los postulantes”.

El documento contiene la siguiente estructura y puntajes de evaluación:

Tabla 17
El Documento De Estructura Y Puntajes De Evaluación

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS
HOJA DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS - DOCENTES INTERINOS - GESTIÓN 2019

POSTULANTE:

MATERIA:

TOTAL, PUNTOS
...../100



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: Hasta 35 puntos

a)	Técnico Superior en Lingüística e Idiomas correspondiente al Sistema de la Universidad Boliviana (Solo para Viacha). 18 Puntos	
b)	Licenciatura en Lingüística e Idiomas correspondiente al Sistema de la Universidad Boliviana, 25 puntos	
c)	Licenciatura en Lingüística e Idiomas y Especialidad en Humanidades y Ciencias de la Educación. 27 puntos	
d)	Licenciatura en Lingüística e Idiomas y Maestrías en Humanidades y Ciencias de la Educación. 30 puntos	
e)	Licenciatura en Lingüística e Idiomas y Doctorado en Humanidades y Ciencias de la Educación. 35 puntos	
f)	Licenciatura en otras Carreras correspondiente al Sistema de la Universidad Boliviana. 15 puntos.	
g)	Licenciatura en otras Carreras y Especialidad en Humanidades y Ciencias de la Educación del Sistema de la Universidad Boliviana. 20 puntos	
h)	Licenciatura en otras Carreras y Maestría en Humanidades y Ciencias de la Educación del Sistema de la Universidad Boliviana. 20 puntos	
i)	Licenciatura en otras Carreras y Doctorado en Humanidades y Ciencias de la Educación. 25 puntos.	

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 10 puntos

a)	Experiencia profesional fuera de la docencia con relación a la lingüística (Traducción, interpretación, consultoría, corrección de estilo, locución y comunicación). Hasta 5 puntos, 1 x ítem	
b)	Experiencia profesional docente con relación a la Lingüística fuera del Sistema Universitario. Hasta 5 puntos, 1 x ítem	

III. EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Hasta 20 puntos

a)	Específicamente, en la materia 1,5 x semestre (solo una materia por semestre). Hasta 12 puntos	
b)	Relacionada con la materia, 1 x semestre (sólo una materia por semestre). Hasta 8 puntos	

IV. ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON LA LINGÜÍSTICA: HASTA 15 puntos

a)	Exposiciones afines a la lingüística. Hasta 4 puntos, 1 c/u	
b)	Tutorías en modalidades de graduación concluidas en la Carrera. Hasta 4 puntos, 2c/u	
c)	Tribunales en modalidades de graduación concluidas en la Carrera. Hasta 2 puntos, 1 c/u	
d)	Asistencia a congresos, seminarios o similares. Hasta 2 puntos, 0,5 c/u	
e)	Participación en actividades académicas de la Carrera, con certificación. Hasta 3 puntos	

V. PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y CIENTÍFICA: Hasta 20 puntos

a)	Libro publicado en relación con la asignatura. Hasta 7 puntos 3,5 c/u	
----	--	--



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

b)	Libro publicado en relación con la lingüística. <i>Hasta 5 puntos, 2,5 c/u</i>	
c)	Autor de artículos en revistas internacionales y/o nacionales en relación con la asignatura. <i>Hasta 3 puntos, 1,5 c/u</i>	
d)	Autor de artículos en revistas internacionales y/o nacionales en relación con la lingüística. <i>Hasta 2 puntos, 1 c/u.</i>	
e)	Otras producciones en relación con la asignatura. <i>Hasta 2 puntos, 1 c/u</i>	
f)	Programa vigente de la materia en el idioma de la asignatura. <i>Hasta 1 puntos</i>	

TRIBUNAL DE

MÉRITOS:

Docentes:

Nombre y Apellidos:

.....

Firma:

Nombre y Apellidos:

.....

Firma:

Estudiantes:

Nombre y Apellidos:

.....

Firma:

Nombre y Apellidos:

.....

Firma:

Asimismo, mediante AUD.INT.CARTA No.812/2021 del 25/08/2021, se solicitó la Resolución del HCF que homologa la Resolución de Consejo de Carrera, en respuesta mediante CARR.LING.N°772/2021 de 2 de septiembre de 2021, la Ph.D. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística e Idiomas con Visto Bueno de la Mg.Sc. María Eugenia Pareja Tejada, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación informó: *“No se adjunta la homologación con Resolución del Consejo Facultativo, porque es una resolución interna, aprobada por el Consejo de la Carrera, que en su artículo, indica: Publicar la hoja de evaluación en ventanilla de la Carrera para conocimiento de los postulantes”*

Aspecto que será reportado en el Informe de Control Interno.



6.9.4. Informe de Evaluación del Tribunal Docente - Estudiantil de Calificación de Méritos

Mediante nota AUD.INT.CARTA No.667/2021 de 20 de julio de 2021, reiterada con nota AUD.INT.CARTA No.734/2021 del 10 de agosto de 2021 y AUD.INT.CARTA No.812/2021 del 25 de agosto de 2021, la Comisión de auditoría solicitó a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación proporcionar: *“Informe de los Tribunales evaluadores, Informe Final de Evaluación”*.

En respuesta mediante CARR.LING.N°684/2021 de 16 de agosto de 2021 la Ph.D. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística con Visto Bueno de la Mg.Sc. María Eugenia Pareja Tejada, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, remite empastado marfil del proceso de evaluación Convocatoria 14/2018, con tablas de evaluación. Asimismo, según CARR.LING.N°772/2021 de 02 de septiembre de 2021 informa: *“Se adjuntó un empastado de color marfil donde se encuentra los cuadros con resultados preliminares, notas de apelaciones y cuadros con los resultados finales del proceso de calificación de la Convocatoria”*.

Cabe hacer notar que no fue proporcionado ningún informe de resultados del Tribunal Docente – Estudiantil, donde exponga la cantidad de habilitados e inhabilitados, resultados de evaluación, publicación y su aprobación mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo, únicamente nos proporcionaron diferentes cuadros de evaluación efectuado por Grupos del N°1 al N° 8 (ver **Anexo N°2**), donde se detallan las siguientes observaciones:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Tabla 18
Observaciones

N° de Grupo	Denominación del Cuadro de Evaluación de Méritos	Fecha	Observaciones
1	<i>“Resultados Finales de Evaluación de Méritos”</i>	29/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> - Los Resultados Finales se encuentran transcritos - No se Cuenta con el cuadro de Resultados Preliminares - No cuenta con ninguna firma de los miembros del Tribunal Docente - Estudiantil. - Un postulante Héctor Callisaya no se encuentra en la Nómina de postulantes, sin embargo fue evaluado en este grupo.
2	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Convocatoria Docentes Interinos - Gestión 2018”</i>	Sin Fecha	<ul style="list-style-type: none"> - Existen 3 cuadros denominados Resultados Preliminares de evaluación se encuentran (transcritos), donde se evaluaron para 7 Materias y en un cuadro se aumenta 1 la Materia de Ingles Turismo. Asimismo, de cuatro miembros del Tribunal Docente – Estudiantil de calificación, cuentan con la firma de tres: (Lic. Virginia Ferrufino, Dra. Maria T. Terán y Univ. Daysi Leonor Sirpa Ch.) Falta de firma de un Univ. Chavarria Aramayo Karyn Dyana.
3	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”</i>	29/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Donde evaluaron para 6 Materias y se encuentran (manuscritos en original), y de cinco miembros del Tribunal Docente – Estudiantil de calificación se encuentran firmados por: (Lic. Fernando Espinoza, Lic. Virginia Nina M. y de la Univ. Vania C. Escobar P.) - Falta la firma de dos (2) miembros del tribunal estudiantil Univ. (Melany Guerra Bustillos y Gabriela Calle Zabaleta).
	<i>“Resultados Finales de Evaluación de Méritos”</i>	29/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> - Los Resultados Finales se encuentran transcritos - No cuentan con ninguna la firma de los miembros del Tribunal Docente – Estudiantil. - Los resultados difieren del cuadro de Resultados Preliminares (manuscrito).
4	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”</i>	29/11/2018	<ul style="list-style-type: none"> Donde evaluaron para 8 Materias y se encuentra (manuscritos original) y de cinco miembros del Tribunal



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N° de Grupo	Denominación del Cuadro de Evaluación de Méritos	Fecha	Observaciones
			Docente – Estudiantil de calificación, firman cuatro: (Lic. Nicanor Huanca, Lic. Pascual Gutiérrez, Univ. David Elvis Tarquino y el Univ. Milca N. Huanca M.). Falta una firma un miembro del Tribunal Estudiantil Univ. Cesar Carlos Mayta.
	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”</i>	04/12/2018	Se encuentran (transcritos), donde de cinco miembros del tribunal docentes estudiantil evaluador, solo firman cuatro (Lic. Nicanor Huanca, Lic. Pascual Gutiérrez, Univ. David Elvis Tarquino y el Univ. Milca N. Huanca M.) y falta la firma de un Univ. Cesar Carlos Mayta.
5	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”</i>	29/11/2018	Donde evaluaron para 9 Materias y se encuentra (manuscrito en original) y donde cinco miembros del tribunal docente estudiantil, solo firman 4 miembros del tribunal (Lic. Silvestre Mamani, Dra. Elizabeth Riojas, Univ. Jhenny Chipana Ch. y el Univ. Jeaneth Ana Condori M.) y falta la firma de un Univ. Ximena Ulo Mita.
	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”</i>	29/11/2018	(Manuscrito original) de fecha 29/12/2018, y de cinco miembros del Tribunal Docente – Estudiantil de calificación, firman cuatro: (Lic. Silvestre Mamani, Dra. Elizabeth Riojas, Univ. Jhenny Chipana Ch. y el Univ. Jeaneth Ana Condori M.), faltando la firma de un Univ. Ximena Ulo Mita.
6	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”</i>	29/11/2018	Donde evaluaron para 12 Materias y se encuentran manuscritos en original, donde de cinco miembros del tribunal docente estudiantil, solo firman cuatro: (Lic. Teresa Soliz de Estrada, Lic. Patricia Guzmán y del Tribunal Estudiantil Univ. Olga Quispe Cladera y el Univ. Gary Daniel Loza Salas) y falta la firma de un (Univ. Rosa María Ajanota Ramírez).
	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”</i>	29/11/2018	Cuadro de "Resultados Preliminares de Evaluación" (fotocopia simple), tiene diferencia en las notas de evaluación.
7	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”</i>	29/12/2018	Donde se evaluaron para 7 Materias y se encuentran manuscrito en original, donde de cuatro miembros del tribunal docente estudiantil solo firman dos (Lic. Denise



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N° de Grupo	Denominación del Cuadro de Evaluación de Méritos	Fecha	Observaciones
			Laredo, Univ. Cristina Vargas Condori) y falta la firma de dos (Docente Julio Cayo y el Univ. Deliam Alcon Apaza)
	<i>“Resultados Finales de Evaluación de Méritos”</i>	04/12/2018	Se encuentran (transcritos) cuentan con todas las firmas de los miembros del tribunal docente estudiantil (Lic. Julio Cayo, Lic. Denise Laredo, Univ. Cristina Vargas Condori y el Univ. Deliam Alcon Apaza).
	<i>“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”</i>	29/11/2018	Donde evaluaron para 9 materias y se encuentra manuscrito en fotocopia simple. De cinco miembros del Tribunal Docente Estudiantil, firman tres: (Lic. Roberto Quina M., Lic. Suzel Cariaga y Univ. Eddy Luis Humacayo) y falta la firma de dos Universitarios: (Karen Nadir Mamani y Univ. Juan Carlos Machaca).
8	<i>“Resultados Finales de Evaluación de Méritos”</i>	04/12/2018	- Los Resultados Finales de Evaluación de Méritos, se encuentra manuscrito en original. - De cinco miembros del Tribunal Docentes Estudiantil de calificación, firman cuatro (Lic. Roberto Quina M., Lic. Suzel Cariaga, Univ. Eddy Luis Humacayo y la Univ. Karen Nadir Mamani C.), faltando la firma de un miembro del tribunal estudiantil Univ. Juan Carlos Machaca.

Por otra parte, las Hojas de Evaluación de Méritos Docentes Interinos – Gestión 2019, que contiene la calificación a los docentes evaluados por Grupos del N°1 al N°8, se adjuntan en fotocopia simple de los ganadores y en original de los que no alcanzaron con el puntaje de evaluación.

No obstante, la Carrera de Lingüística e Idiomas, adjunto a la nota CARR. LING. N° 1019/2021 del 26 de noviembre de 2021, solamente remitió la fotocopia legalizada de 11 “Formularios de Evaluación” de un total de 189 postulantes. A continuación, se detalla los formularios de evaluación proporcionados:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Tabla 19
Evaluados

Postulante	Asignatura	N° Grupo que fue evaluado	Puntaje
Eulogio Chávez Siñani	Lexicografía y Semántica LN	4	86,20
Gregorio Callisaya Apaza	Lexicografía y Semántica LN	4	80,5
Emilio Espejo Guarachi	Sociología General (Viacha)	5	79,5
Nelson Cutipa Gómez	Sociología General (Viacha)	5	77,5
Gregorio Callisaya Apaza	Comunicación Aymara	5	85
Mery Chambi Coaquira	Comunicación Aymara	5	82,5
Gregorio Callisaya Apaza	Seminario	6	91
Nelson Cutipa Gómez	Sociolingüística II (C.A.F.Q.)	8	56
Emilio Espejo Guarachi	sociolingüística II	8	85
Gregorio Callisaya Apaza	Taller de Tesis III	8	81
Nelson Cutipa Gómez	Taller de Tesis III	8	70

Con la finalidad de verificar el puntaje asignado a cada postulante en las Hojas de Evaluación de Méritos y según lo que consigna en los cuadros citados anteriormente, la Comisión de Auditoría, mediante notas AUD.CARTA N° 812/2021 del 25 de agosto de 2021, solicitó a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación proporcionar: *“Documentación presentada por todos los postulantes al Concurso de Méritos”*.

En respuesta, mediante nota CARR. LING. N° 772/2021 del 02 de septiembre de 2021, la Ph.D. María Teresa Terán Zubieta, Directora de la Carrera de Lingüística e Idiomas, señala: *“Los documentos de los postulantes se encuentran resguardados en ambientes de la Carrera, mismos que pueden ser verificados”*.

En este sentido, en fecha 14 de septiembre 2021 la Comisión de Auditoría procedió a la verificación de las carpetas de postulaciones en ambientes de la Carrera de Lingüística e Idiomas, donde se identificó lo siguiente:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Tabla 20
Observaciones

N° Files (carpetas)	Observaciones
22	- No tiene relación a la Convocatoria sujeta a evaluación.
105	- Corresponden a la Convocatoria N°14/2018. - Las carpetas no corresponden al Total de postulantes, que según nómina emitida mediante nota FHCE VICED.CITE N°562/2018 son 189 postulantes. - Las carpetas se encuentran con documentación faltante, debido a que su foliación no es correlativa, se encuentra saltada de páginas.
127	Total de carpetas proporcionadas por la Carrera de Lingüística e Idiomas.

De las carpetas que

fueron proporcionadas, a continuación, se detallan como ejemplo de los documentos faltantes:

Tabla 21
Observaciones

N°	POSTULANTES	OBSERVACIONES
1	Lorena López Galindo	- No se evidenció su Curriculum Vitae. - No se evidenció su Plan de Trabajo - No se evidenció su Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios. - No se evidenció su Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica. - No se evidenció su Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad que acredite no tener deudas pendientes con la misma.
2	Evelyn G. Molina Peñarienta	
3	Edgar Humerez Tito	
4	Mirta E. Martínez Salvatierra	
5	Edmy Ericka Valencia Rocabado	
6	Edwin Henry Villarroel Miranda	
7	Gregorio Chávez Ticona	
8	Artemio Cáceres Gutiérrez	
9	Freddy Benjamín Sepúlveda Tapia	
10	Sotero Ajacopa Pairumani	
11	Rufino José Siñani Alanoca	
12	Mario Mamani P.	
13	María Luz Gómez Sumi	
14	Mery Chambi	
15	Eulogio Chávez Sinani	
16	Ana María Teresa Ocampo	
17	Gregorio Callisaya	
18	Virginia Coronado Conde	



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

19	David Aduviri D,	.- No se evidenció su Curriculum Vitae. - Plan de Trabajo
20	Leonarda Huaniquina Aguilar	.- No se evidenció su Curriculum Vitae - Plan de Trabajo
21	María Eugenia Sejas Ralde	Su foliación no es correlativo, se encuentran saltada de páginas.
22	Elizabeth C. Viñolas Ibáñez	Su foliación no es correlativo, se encuentran saltada de páginas.
23	Agnes Vargas Ticona	.- No se evidenció su Curriculum Vitae. - No se evidenció su Plan de Trabajo

Al respecto, según nota CARR. LING. N° 1019/2021 del 26 de noviembre de 2021, la PhD. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística e Idiomas, con Visto Bueno del Lic. Freddy Luis Maydana Rodríguez, Decano a.i. de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, informó lo siguiente: *“Los documentos de las postulaciones de algunos docentes fueron devueltos y de los ganadores se fueron desglosando para su respectiva designación en instancias superiores”*.

Sin embargo, no fue proporcionado la lista o notas de devoluciones a los postulantes. Por tanto, el no contar con la documentación íntegra presentada por los postulantes, no es posible verificar la puntuación otorgada a cada postulante, aspecto que será reportado en el Informe de Control Interno.

De lo expuesto, se advierte las siguientes observaciones de control interno que serán reportadas, en informe por separado:

- a) La evaluación de méritos, se realizó con el Formulario *“Hojas de Evaluación de Méritos Docentes Interinos – Gestión 2019”*, sin embargo, dicho documento no se encuentra homologado por el Honorable Consejo Facultativo.
- b) La Dirección de Carrera de Lingüística e Idiomas, no proporcionó un informe de resultados finales del Tribunal Docente – Estudiantil, únicamente los cuadros en los



que fueron evaluados (Grupo N°1 al N°8), denominados “Resultados Preliminares de Evaluación de Convocatoria Docentes Interinos - Gestión 2018” y “Resultados Finales de Evaluación de Méritos”, sin embargo, en algunos casos se cuenta con más de un cuadro evaluador, donde difieren las firmas y puntuaciones otorgadas a los postulantes, asimismo, se encuentran en fotocopia simple y no consignan todas las firmas de los miembros del Tribunal Docente – Estudiantil de Evaluación de Méritos, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°2132/2018.

- c) No existe evidencia de la fecha en la fue dado a conocer los Resultados Preliminares del Tribunal Docente – Estudiantil a los postulantes y a la Dirección de Carrera de Lingüística e Idiomas.
- d) Existe limitación para validar las calificaciones asignadas en las Hojas de Evaluación de Méritos, debido a que los documentos presentados por los postulantes, fueron devueltos, aspecto ratificado mediante CARR.LING.N°1019/2021 de 26 de noviembre de 2021, por la PhD. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística e Idiomas, con Visto Bueno del Lic. Freddy Luis Maydana Rodríguez, Decano a.i. de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, donde señala que los documentos de las postulaciones de algunos docentes fueron devueltos y de los ganadores se fueron desglosando para su respectiva designación en instancias superiores.

6.9.5. Publicación de los Resultados de la Evaluación de Méritos

Mediante nota AUD.INT.CARTA N° 1211/2021 de 19 de noviembre de 2021, el Departamento de Auditoría Interna, solicitó a la Sr. Decano interino de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, proporcionar el documento que respalda la publicación de los resultados de “Evaluación de Méritos”, en respuesta, según nota CARR.LING.N°1019/2021 de 26 de noviembre de 2021, la PhD. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística e Idiomas, con Visto Bueno del Lic. Freddy



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Luis Maydana Rodríguez, Decano a.i. de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, informó lo siguiente: “Los resultados fueron centralizados por la secretaria en el cuadro resumen de ganadores, mismo que fue publicado en ventanilla de comunicaciones de la carrera de Lingüística e Idiomas, al concluir con el proceso correspondiente, una vez atendida las apelaciones, no teniendo fecha exacta de la publicación”.

El cuadro consolidado citado anteriormente, expone lo siguiente:

RESULTADOS CONVOCATORIA DOCENTES INTERINOS
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS
GESTIÓN 2019

Tabla 22
Resultados Convocatoria Docentes Interinos

BÁSICO COMÚN SIGLA	MATERIA	CARG A HORA RIA	PARAL ELO	DESIGNACIÓN 2019
LIN - 204	Gramática	32 hrs	1	María Luz Gómez Sumi 86,50
LIN-212	Pedagogía y Lengua	32 hrs	1	Valerio Pérez Flores 86,50
LIN-270	Semántica I	32 hrs	1	Diether Flores Chumacero 87,50
CSO-322	Antropología Boliviana	32 hrs.	1	Pedro Velasco Rojas 91,00
-----	Idioma Inglés	64 hrs.	1	Eugenia Quispe Choque 92,50
-----	Idioma Francés	64 hrs	2	Lorena López Galindo 79,50 Ericka Valencia Rocabado 74,50
-----	Idioma Aymara	64 hrs.	4	Sotero Ajacopa Pairumani 93,00



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

				Rufino Siñani Alanoca	86,50
				Edgard Humerez Tito	81,00
				Edgard Plata Apaza	76,50
-----	Idioma Quechua	64 hrs.	2	Nelly Quispe Jallaza	80,50
				Leonarda Huaniquina	73,00
DIFERENCIADO: EXTRANJERAS INGLÉS	MATERIA	CARG A HORA RIA	PARAL ELO	DESIGNACIÓN 2019	
LIN - 262	Taller de Investigación II L2	32 hrs.	1	David Aduviri Delgado	69,50
LIN - 289	Cultura y Civilización L2	32 hrs.	1	Elizabeth Viñolas Ibáñez	85,00
LIN - 309	LIN - 309 Psicolingüística L2	32 hrs.	1	Janneth Gutiérrez Plata	77,50
LIN - 280	Literatura I L2	32 hrs.	1	Elizabeth Viñolas Ibáñez	76,50
LIN-277	Lingüística Aplicada a la Enseñanza II L2	32 hrs.	1	David Aduviri Delgado	65,50
LIN - 320	Lingüística Contrastiva L2	32 hrs.	1	Eugenia Quispe Choque	90,00
LIN-285	Semántica II L2	32 hrs.	1	Edwin Angola Aguilar	78,50
LIN - 281	Literatura II L2	32 hrs.	1	María Eugenia Sejas Ralde	92,00
LIN - 304	Sociolingüística III L2	32 hrs.	1	Freddy Sepúlveda Tapia	87,50
LIN - 284	Taller de Traducción II L2	32 hrs.	1	Virginia Coronado Conde	76,50



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LIN-286	Lexicología y Semántica L2	32 hrs.	1	María Eugenia Sejas Ralde	88,50
LIN - 263	Taller de Tesis I L2	32 hrs.	1	Elizabeth Viñolas Ibáñez	68,50
LIN - 264	Taller de Tesis II L2	32 hrs.	1	María Eugenia Sejas Ralde	74,00
LIN-265	Taller de Tesis III L2	32 hrs.	1	Rodolfo Durán Mollinedo	69,50
-----	Seminario L2	32 hrs.	1	Américo Pineda Villalba	79,00
DIFERENCIADO: EXTRANJERAS FRANCÉS	MATERIA	CARG A HORA RIA	PARAL ELO	DESIGNACIÓN 2019	
LIN - 288	Expresión Oral y Escrita II L2	32 hrs	1	Silvia Parrado Mercado	75,00
LIN - 277	Lingüística Aplicada a la Enseñanza II L2	32 hrs	1	Sergio Aliaga Ríos	61,50
LIN - 283	Taller de Traducción I L2	32 hrs.	1	Ericka Valencia Rocabado	69,00
LIN - 286	Lexicología y Semántica L2	32 hrs.	1	Lorena López Galindo	73,50
CASTELLANO	MATERIA	CARG A HORA RIA	PARAL ELO	DESIGNACIÓN 2019	
LIN - 273	Historia de la Lengua Castellana I	32 hrs.	1	Mirta Martínez Salvatierra	82,00
LIN - 271	Semántica 11	32 hrs.	1	Mirta Martínez Salvatierra	82,00
LIN - 104	Taller de Lenguaje IV	32 hrs.	1	Mirta Martínez Salvatierra	84,50
LIN - 290	Teorías de la Lectura y Escritura	32 hrs	1	Roxana Latorre Hidalgo	81,50



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LIN - 275	Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Castellano	32 hrs	1	Sandra Maldonado Martínez	81,50
LIN - 272	Semántica Castellana	32 hrs	1	Mirta Martínez Salvatierra	82,00
LIN - 292	Lingüística del Texto	32 hrs.	1	Roxana Latorre Hidalgo	68,50
LIN - 274	Historia de la Lengua Castellana II	32 hrs.	1	Mirta Martínez Salvatierra	85,50
LIN - 263	Taller de Tesis I (C.A.F.Q.).	32 hrs.	1	Mario Mamani Pariguana	87,00
LIN - 248	Castellano como Segunda Lengua	32 hrs.	1	Edward Villarroel Miranda	84,00
-----	Seminario	32 hrs.	1	OBSERVADO (*)	
CICLO DIFERENCIADO: NATIVAS AYMARA	MATERIA	CARGA HORARIA	PARALELO	DESIGNACIÓN 2019	
LIN - 243	Lingüística Andina y Amazónica	32 hrs.	1	Pedro Velasco Rojas	83,00
LIN - 244	Técnicas de Traducción	32 hrs.	1	Artemio Cáceres Gutiérrez	86,70
LIN - 249	Lexicografía y Semántica LN	32 hrs.	1	Eulogio Chávez Sinani OBSERVADO DR. CALLISAYA (*)	86,20
-----	Seminario	32 hrs.	1	Virginia Chávez Pachuri	78,50
MATERIAS VÁLIDAS PARA CASTELLANO, EXTRANAJERAS O NATIVAS	MATERIA	CARGA HORARIA	PARALELO	DESIGNACIÓN 2019	
LIN - 302	Sociolingüística II (C.A.F.Q.)	32 hrs.	1	Emilio Espejo Guarachi	85,00



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LIN - 153	Gramática Castellana (incluye inglés)	32 hrs.	1	María Luz Gómez Sumi	86,50
LIN-265	Taller de Tesis III (C.A.F.Q.)	32 hrs.	1	OBSERVADO (*)	
LIN-264	Taller de Tesis II (C.A.F.Q.)	32 hrs.	1	Pedro Velasco Rojas (85,5)	85,50
UNIDAD ACADÉMICA DE VIACHA - LENGUA AYMARA	MATERIA	CARG A HORA RIA	PARAL ELO	DESIGNACIÓN 2019	
CSO- 108	Sociología General	32 hrs.	1	Emilio Espejo Guarachi	79,50
COM-271	Comunicación Aymara	32 hrs.	1	OBSERVADO (*)	
ANT-216	Antropología Andina	32 hrs.	1	Pedro Velasco Rojas	91,00
LIN - 204	Gramática Castellana	32 hrs.	1	Javier Aruquipa Paredes	84,00
LIN-217	Fonología Aymara	32 hrs.	1	Gregorio Chávez Ticona	88,00
LIN-241	Literatura Aymara	32 hrs.	1	Rufino Siñani Alanoca	85,50
LIN-250	Educación Bilingüe	32 hrs	1	Teófilo Laime Ajacopa	90,00
LIN - 156	Sintaxis Aymara	32 hrs	1	Sotero Ajacopa Pairumani	85,50
LIN - 301	Sociolingüística	32 hrs	1	Teófilo Laime Ajacopa	95,00
IDIOMAS DE SERVICIO PARA DIFERENTES CARRERAS	MATERIA	CARG A HORA RIA	PARAL ELO	DESIGNACIÓN 2019	
-----	Inglés (Carrera de Turismo)	64 hrs.	1	Freddy Sepúlveda Tapia	88,00
-----	Inglés (Facultad de Tecnología)	32 hrs.	1	Evelyn Molina Peñarrieta	88,00



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-----	Inglés (Carrera de Ingeniería Petrolera)	32 hrs.	2	Agnes Vargas Ticona	76,50
				Elizabeth Viñolas Ibáñez	75,00
-----	Quechua (Carrera de Topografía)	32 hrs.	1	Jacqueline Chuquimia	56,50
-----	Aymara (Carrera de Psicología)	32 hrs	1	Edgard Plata Anaza	76,50
MATERIA DE REEMPLAZO (DIRECCIÓN DE CARRERA)	MATERIA	CARGA HORARIA	PARALELO	DESIGNACIÓN 2019	
LIN-201	Fonética (BÁSICO COMÚN)	32 hrs	1	Edward Villarroel Miranda	84,50
LIN-216	Fonología L2 (INGLÉS)	32 hrs.	1	Edwin Angola Aguilar	77,00
LIN-215	Fonética y Fonología Castellana (CASTELLANO)	32 hrs	1	Edward Villarroel Miranda	84,00
MATERIA DE REEMPLAZO (VICEDECANATO)	MATERIA	CARGA HORARIA	PARALELO	DESIGNACIÓN 2019	
-----	Idioma Inglés	64 hrs.	1	Evelyn Molina Peñarrieta	91,50
IDIOMAS DE SERVICIO ANUAL	MATERIA	CARGA HORARIA	PARALELO	DESIGNACIÓN 2019	
-----	Aymara (Carrera de Nutrición)	32 hrs.	1	Edgard Humerez Tito	81,00
-----	Aymara Carrera de Trabajo Social)	32 hrs.	1	Edgard Humerez Tito	81,00

(*) Materias que fueron observadas



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

El cuadro citado de “Resultados Convocatoria Docentes Interinos”, no cuenta con ninguna firma por parte del Tribunal Docente – Estudiantil de Evaluación de Méritos, ni del Director de la Carrera de Lingüística e Idiomas, asimismo no consigna la fecha de su publicación.

Por lo señalado, la Carrera de Lingüística e Idiomas, no cuenta con la publicación de los resultados de la “Evaluación de Méritos”, toda vez que el cuadro consolidado “Resultados Convocatoria Docentes Interinos”, no consigna la fecha, en consecuencia no existe evidencia del cumplimiento de los incisos a) y b), artículo 17 del Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés, que señala:

“a. La unidad académica encargada de llevar adelante la convocatoria de Docente Contratado deberá publicar los resultados de méritos hasta 48 horas después de la calificación de méritos y comunicar al o los postulantes los resultados o calificación obtenida y si se encuentran en la condición de habilitado o inhabilitado”.

Observación que será reportada en el Informe de Control Interno.

6.9.6. Impugnaciones a los resultados de la Comisión Evaluadora

El Reglamento para la Elaboración de Convocatoria Académica de Docentes Contratados e Interinos aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 072/2016 de 16 de marzo de 2016, en el Artículo 18 (De la impugnación a la Convocatoria) establece:

“...bajo el principio de preclusión, legalidad y seguridad jurídica: en consecuencia, toda persona que identifique errores en los procesos de convocatoria, ...tiene la potestad de impugnar la misma, identificando claramente la falta incurrida, en un plazo de 48 horas a partir de publicado el resultado”.

La nota CARR.LING.N°772/2021 de 02 de septiembre de 2021 de la Ph.D. María Teresa Terán Zubieta, Directora de Carrera de Lingüística con Visto Bueno de la Mg.Sc. María Eugenia Pareja Tejada, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Educación, señala: “Se adjuntó un empastado de color marfil donde se encuentra los cuadros con resultados preliminares, notas de apelaciones y cuadros con los resultados finales del proceso de calificación de la Convocatoria”.

De los cuadros denominados: “Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos” de los Grupos N°2 al N°8 (manuscritos, originales y otros en fotocopia simple), consignan la atención de Apelaciones, detallada a continuación:

Tabla 23
Denominados

N° de Grupo	Denominación del Cuadro de Evaluación de Méritos	Fecha	APELACIONES
1	“Resultados Finales de Evaluación de Méritos” (transcritos)	29/11/2018	No hace referencia a la atención de apelaciones, ya que no cuenta con Resultados Preliminares de Evaluación.
2	“Resultados Preliminares de Evaluación de Convocatoria Docentes Interinos - Gestión 2018”	Sin Fecha	Consiga la atención de apelaciones: <i>“El día Martes 04 de diciembre a horas 9:00 am los postulantes deben dejar sus solicitudes a la Dirección de Carrera hasta el Lunes 3-12/2018 a hrs 18:00pm impostergablemente”.</i>
3	“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”	29/11/2018	Consiga la atención de apelaciones: <i>“04/12/2018, a horas 15 pm, los postulantes deben dejar sus solicitudes a la Dirección de Carrera hasta el lunes 03/12/2018 a horas 18:00 pm”</i> , para la presentación para las apelaciones.
4	“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”	29/11/2018	Consiga la atención de apelaciones: <i>“04/12/2018, a horas 15pm, los postulantes deben dejar sus solicitudes a la Dirección de Carrera hasta el lunes 03/12/2018 a horas 5:00 pm”</i> , para la presentación para las apelaciones.
5	“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”	29/11/2018	Consiga la atención de apelaciones: <i>“04/12/2018, a horas 15pm, los postulantes deben dejar sus solicitudes a la Dirección de Carrera hasta el lunes 03/12/2018 a horas 5:00 pm”</i> , para la presentación para las apelaciones.
6	“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”	29/11/2018	Consiga la atención de apelaciones:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N° de Grupo	Denominación del Cuadro de Evaluación de Méritos	Fecha	APELACIONES
			<p>“04/12/2018, a horas 16:30, los postulantes deben dejar sus solicitudes a la Dirección de Carrera hasta... a horas.....”.</p> <p>No indica la fecha y hora de presentación de solicitudes de apelaciones.</p>
7	“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”	29/11/2018	<p>Consiga la atención de apelaciones: 04/12/2018, a horas 15:00, los postulantes deben dejar sus solicitudes a la Dirección de Carrera hasta el lunes 04/12/2018 a horas 12:00”, para la presentación para las apelaciones.</p>
8	“Resultados Preliminares de Evaluación de Méritos”	29/11/2018	<p>Consiga la atención de apelaciones: “Martes a horas 15:00, los postulantes deben dejar sus solicitudes a la Dirección de Carrera hasta el lunes a horas 18:00, para la presentación para las apelaciones”.</p>

De los cuales, se evidenciaron las siguientes notas de apelaciones (**Anexo N°3**), efectuadas por los docentes postulantes, detalladas a continuación como un ejemplo:

Tabla 24
Notas De Apelaciones

N° GRUPO	FECHA NOTA	REFERENCIA	DIRIGIDO A:	PRESENTADO POR:	MOTIVO DE LA APELACIÓN
2	3/11/2018	APELACIÓN A LA MATERIA DE PSICOLINGÜISTICA CON SIGLA – 309	LIC. ORLANDO MONTAÑO MOLINA DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MARÍA DEL CARMEN ALANOCA LEÓN	SOLICITARLE APELACIÓN A LA MATERIA DE PSICOLINGÜÍSTICA CON SIGLA LIN - 309.
3	3/12/2018	APELACIÓN DE INGLES DE SERVICIO - ING. PETROLERA	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTES	MSC. ELIZABETH C. VIÑOLAS	REVISAR FILE PRESENTADO PARA LA ASIGNATURA DE INGLES DE



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N° GRUPO	FECHA NOTA	REFERENCIA	DIRIGIDO A:	PRESENTADO POR:	MOTIVO DE LA APELACIÓN
			INTERINOS GESTIÓN 2019		SERVICIO PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA PETROLERA, AL CONSIDERAR QUE EL PUNTAJE OBTENIDO NO ES EL CORRECTO.
4	3/12/2018	APELACIÓN A LA CONVOCATORIA N° 14/2018	LIC. ORLANDO MONTAÑO DIRECTOR DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LIC. ROSMERY PATTI	LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ESTABAN DEBIDAMENTE FOLIADOS SIN EMBARGO, FUI INHABILITADO EN LOS RESULTADOS PUBLICADOS, PARA LA MATERIA AYMARA (CARRERA DE PSICOLOGÍA)
5	03/12/2018	SOLICITUD LA REVISIÓN DE INHABILITACIÓN, INCISO "B"	COMISIÓN EVALUADORA PARA CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS UMSA	LIC. JHONNY COA HUANCA	INHABILITADO EN LA ASIGNATURA: LIN - 250 EDUCACIÓN BILINGÜE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE VIACHA, POR NO CUMPLIR CON EL INCISO "B", PARA LO CUAL HE ADJUNTADO Y SE ENCUENTRA EN MI FILE.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N° GRUPO	FECHA NOTA	REFERENCIA	DIRIGIDO A:	PRESENTADO POR:	MOTIVO DE LA APELACIÓN
5	3/12/2018	APLEACIÓN A LA NOTA DE CALIFICACIÓN	TRIBUNAL CALIFICADORA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS	LIC. MERY CHAMBI COAQUIRA	EL FOLDER DE DR. GREGORIO CALISAYA APAZA NO TENIA CERTIFICADO DE REVALIDACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TITULOS DE MAESTRIA NI DE DOCTORADO. POR LO EXPUESTO, PIDO LA RECONSIDERACIÓN DE LA NOTA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA MATERIA DE COMUNICACIÓN AYMARA, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE VIACHA.
8	5/12/2018	APELACIÓN A LA NO CONSIDERACIÓN Y ACEPTACIÓN DE TÍTULO DE DOCTORADO	LIC. ORLANDO MONTAÑO DIRECTOR DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	PH.D. GREGORIO CALLISAYA APAZA	ANTE LA NEGATIVA DE UNA DE LAS COMISIONES DE ACEPTAR LA CERTIFICACIÓN DE MI TÍTULO DE DOCTOR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DOCENTE Y EXIGIR UNA COPIA LEGALIZADA, LE RECUERDO LO QUE



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N° GRUPO	FECHA NOTA	REFERENCIA	DIRIGIDO A:	PRESENTADO POR:	MOTIVO DE LA APELACIÓN
					DICE EL REQUISITO B "O" Y NO DICE "Y". ANTE ESTA SITUACIÓN, LE PIDO MUY CORDIALMENTE INSTRUYA AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 107/2015.
DE VARIOS GRUPOS	3/12/2018	SOLICITUD DE REGLAMENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PERTINENCIA ACADÉMICA EN LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS	MG. SC. MIRKA DEL CARMEN RODRÍGUEZ BURGOS VICEDECANA PRESIDENTE HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO FACULTATIVO	MG. SC. NELSON CUTIPA GÓMEZ DR. EULOGIO CHÁVEZ LIC. TEÓFILO POCORI P. LIC. GREGORIO CHÁVEZ TICONA LIC. MERY CHAMBI COAQUIRA, LIC. VICTOR CASTRO.	SOLICITAN AL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO FACULTATIVA, CONSIDERAR LA PERTINENCIA ACADÉMICA EN LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS PARA LA CALIFICACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL CARGO DE DOCENTES INTERINOS SEGÚN ESPECIALIDAD DEL ÁREA Y LA REGLAMENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PERTINENCIA ACADÉMICA DE ESPECIALIDAD CONFORME A LAS ÁREAS EXISTENTES



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N° GRUPO	FECHA NOTA	REFERENCIA	DIRIGIDO A:	PRESENTADO POR:	MOTIVO DE LA APELACIÓN
					EN LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS. LA PRESENTE CONVOCATORIA N°14/2018 TIENE IRREGULARIDADES CONFORME LAS CALIFICACIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL (TALLER DE TESIS III, SOCIOLOGÍA GENERAL, LEXICOGRAFÍA Y SEMÁNTICA LN, COMUNICACIÓN AYMARA, ENTRE OTRAS.

Evidenciándose la nota CARR.ING.N°1719/2018 de 05/12/2018 del Lic. Orlando Montaña Molina, Director de la Carrea de Lingüística e Idiomas, quien solicita a los Lic. Suzel Cariaga y Lic. Roberto Quina, miembros del Tribunal de Calificación de Méritos del Grupo N°8 atender las solicitudes realizadas de los profesionales Mg.Sc. Nelson Cutipa Gómez y Ph.D. Gregorio Callisaya Apaza con relaciones a algunas observaciones en el proceso de calificación de méritos de la Convocatoria N°014/2018.

Sin embargo, no se evidenció respuesta alguna emitida formalmente por parte del Tribunal Docente – Estudiantil de Evaluación de Méritos, a las apelaciones realizadas por los docentes postulantes, solo en algunos casos quedo registrado como: “*atendido*” en la nota de solicitud del postulante, que en su mayoría no cuenta con la firma de ningún miembro



del Tribunal Docente Estudiantil Evaluador, como constancia de haber atendido su apelación.

Por lo señalado, se desconoce si el Tribunal Docente – Estudiantil de Calificación de Méritos, conoció y analizó las impugnaciones presentadas por los postulantes, toda vez, que las notas se encuentran dirigidas al Director de la Carrera de Lingüística e Idiomas, Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y en otros casos al Tribunal Calificador de Concurso de Méritos.

Aspecto que será reportado en el Informe de Control Interno.

6.9.7. Conformación de la Comisión de Evaluación de Méritos Neutral

Con nota S/N de 03 de diciembre de 2018, firmado por los postulantes Mg.Sc. Nelson Cutipa Gómez, Dr. Eulogio Chávez S., Lic. Teófilo Pocori, Lic. Gregorio Chávez Ticona, Lic. Mery Chambi Coaquira y Lic. Víctor Castro, solicitaron a la Vicedecana, Presidente Honorable Consejo Académico Facultativo, Mg. Sc. Mirka del Carmen Rodríguez Burgos considerar la pertinencia académica en la Carrera de Lingüística e Idiomas para la calificación de Concurso de Méritos para el cargo de Docentes Interinos, según la especialidad de área y la reglamentación y aprobación de pertinencia académica de especialidad conforme a las áreas existentes en la Carrera de Lingüística e Idiomas.

Al respecto, se ha evidenciado según Acta N°39 la Reunión ordinaria llevada a cabo en fecha 13 de diciembre de 2019, donde el Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, trató el tema de la solicitud realizada por los mencionados docentes, que en su punto 3 de “TEMAS ACADÉMICOS”, expone lo siguiente:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Tabla 25
Evaluación De Méritos Neutral

N°	HOJA DE RUTA	REMITENTE	REFERENCIA	APROBACIÓN HCF
3	2533	Docentes de la Carrera de Lingüística	<p>Notas suscritas por el M. Sc. Nelson Cutipa y Lic. Mery Chambi, y Lic. Edgar Humérez, referida a la pertinencia académica para docentes 2019, Carrera de Lingüística.</p> <p>M. Sc. Cayetano expresa que: algo está pasando con las comisiones, porque no están cumpliendo con las normas establecidas.</p> <p>M. Sc. Pareja explica sobre el documento e informa que se reunió con la Asesora Jurídica y pidió que con el fin de no perjudicar a todos los docentes que se presentaron a la convocatoria, (40 cargos) se conforme una comisión para evaluar los méritos solo en las materias que están observadas, que las ganó el Dr. Gregorio Callisaya Apaza.</p> <p>La Comisión estará conformada por:</p> <p>M. Sc. Mirka del Carmen Rodríguez - Presidenta Dra. Galia Domic Peredo - Directora del Instituto de Estudios Bolivianos</p> <p>Lic. Rene Calderón Gemio - Delegado Docente Psicología Univ. Rene Quisbert Aguilar - CE Historia</p>	<p><u>Decisión.</u> Aprobado</p>

El Honorable Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en sesión de Reunión ordinaria llevada a cabo en fecha 13 de diciembre de 2018, bajo el argumento presentado de “pertinencia académica”, decidió conformar una Comisión Evaluadora Neutral de Méritos, que fue aprobada con Resolución del Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación N°2475/2018 de 13 de diciembre de 2018, donde señala lo siguiente:

“VISTOS:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

“La nota de fecha 6 de diciembre de 2018 suscrita por el M.Sc. Nelson Cutipa Gómez y Lic. Mery Chambi Coaquira – docentes de la Carrera de Lingüística e Idiomas que solicitan a HCF se revise la pertinencia académica para los docentes que se han presentado a la Convocatoria a Docentes Interinos para la gestión 2019 de la Carrera de Lingüística y la conformación de una Comisión de Revisión de Méritos Neutral”.

CONSIDERANDO:

Que en sesión de fecha se dio lectura a la solicitud de los docentes M. Sc. Cutipa y Lic. Chambi, misma que explica desde la gestión 2017 se ha pedido a la Carrera con una Memorial la reglamentación n para la postulación por Áreas para la Carrera de Lingüística e Idiomas.

Que, no están de acuerdo con el formulario interno de evaluación porque no es pertinente para las áreas Nativas (aimara y quechua), que las materias de especialidad deben ser evaluadas conforme establece la Convocatoria 014/2018, que tácitamente señala los títulos y las menciones que debe contar el postulante a la citada convocatoria, porque la observación es directamente a un postulante Dr. Gregorio Callisaya Apaza, que tiene doctorado pero su especialidad es el inglés y no así lenguas nativas,

Que, sobre este tema la Sra. Decana hizo la consulta verbal con la Asesora Jurídica de la Facultad, quien sugiere que se proponga la vía legal al HCF, de recurrir al vicio más antiguo que en este caso es la revisión de la Evaluación Docente por una Comisión conformada por los miembros del HCF, quien evaluara las materias a las que se presentó el Dr. Callisaya...

Que los miembros del Honorable Consejo Facultativo al tomar conocimiento de la solicitud de los dos docentes de la Carrera de Lingüística e Idiomas, referida a la conformación de una Comisión de Evaluación de Méritos Neutral debido a las observaciones...”

EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN CONSIDERACIÓN A LOS ANTECEDENTES QUE CURSAN,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO *Aprobar, la solicitud de los dos docentes de la Carrera de Lingüística e Idiomas, referida a la conformación de una Comisión de Evaluación de Méritos Neutral debido a las observaciones en las materias de:*

- *Seminario (Castellano)*
- *Lexicografía y Semántica LN*
- *Sociolingüística II (C.A.F.Q.)*
- *Taller de Tesis III (C.A.F.Q.)*



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- *Sociología General*
- *Comunicación Aimara*

de la Carrera de Lingüística e Idiomas, y con el fin de no perjudicar el proceso de la Convocatoria a 40 materias el HCF, conforma una comisión entre los miembros bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana - M. Sc Mirka del Carmen Rodríguez Burgos, Dra. Galia Domic Peredo Directora del EB, Lic. René Calderón Gemio-Delegado Docente de la Carrera de Psicología y el Univ. René Quisbert Aguilar - Centro de Estudiantes de la Carrera de Historia,

ARTICULO SEGUNDO *Remitir la presente Resolución a la Carrera de Lingüística para el cumplimiento estricto de las determinaciones del HCF”.*

La citada Comisión Evaluadora de Méritos Neutral, emitió su Informe (sin fecha) de la revisión del Concurso de Méritos de los postulantes a la Carrera de Lingüística e Idiomas, con referencia: *“Informe complementario sobre la revisión neutral de méritos de los postulantes a la Carrera de Lingüística e Idiomas”*, suscrita por la Dra. Galia Domic, Directora IEB, Rene Calderón, Delegado H.C.F. Carrera de Psicología y el Univ. Rene Quisbert, Delegado H.C.F. Carrera de Historia dirigiéndose a la Mg.Sc. María Eugenia Pareja, Presidenta del H.C.F. y la Mg.Sc. Mirka Rodríguez, Presidenta C.A.F., donde informan lo siguiente:

“En consideración de la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°2475/2018 de fecha 13 de diciembre de la pasada gestión que instruye la "revisión neutral" de los documentos presentados por los postulantes a "Convocatoria N° 14/2018 para el Concurso de Méritos para docentes interinos" de la Carrera de Lingüística e Idiomas y en consideración de la solicitud de audiencia del postulante Nelson Cutipa Gómez, que denuncia la no consideración de la pertinencia académica para Taller de Tesis II (C.A.F.Q.), otras notas remitidas por el Lic. Emilio Espejo y el Dr. Gregorio Callisaya y la determinación del Consejo Académico Facultativo del día 12 del presente de complementación de la revisión de los documentos en Taller de Tesis (C.A.F.Q.) y las otras materias señaladas en la resolución; la comisión en completó la revisión de los documentos correspondientes.

En la revisión detallada de la presentación de todos los requisitos de habilitación se evidenció que dos postulantes no presentaron los originales de los certificados en ningún folder otorgado a la comisión: 1. El Lic. Edwart Henry Villarroel, y el Lic. Diether Flores, por lo cual no se evaluó a los dos postulantes. El Lic. Juan Marcelo Columba Fernández no presenta dos requisitos: no presenta los aportes de la AFP's y la carta de aceptación de horarios.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Posteriormente procedimos a revidar si los postulantes contaban con todos los requisitos para ser habilitados y evaluados, para lo cual se elaboró una tabla, adjunta al presente informe.

Cabe señalar que el formulario de evaluación presenta diferentes puntajes para títulos en Lingüística, y otras licenciaturas, y combina los puntos en función a ser licenciado en lingüística y tener una especialidad, maestría o doctorado en Humanidades y Ciencias de la Educación. Todos los diplomas otorgados fueron evaluados según la tabla de la "Hoja de Evaluación", sin interpretación alguna. Por lo cual suscribimos la hoja de evaluación con los ganadores por materia adjunto al presente informe”.

Adjunto al informe señalado, se evidenció dos cuadros de evaluación:

- De requisitos evaluados de las siguientes materias: 1) Taller de Tesis III (C.A.F.Q.), 2) Sociolingüística III (C.A.F.Q.), 3) Seminario Castellano, 4) Lexicología y Semántica L2, 5) Sociología General y 6) Comunicación Aymara.
- De “Resultados Finales Convocatoria N°14/2018 Concurso de Méritos a “Docentes Interinos (as)” Gestión Académica I y II/2019”, donde no figura la evaluación de la materia de Comunicación Aymara, detallado a continuación:

Tabla 26
Resultados Evaluados

N°	RESULTADOS EVALUADOS POR LA COMISIÓN NEUTRAL			
	N°	POSTULANTE	MATERIA	NOTA FINAL
1	1	Nelson Cutipa Gómez	SOCIOLOGIA GENERAL - CSO 108	77,5
2	2	Teófilo Pocori Pocori	SOCIOLOGIA GENERAL - CSO 108	67
3	3	Emilio Espejo Guarachi	SOCIOLOGIA GENERAL - CSO 108	63,5
4	4	German Quisbert Chuquimia	SOCIOLOGIA GENERAL - CSO 108	33
5	1	Nelson Cutipa Gómez	SOCIOLINGUISTICA II (C.A.F.Q.) - LIN 302	76,5
6	2	Emilio Espejo Guarachi	SOCIOLINGUISTICA II (C.A.F.Q.) - LIN 302	75,5
		NO SE PRESENTO		
7	1	Ana María Teresa Ocampo	SEMINARIO - CASTELLANO	73
8	2	Gregorio Callisaya	SEMINARIO - CASTELLANO	72,5



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

9	3	Hugo Fernando Balboa	SEMINARIO - CASTELLANO	63
10	1	Eulogio Chávez Siñani (No tiene C.I.)	LEXICOGRAFIA Y SEMANTICA LN - LIN 249	84
11	2	Gregorio Callisaya	LEXICOGRAFIA Y SEMANTICA LN - LIN 249	74,5
12	1	Gregorio Callisaya(No tiene C.I.)	TALLER DE TESIS III (C.A.F.Q.) - LIN 265	77
13	2	Nelson Cutipa Gómez	TALLER DE TESIS III (C.A.F.Q.) - LIN 265	75,5
14	3	Rodolfo Duran Mollinedo	TALLER DE TESIS III (C.A.F.Q.) - LIN 265	58,5

Fecha del cuadro: La Paz, 20 de febrero de 2019

El citado cuadro se encuentra firmado por la Dra. Galia Domic Peredo, Directora IEB, Lic. Rene Calderón Jemio, Delegado Docente H.C.F. y el Univ. Rene Quisbert Aguilar, Delegado Estudiantil de la Carrera de Historia.

Al respecto, el informe emitido por la Comisión Evaluadora de Méritos Neutral, fue tratado por el Honorable Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en reunión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018, del cual se suscribe el Acta N°4, que en su punto 6. TEMAS ACADÉMICOS, numeral 6 consigna la decisión aprobada. Emitiéndose en fecha 28 de febrero de 2019, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°0455/2019, resuelve lo siguiente:

“ARTICULO PRIMERO Aprobar el informe presentado por la Comisión designada por el HCF para la revisión neutral de documentos de los postulantes a la Convocatoria N° 014/2018 a Docentes interinos de la Carrera de Lingüística e idiomas en las materias que se presentó el Dr. Gregorio Callisaya quien tiene observación por pertinencia académica en las materias de Sociología General, Sociolingüística, Seminario Castellano, Lexicografía y Semántica y *Taller de Tesis III (documento que forma parte inseparable de esta Resolución)*

ARTICULO SEGUNDO Instruir a la Carrera de Lingüística proceder a la designación de los docentes Interinos que ganaron en la convocatoria 14/2019, en las materias de Sociología General, Sociolingüística II, Seminario Castellano, Lexicografía y Semántica y Taller de Tesis III y la inclusión en los Partes de Asistencia correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO Remitir la presente resolución a la Carrera de Lingüística e Idiomas para el cumplimiento correspondiente”.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Siendo ratificado con Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 1189/2019 de 18 de junio de 2019.

Producto de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Méritos Neutral, dio lugar a la modificación de los puntajes obtenidos por los postulantes que fueron evaluados por el Tribunal Docente – Estudiantil de Calificación de Méritos que fue designado con Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°2132/2018 en fecha 08 de noviembre de 2018, en las siguientes materias donde se presentaron las siguientes diferencias entre la evaluación del Tribunal Docente – Estudiantil de Calificación de Méritos y el Comisión Evaluadora de Méritos Neutral, detallado a continuación:

Tabla 27
Producto De La Evaluación Realizada

N°	POSTULANTE	MATERIA	TRIBUNAL DOCENTE – ESTUDIANTIL DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS		COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS NEUTRAL	DIFERENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
			N° GRUPO EVAL.	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN		
1	NELSON CUTIPA GÓMEZ	SOCIOLOGIA GENERAL - CSO 108	5	77,5	(B) 77,5	0	DIFERENTE
2	TEÓFILO POCORI POCORI	SOCIOLOGIA GENERAL - CSO 108	5	41	67	-26	
3	EMILIO ESPEJO GUARACHI	SOCIOLOGIA GENERAL - CSO 108	5	(A) 79,5	63,5	16	
4	GERMAN QUISBERT CHUQUIMIA	SOCIOLOGIA GENERAL - CSO 108	5	52	33	19	
5	DIETHER FLORES CHUMACERO	SOCIOLOGIA GENERAL - CSO 109	5	59,5	No se evidenció su Hoja de Evaluación		
1	NELSON CUTIPA GÓMEZ	SOCIOLINGÜIS TICA II (C.A.F.Q.) - LIN 302	8	56	(B) 76,5	-20,5	DIFERENTE
2	EMILIO ESPEJO GUARACHI	SOCIOLINGÜIS TICA II	8	(A) 85	75,5	9,5	



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N°	POSTULANTE	MATERIA	TRIBUNAL DOCENTE – ESTUDIANTEL DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS		COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS NEUTRAL	DIFERENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
			N° GRUPO EVAL.	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN		
		(C.A.F.Q.) - LIN 302					
3	LILLPET JOVANA HUANCA ORTUÑO	SOCIOLINGÜÍSTICA II (C.A.F.Q.) - LIN 303	8	50	No se evidenció su Hoja de Evaluación		
1	ANA MARÍA TERESA OCAMPO	SEMINARIO – CASTELLANO	6	84	(B) 73	11	DIFERENTE
2	GREGORIO CALLISAYA	SEMINARIO – CASTELLANO	6	(A) 91	72,5	18,5	
3	HUGO FERNANDO BALBOA	SEMINARIO – CASTELLANO	6	73	63	10	
4	EDWARD HENRY VILLARROEL M.	SEMINARIO – CASTELLANO	6	72	No se evidenció su Hoja de Evaluación		
5	MILEY VANIA BENAVIDES P.	SEMINARIO – CASTELLANO	6	65,5	No se evidenció su Hoja de Evaluación		
6	LILLET HUANCA ORTUÑO	SEMINARIO – CASTELLANO	6	62,5	No se evidenció su Hoja de Evaluación		
1	EULOGIO CHÁVEZ SINANI	LEXICOGRAFIA Y SEMANTICA LN - LIN 249	4	(A) 86,2	(B) 84	2,2	DIFERENTE
2	GREGORIO CALLISAYA	LEXICOGRAFIA Y SEMANTICA LN - LIN 249	4	80,5	74,5	6	
1	GREGORIO CALLISAYA	TALLER DE TESIS III (C.A.F.Q.) - LIN 265	8	(A) 81	(B) 77	4	RATIFICADO
2	NELSON CUTIPA GÓMEZ	TALLER DE TESIS III (C.A.F.Q.) - LIN 265	8	70	75,5	-5,5	



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N°	POSTULANTE	MATERIA	TRIBUNAL DOCENTE – ESTUDIANTIL DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS		COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS NEUTRAL	DIFERENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
			N° GRUPO EVAL.	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN		
3	RODOLFO DURAN MOLLINEDO	TALLER DE TESIS III (C.A.F.Q.) - LIN 265	8	80	58,5	21,5	
1	GREGORIO CALLISAYA APAZA	COMUNICACIÓN AYMARA	5	(A) 85	MATERIA NO SE EVIDENCIÓ LA EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN NEUTRAL (C)		
2	MERY CHAMBI COAQUIRA	COMUNICACIÓN AYMARA	5	82,5			

(A) Docentes ganadores en la primera evaluación realizada por el Tribunal Docente – Estudiantil de calificación de méritos.

(B) Docentes ganadores producto de la denominada “Comisión Evaluadora Neutral”

(C) Materia que no fue evaluada por la “Comisión Evaluadora Neutral”, según el cuadro de “Resultados Finales Convocatoria N°14/2018 Concurso de Méritos a “Docentes Interinos (as)” Gestión Académica I y II/2019”, donde no se evidencia la materia de Comunicación Aymara, sin embargo, en la Resolución del HCF N° 516/2019 de 14/3/2019, se evidencia la Designación de la Lic. Mery Chambi Coaquira.

Tal como expone en el cuadro anterior, emergente de la evaluación realizada por la “Comisión Evaluadora de Méritos Neutral”, resultaron nuevos ganadores cuatro (4) materias (Sociología General, Sociolingüística (C.A.F.Q.), Seminario – castellano, Lexicografía y Semántica) y uno ratificado en la materia de Taller De Tesis III (C.A.F.Q.). Cabe señalar que los nuevos ganadores resultaron ser los mismos que solicitaron una nueva evaluación en bajo el argumento de la pertinencia académica.

Asimismo, de la materia de Comunicación Aymara no se evidenció la evaluación de los docentes postulantes, sin embargo fue designada la Lic. Lic. Mery Chambi Coaquira con Resolución del HCF N°516/2019 de 14/03/2019.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Los postulantes afectados, remitieron con notas sus reclamos e impugnaciones dirigidas al Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Vicerrectorado, Comisión Académica Universitaria y la Unidad de Transparencia y el Rectorado, instancias que solicitaron documentación e informe detallado a la M.Sc. María Eugenia Pareja Tejada, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la solución del mismo.

En consecuencia, el Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, decide resolver mediante Resolución N°1189/2019 de 18 de junio de 2018, lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar, la posición del Honorable Consejo Facultativo expresado en la Resolución HCF N°455/2019 emitida en fecha 28 de febrero de 2019, en sus tres artículos.

ARTICULO SEGUNDO: Rechazar, los procedimientos seguidos por el Lic. Emilio Espejo en contra de la decisión asumida en el HCF instancia máxima de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir, la presente resolución al Rectorado para los fines consiguientes”.

Posteriormente, se aprueba la Resolución Rectoral N°455 de 07/08/2019, que resuelve:

“ARTÍCULO PRIMERO: SE DESESTIMA el Recurso Jerárquico presentado por el Lic. Emilio Espejo Guarachi, toda vez que fue interpuesto fuera del término previsto por el Artículo 66, parágrafo II y Artículo 58 de la Ley N°2341.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDASE con notificar con la presente Resolución al Lic. Emilio Espejo Guarachi, en el domicilio señalado.

ARTÍCULO TERCERO: En la vigencia del Artículo 69 inciso a) de la Ley 2341, queda agotada la vía administrativa”.

De la misma forma, con Resolución del Honorable Consejo Universitario N°354/2019 de 18 de septiembre de 2019, resuelve en su Artículo Único: *“INSTRUIR al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, la inmediata realización de una AUDITORÍA ACADÉMICA al proceso desarrollado producto de la Convocatoria No. 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos en la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación”.*



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al respecto, el Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobado por el 1er. Congreso Interno de la UMSA el 31 de octubre de 1988, establece en su TÍTULO III de los Órganos de Decisión y Gobierno, CAPÍTULO III Órganos de Facultades y Carrera:

“ARTÍCULO 34.- (ORGANOS FACULTATIVOS).

I. El nivel de decisión más alto, en cada Facultad es la Asamblea General Docente Estudiantil Facultativa, en sus dos modalidades: " Directa " De delegados

II. A nivel de Facultad el órgano de Gobierno es el Consejo Facultativo.

III. El Decano y Vicedecano son las autoridades ejecutivas y representativas institucionales en cada Facultad.

ARTÍCULO 35.- (DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN Y GOBIERNO). Tanto la Asamblea General Docente-Estudiantil Facultativa como el Consejo Facultativo se componen por analogía a la Asamblea General Docente-Estudiantil Universitario y el consejo Universitario, respectivamente, de acuerdo a los reglamentos específicos de cada facultad.

Donde, el Reglamento Interno del Honorable Consejo Universitario, aprobado con Resolución del HCU N° 138/89 del 3 de agosto de 1989, en su Capítulo VII De La Formación De Comisiones, señala lo siguiente:

“Artículo 20.- El Honorable Consejo Universitario podrá conformar las COMISIONES que considere necesarias, con fines de asesoramiento y fiscalización de las tareas administrativas”.

De lo señalado, se advierte incumplimiento de la normativa vigente, detallada a continuación:

El Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana, aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, lo siguiente:

Artículo 78. Funcionará una comisión evaluadora de méritos que estará conformada por dos Docentes Titulares de base y dos Estudiantes de base, designados por la instancia de Cogobierno Facultativo o de Carrera y presidida por el Decano, Jefe de Carrera o su representante. (las negrillas son nuestras)

El incumplimiento al Artículo 78 fue ratificado con la consulta realizada al Departamento de Asesoría Jurídica, quienes mediante A-JUR.NOTA N°4682/21 de 30 de noviembre de



2021, suscrita por el Dr. Yuri Luis tirado Villarroel, Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica y el Abog. Elías Huanto M., Asesor Jurídico, nos informaron lo siguiente:

1. *¿Qué respaldo normativo existe para la conformación de la Comisión de la Evaluación Neutral?*

Respuesta. - *No existe normativa alguna.*

2. *¿El Honorable Consejo Facultativo tiene la atribución y competencia de conformar una Comisión de Evaluación Neutral, para una nueva calificación en materias que resultaron observadas dentro la Convocatoria N°14/2018?*

Respuesta. - *No tiene.*

3. *¿Existe algún pronunciamiento emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, sobre la conformación de Comisión Evaluación Neutral?*

Respuesta. - *No existe.*

Por cuanto, se observa la decisión y aprobación adoptada por los miembros del Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en aprobar y designar una nueva “Comisión de Evaluación de Méritos Neutral”, que fue conformada por los miembros del Honorable Consejo Facultativo, contraviniendo lo señalado en la normativa vigente citada anteriormente, aspecto que será reportado por separado mediante un Informe de Control Interno y Nota Administrativa.

9.9.8. Designación de los postulantes ganadores

Mediante las Resoluciones individuales emitidas por el Honorable Consejo de Carrera de la Lingüística e Idiomas y el Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, fueron designados los 66 docentes que fueron evaluados por el Tribunal Docente – Estudiantil de Calificación de Méritos, (Ver **Anexo N°4**), a partir del 04 de febrero al 05 de julio de 2019. Contando con la asignación de Memorándums de designación firmado por el señor Rector de la Universidad Mayor de San Andrés y siendo incluidos en los Partes de Asistencia.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Por otra parte, los 6 docentes de las materias de: “1) *Seminario (Castellano)*, 2) *Lexicografía y Semántica LN*, 3) *Sociolingüística II (C.A.F.Q.)*, 4) *Taller de Tesis III (C.A.F.Q.)*, 5) *Sociología General* y 6) *Comunicación Aimara*” evaluados por la denominada: “Comisión de Evaluación de Méritos Neutral”, fueron designados con Resoluciones individuales emitidas por el Honorable Consejo de Carrera de la Lingüística e Idiomas y el Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, (Ver Anexo N°5) a partir de 07 de marzo al 05 de julio de 2019, con la asignación de Memorándums de designación firmado por el señor Rector de la Universidad Mayor de San Andrés y siendo incluidos en los Partes de Asistencia.

Por lo señalado, las materias que fueron observadas y puestas a una nueva evaluación por la denominada: “Comisión de Evaluación de Méritos Neutral”, donde establecen nuevos ganadores, fueron incluidos en para su respectiva contratación.

6.10. CONCLUSIONES

En base a los resultados expuestos en el numeral 3 del presente informe de Relevamiento de Información Específica, se concluye que la Carrera de Lingüística e Idiomas, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Universidad Mayor de San Andrés, efectuó el Proceso de Selección y Designación de docentes emergente de la Convocatoria N° 14/2018 de Concurso de Méritos para Docentes Interinos gestión 2019, no se ha identificado indicios de responsabilidad civil a la UMSA, por lo que no es pertinente programar una auditoría especial.

Sin embargo, es importante mencionar que se ha identificado vulneración a la normativa vigente de la Universidad Mayor de San Andrés que regula el proceso de Contratación en sus diferentes etapas, vigente en la gestión 2018, presentando vicios de nulidad debido a la falta de: Publicación de la Convocatoria por todos los medios exigidos por la norma, un registro de la presentación de las postulaciones, designaciones del Tribunal Docente – Estudiantil para la calificación de méritos sin considerar la normativa, inexistencia de informe del Tribunal Docente – Estudiantil de Méritos, atención a impugnaciones,



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

asimismo, la Conformación de una Comisión de Evaluación de Méritos Neutral al margen de la normativa y otros; que se encuentran detallados en el numeral 3 del presente informe, que deberán ser considerados por el Consejo Académico Universitario y el Honorable Consejo Universitario y determinar las acciones a seguir considerando los efectos de su decisión.

Asimismo, se han emitido los siguientes informes:

- a) Nota Administrativa emitida mediante AUD.INT.NOTA.ADM.N°006/2021, donde se reporta indicios de Responsabilidad Administrativa en el desarrollo del proceso de selección y designación de docentes, conforme lo establece el Art. 29 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, concordante con los Artículos 13 y 18 del Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 23318 – A, modificado por los Decretos Supremos N° 26237 y 29820, al haberse advertido contravención al ordenamiento jurídico administrativo y normas que regulan la conducta funcionaria, que denotan indicios de responsabilidad administrativa.
- b) Informe de Control Interno emitido mediante AUD.INT.INF.N°013/2021, en cumplimiento a la Normas de Auditoría Gubernamental Numeral 217, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y para mejorar y fortalecer el control interno del proceso de convocatoria para docentes interinos.

6.11. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al señor Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, hacer conocer el presente informe al Honorable Consejo Universitario, instancia que solicitó la presente actividad mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 354/2021 de 18 de septiembre de 2019.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO VII PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

Se propone elaborar un reglamento Específico para la evaluación y designación de los docentes interinos (**Anexo N°1**), el objetivo del presente reglamento consiste en dar solución a los diferentes problemas acontecidos, así mismo se pretende respaldar criterios en los procedimientos de evaluación y designación de los docentes interinos para evitar susceptibilidad del mismo.



BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- ✓ Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215.
- ✓ Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.
- ✓ Decreto Supremo N° 26237, de modificaciones al Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.
- ✓ Normas de Auditoría Gubernamental, en lo que corresponde a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental 210, Numeral 217, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012.
- ✓ Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana, aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, mayo 2014.
- ✓ Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobada con Resolución del Honorable Consejo Universitario N°072/2016 de 16 de marzo de 2016.
- ✓ Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 049/02 del 13 de marzo de 2002.



ANEXOS

ANEXO N°1 (Solución a la Problemática)

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN
Y DESIGNACIÓN DE DOCENTES INTERINOS

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. - (OBJETO DEL REGLAMENTO ESPECIFICO)

El presente Reglamento Específico tiene por objeto establecer lineamientos que coadyuven en el desarrollo del proceso de Evaluación y Designación del Docente Interino.

Artículo 2.- (BASE NORMATIVA)

- a) Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de Julio de 1990.
- b) Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A.
- c) Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana, aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, mayo 2014.
- d) Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobada con Resolución del Honorable Consejo Universitario N°072/2016 de 16 de marzo de 2016.
- e) Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 049/02 del 13 de marzo de 2002.



CAPITULO II

DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABLES

Artículo 3.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN)

El ámbito de aplicación del presente Reglamento es para la evaluación y designación de docentes interinos.

Artículo 4.- (DEL CUMPLIMIENTO)

Todas las Unidades académicas deben dar cumplimiento al presente Reglamento para la evaluación y designación de docentes interinos.

Artículo 5.- (DE LOS RESPONSABLES)

La Responsabilidad de evaluación recae en la comisión evaluadora de méritos de cada Facultad.

CAPITULO III

CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DOCENTE Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADO POR EL POSTULANTE

Artículo 6.- (CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL)

Funcionará una comisión evaluadora de méritos que estará conformada por dos Docentes Titulares de base y dos Estudiantes de base, designados por la instancia de Cogobierno Facultativo o de Carrera y presidida por el Decano, jefe de Carrera o su representante.

Artículo 7.- (EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL)

La Comisión Evaluadora de Méritos tendrá como único objetivo calificar la formación profesional, la producción intelectual y científica y la experiencia profesional y académica de cada uno de los postulantes, exclusivamente dentro del lapso concedido por el Consejo Facultativo.

La calificación de méritos equivaldrá al 100% de la nota final. Por tanto, la comisión evaluadora revisara de acuerdo al siguiente parámetro:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. debe presentar la documentación foliado de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar posteriores reclamos.
2. Indicar el área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) según convocatoria.
3. Debe presentar su solicitud escrita, dirigida al Decano(a) de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los siguientes requisitos:
 - a. Curriculum vitae.
 - b. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título profesional, y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviana), o certificado emitido por el Departamento del Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
 - c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
 - d. Plan de trabajo correspondiente a las actividades áreas(s), la (s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula.
 - e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo universitario, certificado otorgado por la comisión de Procesos Universitarios.
 - f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
 - g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el Horario determinado por la Unidad Académica.
- i. Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

En caso de que alguna autoridad de la unidad académica (Decano, Vicedecano, Director de Carrera o delegado docente del Consejo respectivo) sea uno de los postulantes, éste no deberá participar en ninguna de las reuniones para la designación de comisiones, tribunales, etc., y mucho menos integrar uno de ellos.

CAPITULO IV

DE LA IMPUGNACIÓN

Artículo 8.- (DE LA IMPUGNACIÓN A LA CONVOCATORIA)

El presente Reglamento se encuentra bajo el principio de preclusión, legalidad y seguridad jurídica; en consecuencia, toda persona que identifique errores en los procesos de convocatoria, calificación de méritos, examen de competencia, emisión de resultados finales tiene la potestad de impugnar la misma, identificando claramente la falta incurrida, en un plazo de 48 horas a partir de publicado el resultado.

Artículo 9.- (ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS IMPUGNACIONES)

La recepción y resolución de impugnaciones presentada por los postulantes a las diferentes convocatorias deberán ser registradas con la fecha y hora de entrega de sus impugnaciones correspondiente.



CAPITULO V

DE LOS DOCUMENTOS PARA DOCENTES SELECCIONADOS DE ACUERDO A CONVOCATORIA

Artículo 10.- (DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTES SELECCIONADOS)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera para ser designados, los siguientes documentos:

- a. Declaración Jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.
- b. Certificado de Nacimiento fotocopia simple
- c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
- d. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente.

La comisión tendrá la potestad de verificar la idoneidad de toda la documentación presentada, en caso de identificar falsedad el postulante involucrado quedará automáticamente inhabilitado.

Artículo 11.- (DE LA VERIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DEL DOCENTE SELECCIONADO PARA ACCEDER A LA DOCENCIA)

Conocidos y publicados los resultados de la evaluación, previo a la aprobación de los informes de las comisiones en Consejo de Carrera, es responsabilidad de la Dirección de Carrera verificar si el postulante ganador no tiene ningún tipo de incompatibilidad; tope salarial y que en caso de prestar servicios en otra institución el total de horas no exceda al tiempo completo y medio con fondos provenientes del TGN. Una vez verificado este



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

aspecto, el Director pondrá en conocimiento del Consejo de Carrera los antecedentes para la aprobación correspondiente.

Posteriormente, los documentos serán remitidos al Honorable Consejo Facultativo para la homologación de la resolución y remisión final al Departamento de personal Docente para proseguir con la designación del docente.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 12° (DISPOSICIONES GENERALES)

Quedan sin efecto todas las disposiciones contrarias al presente Reglamento.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ANEXO N° 2 (Aprobación de la Convocatoria N° 14/2018 a Concurso de Méritos para Docentes Interinos gestión 2019 de la Carrera de Lingüística e Idiomas)

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DE BOLOGNESI
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
La Paz - Bolivia

HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
RESOLUCIÓN N° 2024/18

Octubre 18 de 2018

VISTOS

La nota CARR. LING 1418/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018 y el Proyecto de Resolución de Carrera N° 305/2018 suscritas por el Lic. Orlando Montaña Molina, Director de la Carrera de Lingüística e Idiomas;

CONSIDERANDO

Que, para la planificación de la nueva gestión académica de la Carrera de Lingüística e Idiomas, es menester elaborar una convocatoria para cubrir las materias acéfalas con un plantel docente para la gestión académica 2019.

Que, para garantizar el plantel docente se debe convocar a concurso de méritos de manera pública a todos los profesionales interesados.

Que, la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 072/2016 de 16 de marzo de 2016 aprueba el Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés.

Que, es menester dictar la presente Resolución.

LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN CONSIDERACIÓN A LOS ANTECEDENTES QUE CURSAN, RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO Aprobación de la Convocatoria N° 14/2018 a concurso de méritos para Docentes Interinos gestión 2019 de la Carrera de Lingüística e Idiomas, cuyo documento forma parte inseparable de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO Remítase la presente Resolución a las instancias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg.Sc. María Eugenia PAREJA TEJADA
PRESIDENTA
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO

INFORMATIVO: RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 2024/18 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018, QUE RESPALDA EL ARTICULO PRIMERO; APROBAR LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA N° 14/2018 A CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS GESTIÓN 2019 DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS.

Fuente Objetivo } Ver punto RI-4/A.1

Decanato

PUNTO 4.2 DEL PROYECTO DE TRABAJO VER EN RI-2/A.9

RI-5/2.9

RI-1/4.1

DECANATO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DE BOLOGNESI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LA PAZ - BOLIVIA

Avenida 6 de Agosto # 2118 Casa Marcelo Quiroga Santa Cruz • Telf./Fax: 2441988 • decifce@umsa.bo



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ANEXO N°3 (Convocatoria N°14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos)

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

CONVOCATORIA N° 14/2018
CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución Facultativa HCF N° 2024/18 (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente) y Título Profesional Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTES INTERINOS GESTIÓN ACADÉMICA 2019
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

GESTIÓN ACADÉMICA I y II/2019 (Materias Somostrales)
CICLO: BÁSICO COMÚN.

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN - 204	Gramática	32 hrs.	1
LIN - 212	Pedagogía y Lengua	32 hrs.	1
LIN - 270	Semántica I	32 hrs.	1
CSO - 322	Antropología Boliviana	32 hrs.	1
-----	Idioma Inglés	32 hrs.	1
-----	Idioma Francés	64 hrs.	1
-----	Idioma Aymara	64 hrs.	2
-----	Idioma Quechua	64 hrs.	4
-----	-----	64 hrs.	2

CICLO: DIFERENCIADO – EXTRANJERAS INGLÉS

Fuente Objetivo: Resolución RI-4/19

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN - 262	Taller de Investigación II L2	32 hrs.	1
LIN - 289	Cultura y Civilización L2	32 hrs.	1
LIN - 309	Psicolingüística L2	32 hrs.	1
LIN - 280	Literatura I L2	32 hrs.	1
LIN - 277	Lingüística Aplicada a la Enseñanza II L2	32 hrs.	1
LIN - 320	Lingüística Contrastiva L2	32 hrs.	1
LIN - 285	Semántica II L2	32 hrs.	1
LIN - 281	Literatura II L2	32 hrs.	1
LIN - 304	Sociolingüística III L2	32 hrs.	1
LIN - 284	Taller de Traducción II L2	32 hrs.	1
LIN - 286	Lexicología y Semántica L2	32 hrs.	1
LIN - 263	Taller de Tesis I L2	32 hrs.	1
LIN - 264	Taller de Tesis II L2	32 hrs.	1
LIN - 265	Taller de Tesis III L2	32 hrs.	1
-----	Seminario L2	32 hrs.	1

Avenida 6 de Agosto N° 2080 • Telf./Fax: (591-2) 2444165 Telf. IP. 2612509

INFORMATIVO: DOCUMENTO QUE RESALTA LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS, PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA I y II/2019 (MATERIAS SOMOSTRALES).

ACRUECIDA: LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA, NO PUBLICA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOLO PUBLICA EN DIFERENTES PANELES INFORMATIVOS.

No se cuenta en Pensum por ser un requisito de ingreso a la carrera.
Se cuenta en el Pensum por ser un requisito, debido a lo supratenido.
Ciclo en Pensum Académico

INGLES



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Carrera de Lingüística e Idiomas

CICLO: DIFERENCIADO - EXTRANJERAS FRANCÉS PPE

SIGLA	ÁREA/SIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN - 288	Expresión Oral y Escrita III 2	32 hrs.	1
LIN - 277	Lingüística Aplicada a la Enseñanza III 2	32 hrs.	1
LIN - 283	Taller de Traducción III 2	32 hrs.	1
LIN - 286	Toxicología y Semántica I 2	32 hrs.	1

RI-4/4.8

RI-1/1.

CICLO: DIFERENCIADO - CASTELLANO

SIGLA	ÁREA/SIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN - 273	Historia de la Lengua Castellana I	32 hrs.	1
LIN - 271	Semántica II	32 hrs.	1
LIN - 104	Taller de Lenguaje IV	32 hrs.	1
LIN - 290	Teorías de la Lectura y Escritura	32 hrs.	1
LIN - 275	Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Castellano	32 hrs.	1
LIN - 272	Semántica Castellana	32 hrs.	1
LIN - 292	Lingüística del Texto	32 hrs.	1
LIN - 274	Historia de la Lengua Castellana II	32 hrs.	1
LIN - 263	Taller de Tesis I (C.A.F.O.)	32 hrs.	1
LIN - 248	Castellano como Segunda Lengua	32 hrs.	1
-----	Seminario	32 hrs.	1

CICLO: DIFERENCIADO - NATIVAS AYMARA

SIGLA	ÁREA/SIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN - 243	Lingüística Andina y Amazónica	32 hrs.	1
LIN - 244	Técnicas de Traducción	32 hrs.	1
LIN - 249	Lexicografía y Semántica LN	32 hrs.	1
-----	Seminario	32 hrs.	1

MATERIAS VÁLIDAS PARA CASTELLANO, EXTRANJERAS O NATIVAS

SIGLA	ÁREA/SIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN - 302	Sociolingüística II (C.A.F.Q.)	32 hrs.	1
LIN - 153	Gramática Castellana (incluye inglés)	32 hrs.	1
LIN - 265	Taller de Tesis III (C.A.F.Q.)	32 hrs.	1
LIN - 264	Taller de Tesis II (C.A.F.Q.)	32 hrs.	1

UNIDAD ACADÉMICA DE VIACHA

Fuente } Ver en F.T RI-4/1.4
Objetivo }

SIGLA	ÁREA/SIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
CSO-108	Sociología General	32 hrs.	1
COM-271	Comunicación Aymara	32 hrs.	1
ANT-216	Antropología Andina	32 hrs.	1
LIN-204	Gramática Castellana	32 hrs.	1
LIN-217	Fonología Aymara	32 hrs.	1

Avenida 6 de Agosto N° 2080 • Telef /Fax: (591-2) 2444165 Telef. IP. 2612509



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RI-5/2.17

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Carrera de Lingüística e Idiomas

LIN - 241	Literatura Aymara	32 hrs.	1
LIN - 250	Educación Bilingüe	32 hrs.	1
LIN - 156	Sintaxis Aymara	32 hrs.	1
LIN - 301	Sociolingüística	32 hrs.	1

RI-5/1.9

IDIOMAS DE SERVICIO PARA DIFERENTES CARRERAS

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
	Inglés (Carrera de Turismo)	64 hrs.	1
	Inglés (Facultad de Tecnología)	32 hrs.	1
	Inglés (Carrera de Ingeniería Petrolera)	32 hrs.	2
	Quechua (Carrera de Topografía)	32 hrs.	1
	Aymara (Carrera de Psicología)	32 hrs.	1

RI-5/1.10

MATERIA DE REEMPLAZO (DIRECCIÓN DE CARRERA)

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
LIN - 201	Fonética (BÁSICO COMÚN)	32 hrs.	1
LIN - 216	Fonología L2 (INGLÉS)	32 hrs.	1
LIN - 215	Fonética y Fonología Castellana (CASTELLANO)	32 hrs.	1

MATERIA DE REEMPLAZO (VICEDECANATO)

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
	Idioma Inglés	64 hrs.	1

GESTIÓN ACADÉMICA 2019 (Materias Anuales)

IDIOMAS DE SERVICIO

SIGLA	ÁREA/ASIGNATURA	CARGA HORARIA	PARALELO
	Aymara (Carrera de Nutrición)	32 hrs.	1
	Aymara (Carrera de Trabajo Social)	32 hrs.	1

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue: RI-1/1.10

REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área(s), la(s) asignatura(s) según convocatoria. Fuente Objetivo RI-1/1.10

- Curriculum Vitae documentado. ✓
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal. ✓

Tolo Gu...

RI-1/1.1

Avenida 6 de Agosto N° 2000 - Telf: (591-2) 244145 Telf IP: 2612509



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ANEXO N° 4 (Aprobación de la Conformación del Tribunal Docente – Estudiantil)

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
La Paz - Bolivia

HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
RESOLUCIÓN N° 2132/18

Noviembre 08 de 2018

PPE

Decanato

VISTOS
La nota CARR. LING 1474/2018 de fecha 29 de Octubre de 2018 y el Proyecto de Resolución de Carrera N° 310/2018 suscritas por el Lic. Orlando Montaña Molina, Director de la Carrera de Lingüística e Idiomas;

CONSIDERANDO
Que, la Convocatoria N° 014/2018 a Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas correspondiente a la gestión académica 2019.
Que, el proceso de selección requiere de la calificación de méritos de cada uno de los postulantes, por lo que es necesario la conformación del tribunal Docente-Estudiantil, que se haga cargo del proceso de calificación.
Que, es menester dictar la presente Resolución.

LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN CONSIDERACIÓN A LOS ANTECEDENTES QUE CURSAN, RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO Aprobamos la conformación del Tribunal Docente – Estudiantil para la calificación de méritos de los postulantes a la Convocatoria 14/2018 para Docentes Interinos periodos I y II de la gestión académica 2019 de la Carrera de Lingüística e Idiomas, cuyo detalle forma parte inseparable de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO Remítase la presente Resolución a las instancias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fuente Objetivo } *PROCESO RI-4/2.1*

Mg.Sc. María Eugenia PAREJA TEJADA
PRESIDENTA
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO

De fono Presidencia
LP. 20112018

RI-4/2.1
RI-4/2.1
RI-4/2.1
RI-4/2.1

Informativo: RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 2132/18 QUE INTERVIENE EN SU ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DOCENTE – ESTUDIANTIL PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE LOS POSTULANTES A LA CONVOCATORIA 14/2018 PARA DOCENTES INTERINOS PERÍODOS I y II DE LA GESTIÓN ACADÉMICA 2019 DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS.

Avenida 6 de Agosto # 2118 Casa Marcelo Quiroga Santa Cruz • Telf./Fax: 2441988 • dechfce@umsa.bo

Scanned by CamScanner



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLAN DE TRABAJO

1. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 261/2014 de fecha 09 de julio del 2014, se resuelve:

“Artículo Primero. El desarrollo de trabajos dirigidos al interior de nuestra Casa de Estudios Superiores se realizará a través de la presente Resolución que aprobará la designación de estudiantes que opten por el trabajo dirigido en dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés, no siendo necesario la suscripción de convenios individuales entre las Facultades y las unidades administrativas y académicas de destino al tratarse de la misma institución”.

Bajo el marco normativo señalado es que el Departamento de Auditoría Interna, en consideración a que acoge a estudiantes egresados de la Carrera de Contaduría Pública para que realicen Trabajos Dirigidos, es que ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo que fue preparado en observancia al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2021 y otras actividades no programadas requeridas por el Señor Rector (MAE) o por la Contraloría General del Estado.

2. OBJETIVO

Establecer el Plan de Trabajo correspondiente a las actividades (programadas y no programadas gestión 2021) a ser desarrolladas en el Departamento de Auditoría Interna de la UMSA por la estudiante egresada de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, que accedió a la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido, para poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en sus actividades académicas como universitario(a) y adquirir nuevas competencias en el ámbito de la Auditoría Gubernamental.

3. ACTIVIDADES A SER EJECUTADAS

De acuerdo al Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Auditoría Interna de la UMSA, se desarrolló el presente PLAN DE TRABAJO, considerando la ejecución de las siguientes actividades durante el periodo de permanencia de la egresada que accedió a la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido:

1. Apoyo en Relevamiento de Información Específica a “Observaciones efectuadas por la comisión económica financiera, en el Informe sobre el Déficit Financiero UMSA, de fecha 20 de mayo de 2020”.
2. Apoyo en el “Relevamiento de Información Específica sobre la Percepción de Haberes del Dr. Jorge Santander Estrada, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

de San Andrés y como Médico Patólogo en el Hospital Obrero N°1 A Medio Tiempo Correspondiente de Enero a Septiembre de 2017”.

3. Apoyo en la realización de la Nota Administrativa del Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Evaluación de la Arquitectura Belén Gardenia Alvarado Mollinedo, quien se presentó a la Convocatoria
4. Apoyo en el Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe de Control Interno AUD.INT.INF. N°004/2020, “El Primer Seguimiento a las recomendaciones R.12. R.13 y R.14 del Informe del Control Interno AUD.INT.INF. 003/20018 de 28 de febrero de 2018, correspondiente a la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017”.
5. Apoyo en el Primer Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°004/2020, correspondiente a la Auditoria de la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Universidad Mayor De San Andrés De La Gestión 2019.
6. Apoyo en la ejecución del “Relevamiento de Información Específica sobre la denuncia del Univ. Giovanni Aguilar Bustínza, Ex Secretario Ejecutivo del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía, contra el Ing. Luis Goitia Arze, Docente de la Facultad de Agronomía”.
7. Apoyo en la ejecución del “Relevamiento de Información Específica al proceso desarrollado en la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de La Facultad De Humanidades y Ciencias de La Educación”.
8. Apoyo en el Relevamiento de Información Específica a las Observaciones realizadas mediante Informe FCS.IIAA Nota N° 02/2015, a la gestión de la Lic. Claudia Vincenty como Directora del Instituto de Antropología y Arqueología.
9. Apoyo en el Relevamiento de Información Específica Sobre los aspectos Económicos – Administrativos Al Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES.
10. Apoyo en el Primer Seguimiento al Informe AUD.INT.INF.N°007/2020 “Informe de Control Interno Emergente del “Relevamiento de Información Específica sobre el uso de los Recursos Económicos de la Gestión del Centro de Estudiantes “Poder Estudiantil”, de la Carrera de Comunicación Social dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, correspondiente al Periodo 2015 – 2017”.

4. TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN

De acuerdo al POA 2021 del Departamento de Auditoria Interna de la UMSA y otras actividades no programadas requeridas por el Señor Rector (MAE) o por la Contraloría General del Estado, el tiempo estimado para la realización de las actividades durante la gestión 2021, es la siguiente:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Relevamiento de Información Específica a "Observaciones efectuadas por la comisión económica financiera, en el informe sobre el Déficit Financiero UMSA, de fecha 20 de mayo de 2020										
Apoyo en el "Relevamiento de Información Específica sobre la Percepción de Haberes del Dr. Jorge Santander Estrada, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés y como Médico Patólogo en el Hospital Obrero N°1 A Medio Tiempo correspondiente de Enero a Septiembre de 2017".										
Apoyo en la realización de la Nota Administrativa del Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Evaluación de la Arquitectura Belén Gardenia Alvarado Mollinedo, quien se presentó a la Convocatoria del Programa de Admisión Facultativo PAF 2018-2019 de la Facultad De Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo programada en el Programa Operativo Anual Gestión 2021 (POA/2021)										
Apoyo en el Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe de Control Interno AUD.INT.INF. N°004/2020, "El Primer Seguimiento a las recomendaciones R.12, R.13 y R.14 del Informe del Control Interno AUD.INT.INF. 003/2018 de 28 de febrero de 2018, correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017".										



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Apoyo en el Primer Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°004/2020, correspondiente a la Auditoria de la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Universidad Mayor De San Andrés De La Gestión 2019.										
Apoyo en la ejecución del "Relevamiento de Información Específica sobre la denuncia del Univ. Giovanni Aguilar Bustinza, Ex Secretario Ejecutivo del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía, contra el Ing. Luis Goitia Arze, Docente de la Facultad de Agronomía".										
Apoyo en la ejecución del "Relevamiento de Información Específica al proceso desarrollado en la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de La Facultad De Humanidades y Ciencias de La Educación".										
Apoyo en el Relevamiento de Información Específica a las Observaciones realizadas mediante Informe FCS.IIAA Nota N° 02/2015, a la gestión de la Lic. Claudia Vincenty como Directora del Instituto de Antropología y Arqueología.										
Apoyo en el Relevamiento de Información Específica Sobre los aspectos Económicos – Administrativos Al Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES.										
Apoyo en el Primer Seguimiento al Informe AUD.INT.INF.N°007/2020 "Informe de Control Interno Emergente del "Relevamiento de Información Específica sobre el uso de los Recursos Económicos de la Gestión del Centro de										



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Estudiantes "Poder Estudiantil", de la Carrera de Comunicación Social dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, correspondiente al Periodo 2015 – 2017".										

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION

Para el logro del cumplimiento de las actividades mencionadas anteriormente, con el apoyo del Tutor Profesional las mismas serán ejecutadas en función de los procedimientos establecidos en los programas de trabajo diseñados para el efecto.


6. RECURSOS NECESARIOS

Para la ejecución y cumplimientos de las actividades se proporciona un equipo de computación, escritorio, materiales de escritorio, entre otros; asimismo, para su movilización por las distintas unidades académicas sujetas a evaluación se le otorgará y cubrirá el costo de los pasajes.

7. CONCLUSIÓN

Se ha establecido el Plan de Trabajo correspondiente a las actividades (programadas y no programadas gestión 2021) a ser desarrolladas en el Departamento de Auditoría Interna de la UMSA por la estudiante egresada de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, que accedió a la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido, que pondrá en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en sus actividades académicas como universitario(a) y adquirirá nuevas competencias en el ámbito de la Auditoría Gubernamental, mismo que será desarrollado bajo la guía del Tutor Profesional asignado para tal cometido.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Egr. Elena Paulina Luna Espinoza
C.I. 12605102 L.P.
TRABAJO DIRIGIDO


Vo Bo. Lic. Valeria Mistas Moya
AUDITOR
TUTOR PROFESIONAL

La Paz marzo de 2021
C.C.Arch.FR



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

INFORME AUD.INT.INF.TD.ELE N°003/2022

A: M. Sc. Teddy Orlando Catalán Mollinedo
DIRECTOR DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

VÍA: M. Sc. Humberto Quintanilla Muñoz
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

VÍA: Lic. Demetrio Ancalle Choque
TUTOR DOCENTE

DE: Lic. Valeria Mistas Moya
TUTOR PROFESIONAL

REF.: **REGULARIZACIÓN DEL INFORME FINAL (PERIODO 06/04/2021 AL 15/12/2021) DE LA EGRESADA ELENA PAULINA LUNA ESPINOZA, TRABAJO DIRIGIDO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA – UMSA**

FECHA : La Paz, 07 de Diciembre de 2022

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MODALIDAD DE TITULACIÓN TRABAJO DIRIGIDO Y DESIGNACIÓN DE TUTOR

1.1. Antecedentes de la Modalidad de Titulación Trabajo Dirigido

Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 472/2021 de 8 de septiembre de 2021, en su Artículo Primero se aprueba: "**Aprobar el "REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN: TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS"**", en sus *V capítulos y 17 Artículos, (...)*", reglamento que, en su contenido entre otros, establece:

"Artículo 4. Definición El Trabajo Dirigido es una modalidad de graduación de carácter individual para acceder al nivel académico de Licenciatura, consistente en la realización de prácticas pre profesionales desarrolladas en instituciones externas o dentro la misma Universidad, supervisadas y evaluadas por profesionales en calidad de tutores. Existen dos formas para el desarrollo del Trabajo Dirigido:

1. Trabajo Dirigido Externo
 2. Trabajo Dirigido Interno
- (...)

Artículo 6. Trabajo Dirigido Interno Es el realizado en las distintas dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés bajo la guía de un tutor profesional y un tutor docente, sin necesidad de suscribir Convenios Específicos.

(...)



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Artículo 9. Conclusión plan de estudios El postulante deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios y cumplir los requisitos estipulados por su Carrera.

Artículo 10. Promedio El promedio mínimo para acceder a esta modalidad de graduación es de 60 puntos.

Artículo 11. Plazo La dedicación del postulante en las actividades desarrolladas deberá ser exclusiva, debiendo concluirse el trabajo dirigido en el plazo máximo de 8 (ocho) meses.

(...)

Artículo 14. Evaluación La evaluación principal estará a cargo del tutor profesional externo debido al vínculo directo con el postulante a trabajo dirigido, mismo que en base al cumplimiento de objetivos emitirá los informes respectivos.

Artículo 15. Informes Durante la realización del trabajo dirigido el postulante presentará a la Unidad Académica autorizada por su Carrera dos (2) informes trimestrales y uno (1) final elaborados por su tutor profesional”.

Posteriormente, en fecha 13 de abril de 2022, se Aprueba la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 122/2022, que Resuelve:

PRIMERA. Los estudiantes universitarios que a la fecha de puesta en vigencia del Reglamento aprobado por Resolución HCU No. 472 y 713 de 2021, se encuentren en desarrollo para la obtención del grado académico de Licenciatura bajo la modalidad de Trabajo Dirigido, podrán migrar al nuevo Reglamento, solicitando expresamente mediante nota dirigida a la Dirección de Carrera.

SEGUNDA. Para los estudiantes universitarios que opten por la migración al nuevo reglamento se adecuarán por única vez y de manera excepcional los requisitos establecidos con el anterior Reglamento tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1. El tiempo de permanencia de Trabajo Dirigido no será menor a seis (6) meses.
2. Se mantendrá al tutor académico solicitado por el estudiante y se abrogan las designaciones de los tribunales revisores designados por la Dirección de Carrera para viabilizar el Artículo 7 del Reglamento en actual vigencia.
3. El estudiante para proceder con la migración al nuevo Reglamento deberá tener en su récord académico un promedio mínimo de sesenta (60) puntos.
4. Para aquellos Trabajos Dirigidos que desarrollan o desarrollaron los estudiantes designados de manera grupal máximo hasta dos estudiantes, deberá emitirse el informe final del tutor académico e institucional de manera independiente considerando su calificación, así como los informes mensuales para viabilizar el Artículo 15 del Reglamento en actual vigencia.

TERCERA. Para los estudiantes universitarios que no cumplan lo dispuesto por la disposición Transitoria Segunda, deberán culminar con el anterior Reglamento.

Finalmente, en fecha 18 de agosto de 2022, mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N.º 330/2022, se aprueba: “**Artículo Primero.** Aprobar el “REGLAMENTO



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

ESPECIFICO DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN POR TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL DE LICENCIATURA LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS en sus V Capítulos y 20 Artículos...”, documento que entre otros, dispone:

“Artículo 6° Trabajo Dirigido Interno. Se realiza en las distintas dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés, bajo la guía de un Tutor Profesional y un Tutor Docente, sin necesidad de suscribir Convenios Específicos.

Artículo 7° Tutor Docente. Es el Docente designado por la Dirección de Carrera para cada Trabajo Dirigido, siendo sus obligaciones:

a) Orientar al postulante y efectuar un seguimiento periódico para validar el avance del Trabajo Dirigido.

b) Realizar la supervisión durante el desarrollo del trabajo dirigido, manteniendo contacto con el tutor profesional y el estudiante.

(...)

Artículo 8° Tutor Profesional (externo). Es el profesional designado por la entidad pública o privada de Convenio o perteneciente a alguna dependencia de la Universidad Mayor de San Andrés, debe acreditar el grado académico universitario igual o superior al que aspira el postulante y los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, siendo sus obligaciones:

a) Guiar y evaluar el cumplimiento del Trabajo Dirigido.

b) Facilitar los medios para el desarrollo del Trabajo Dirigido.

c) Organizar las actividades a desarrollar por el postulante durante su estancia en la Institución.

d) Supervisar las actividades pre-profesionales del postulante garantizando que reciba la formación práctica correspondiente.

e) Emitir dos informes trimestrales y uno final, evaluando el desarrollo del Trabajo Dirigido realizado por el postulante en la institución.

(...)

Artículo 16° Informes. Durante la realización del trabajo Dirigido el postulante presentará a la Dirección de Carrera dos (2) informes trimestrales y un (1) Informe Final, rubricado por el Tutor Profesional y el Tutor Docente. En el Informe Final, el Tutor Profesional debe asignar la calificación cualitativa, misma que debe ser validada por el Tutor Docente con calificación numérica”.

1.2. Objetivo

Emitir el informe final de actividades del trabajo realizado por la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, Trabajo Dirigido del Departamento de Auditoría Interna, egresada de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés; asimismo, calificar de manera cualitativa el desarrollo del Trabajo Dirigido.

1.3. Autorización de acceso a la Modalidad de Titulación de Trabajo Dirigido

En cumplimiento al marco normativo expuesto, en fecha 05 de abril de 2021, mediante nota sin número, la Egresada Elena Paulina Luna Espinoza, solicitó al M. Sc. Gonzalo Terán Gandarillas, Director de la Carrera de Contaduría Pública a.i., **AUTORIZACIÓN** para acceder a la **Modalidad de Titulación de Trabajo Dirigido**.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

En atención a la solicitud efectuada, el Director de la Carrera de Contaduría Pública, mediante nota FCEF/CARR/CONT.PUBL. N°420/2021 de 06 de abril de 2021, **AUTORIZÓ (Anexo N°1)** a la Egresada Elena Paulina Luna Espinoza, **el inicio del proceso de titulación bajo la Modalidad de Trabajo Dirigido** a desarrollarse en el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés. **Designación de Tutor Institucional y Tutor Docente**

Mediante **MEM.T.AUD.No. 102/2021(Anexo N°2)**, en fecha 13 de septiembre de 2021, se designa como **Tutor Institucional** a la Lic. Valeria Mistas Moya del Departamento de Auditoría Interna.

NOMBRE Y APELLIDO	Lic. ROSSIO VALERIA MISTAS MOYA
REGISTRO	CAULP 5704
PROFESIONAL	CAUB 15448
GRADO ACADÉMICO	Licenciatura Contador Público Autorizado UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Asimismo, se tuvo conocimiento por parte de la Dirección de carrera de Contaduría Pública la designación del Lic. Demetrio Ancalle Choque, Docente de la Carrera de Contaduría Pública, como Tutor Académico del presente trabajo dirigido.

1.4. Funciones y Horarios Asignados:

Las funciones asignadas al Trabajo Dirigido en el Departamento de Auditoría Interna (**Anexo N°3**), de acuerdo a instrucciones de Jefatura, fueron las siguientes:

- Apoyar en el trabajo de campo en las diferentes auditorías; relevamientos de información y seguimiento a recomendaciones, realizados por este Departamento, conforme a programas de trabajo establecidos.
- Apoyar en la elaboración de papeles de trabajo de las auditorías, relevamientos de información y seguimiento a recomendaciones efectuadas, preparando los legajos de los mismos, cumpliendo normativas establecidas en las Normas de Auditoría Gubernamental.
- Apoyar en la corrección y levantamiento de pendientes de las auditorías, relevamientos de información y seguimientos. Apoyar en la elaboración de Informes de Auditoría.
- Realizar otras tareas asignadas por el Jefe de Departamento y Tutor Profesional del Departamento de Auditoría Interna.

Todas estas actividades han sido realizadas en los horarios establecidos por el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés.

1.5. Plan de Trabajo (Anexo N°4)

De acuerdo al Programa Operativo Anual 2021 del Departamento de Auditoría Interna de la UMSA y otras actividades no programadas requeridas por el Señor Rector (MAE) y la Contraloría General



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

del Estado, el tiempo estimado para la realización de las actividades durante la gestión 2021, fueron las siguientes:

ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Relevamiento de Información Especifica a "Observaciones efectuadas por la comisión económica financiera, en el Informe sobre el Déficit Financiero UMSA, de fecha 20 de mayo de 2020										
Apoyo en el "Relevamiento de Información Especifica sobre la Percepción de Haberes del Dr. Jorge Santander Estrada, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés y como Médico Patólogo en el Hospital Obrero N°1 A Medio Tiempo correspondiente de Enero a Septiembre de 2017".										
Apoyo en la realización de la Nota Administrativa del Relevamiento de Información Especifica sobre el Proceso de Evaluación de la Arquitectura Belén Gardenia Alvarado Mollinedo, quien se presentó a la Convocatoria del Programa de Admisión Facultativo PAF 2018-2019 de la Facultad De Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo programada en el Programa Operativo Anual Gestión 2021 (POA/2021)										
Apoyo en el Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe de Control Interno AUD.INT.INF. N°004/2020, "El Primer Seguimiento a las recomendaciones R.12. R.13 y R.14 del Informe del Control Interno AUD.INT.INF. 003/2018 de 28 de febrero de 2018, correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017".										
Apoyo en el Primer Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°004/2020, correspondiente a la Auditoría de la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Universidad Mayor De San Andrés De La Gestión 2019.										



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: APOYO EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A “OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA COMISIÓN ECONÓMICA FINANCIERA, EN EL INFORME SOBRE EL DEFICIT FINANCIERO UMSA, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020.”	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 019/2021 de 19/03/2021 (Anexo N°5)	
Auditor Responsable: Lic. Humberto Coaquira Yujra	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	<p>Apoyo en la recopilación y cierre de la ejecución del Relevamiento de Información Específica a “Observaciones Efectuadas por la Comisión Económica Financiera, En El Informe Sobre El Deficit Financiero Umsa, De Fecha 20 De Mayo De 2020.” Para tal cometido, la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas de Auditoría Gubernamental, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012. - Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental emitidas y aprobadas por la Contraloría General de la República (Actual Contraloría General del Estado), mediante Resolución CGR – 1/070/2000. - Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad, aprobado con Resolución CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019,4 <p>Posteriormente, revisó y analizó documentación e información presentada por la Unidad de Administración Desconcentrada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (DA 60) y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, según se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedió con la revisión y análisis de la documentación que contenía en el informe sobre déficit financiero UMSA, de fecha 20 de mayo de 2020: <ul style="list-style-type: none"> • Revisó y análisis que la documentación e información se encuentren respaldados, expuestos y correspondan a operaciones generadas durante la gestión correspondiente. • Ampliación y cierre de los papeles de trabajo, para posterior revisión por el supervisor y Jefe de la Unidad de Auditoría.

Trabajo Asignado: APOYO EN EJECUCIÓN DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PERCEPCIÓN DE HABERES DEL DR. JORGE SANTANDER ESTRADA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS Y COMO MÉDICO PATÓLOGO EN EL HOSPITAL OBRERO N°1 A MEDIO TIEMPO CORRESPONDIENTE DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017”.	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 043/2021 de 22/04/2021 (Anexo N°5)	
Auditor Responsable: Lic. Hedwy Karina Vidangos Salazar	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	<p>Apoyo en la realización del “Relevamiento de Información Específica sobre la Percepción de Haberes del Dr. Jorge Santander Estrada, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Mayor De San Andrés y como Médico Patólogo en el Hospital Obrero N°1 A Medio Tiempo Correspondiente de Enero a Septiembre de 2017”. Para tal efecto, se procedió con la antecedentes del presente caso y la inducción en relación al siguiente marco normativo :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas de Auditoría Gubernamental, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012. - Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad, aprobado con Resolución CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019. - Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad, Resolución N°097/2014, del 8 de mayo de 2014.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: APOYO EN EJECUCIÓN DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PERCEPCIÓN DE HABERES DEL DR. JORGE SANTANDER ESTRADA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS Y COMO MÉDICO PATÓLOGO EN EL HOSPITAL OBRERO N°1 A MEDIO TIEMPO CORRESPONDIENTE DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017”.	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 043/2021 de 22/04/2021 (Anexo N°5)	
Auditor Responsable: Lic. Hedwy Karina Vidangos Salazar	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	<p>Procedió, con la revisión y análisis de la documentación e información presentada por la Facultad de Odontología según se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedió con la revisión y análisis de la planilla de registro de asistencia del Dr. Jorge Santander estrada correspondiente al mes de enero a septiembre de la gestión 2017. - Apoyo en la elaboración de la planilla analítica para la verificación y evaluación de su parte de asistencia tanto en la carrera de odontología y el hospital obrero. - Realizo la comparación con la planilla de registro de asistencia del Dr. Santander en la carrera de odontología y el hospital obrero. - verifico que no exista doble percepción de haberes. - Realizo el seguimiento y control de las notas enviadas a la Facultad de Odontología. - Apoyo en la recopilación de información y documentación para la complementación del relevamiento, analizó la parte de asistencia de la gestiones 2015 al 2017. - Apoyo en la organización de los papeles de trabajo del relevamiento. - Recopiló documentación para el armado del legajo y procedió al correspondiente armado, referenciación y correferenciación de los papeles de trabajo del seguimiento.

Trabajo Asignado: APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA NOTA ADMINISTRATIVA DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ARQUITECTURA BELÉN GARDENIA ALVARADO MOLLINADO, QUIEN SE PRESENTÓ A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ADMISIÓN FACULTATIVO PAF 2018-2019 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO PROGRAMADA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021 (POA/2021) DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UMSA.	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 044/2021 de 22/04/2021 (Anexo N°5)	
Auditor Responsable: Lic. Hedwy Karina Vidangos Salazar	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	<p>Apoyo en la realización de la Nota Administrativa del Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Evaluación de la Arquitectura Belén Gardenia Alvarado Mollinedo, quien se presentó a la Convocatoria del Programa de Admisión Facultativo PAF 2018-2019 de la Facultad De Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo programada en el Programa Operativo Anual Gestión 2021 (POA/2021) del Departamento de Auditoría Interna De La UMSA. Para tal efecto, se procedió con la antecedentes del presente caso y la inducción en relación al siguiente marco normativo :</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ley 1178 “ley de Administración y Control Gubernamentales” aprobado el 20 de julio de 1990. - Reglamento de la Responsabilidad por la función pública, aprobada por Decreto Supremo N°23318-A de 03 de noviembre de 1992. <p>La presente Nota Administrativa se le realiza en virtud del reglamento para la elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019, que señala: “Artículo 28.- (RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PENAL).</p> <p>I. En caso de advertirse posibles indicios de responsabilidad administrativa y con carácter previo a la emisión del informe de Auditoría Preliminar, la Unidad de Auditoría Interna podrá:</p> <p>a) <i>Si durante la ejecución del trabajo de auditoria considere que existe suficiente información y</i></p>



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA NOTA ADMINISTRATIVA DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ARQUITECTURA BELÉN GARDENIA ALVARADO MOLLINADO, QUIEN SE PRESENTÓ A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ADMISIÓN FACULTATIVO PAF 2018-2019 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO PROGRAMADA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021 (POA/2021) DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UMSA.

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 044/2021 de 22/04/2021 (Anexo N°5)

Auditor Responsable: Lic. Hedwy Karina Vidangos Salazar

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

documentación para el inicio de un proceso disciplinario, siendo innecesario a la conclusión de la auditoría, de forma directa, mediante una Nota Administrativa, podrá poner en conocimiento de la Maxima Autoridad Ejecutiva, de los hechos irregulares para que a través de esta instancia se disponga el inicio de proceso correspondiente ante la autoridad competente, de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobada por Decreto Supremo N°23318-a"

Realizo las siguientes tareas asignadas:

- Revisó y analizó documentación presentada por la Facultad de Arquitectura.
- De acuerdo a la revisión, selecciono la documentación para realizar la legalización de los documentos correspondientes.
- Realizo el seguimiento y control de las notas enviadas a la Facultad de Arquitectura.
- Recopiló documentación para el armado del legajo y procedió al correspondiente armado, referenciación y correferenciación de los papeles de trabajo de la carta administrativa.

Trabajo Asignado: APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N°004/2020, EL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES R.12, R.13 Y R.14 DEL INFORME DE CONTROL INTERNO AUD.INT.INF. 003/2018 DE 28 DE FEBRERO DE 2018, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 058/2021 de 27/04/2021 (Anexo N°5)

Auditor Responsable: Lic. Hedwy Karina Vidangos Salazar

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1 Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe de Control Interno AUD.INT.INF. N°004/2020, "El Primer Seguimiento a las recomendaciones R.12, R.13 y R.14 del Informe del Control Interno AUD.INT.INF. 003/2018 de 28 de febrero de 2018, correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017". Para tal cometido, la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, previamente al desarrollo de esta actividad a través un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:

- La ley 1178 "ley de Administración y Control Gubernamentales" aprobado el 20 de julio de 1990.
- Reglamento de la Responsabilidad por la función pública, aprobada por Decreto Supremo N°23318-A de 03 de noviembre de 1992.
- Resolución de la Contraloría General de la República N°CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, que establece que las Unidades de Auditoría Interna de cada Entidad Pública, deben efectuar exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emergentes de sus propios informes y de auditorías externas que se practiquen en dichas entidades.
- Norma 219 (Seguimiento) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

Tomando en cuenta la novena norma general que menciona:



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N°004/2020, EL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES R.12, R.13 Y R.14 DEL INFORME DE CONTROL INTERNO AUD.INT.INF. 003/2018 DE 28 DE FEBRERO DE 2018, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 058/2021 de 27/04/2021 (Anexo N°5)

Auditor Responsable: Lic. Hedwy Karina Vidangos Salazar

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

“(…) Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes. Además, las Unidades de Auditoría Interna deben verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas ...”

Apoyo en la siguiente recomendación:

“2.2.10 Registro en la Cuenta Aportes Patronales y Retenciones a Pagar a Corto Plazo, de saldos de gestiones anteriores”.

Para tal cometido efectuó las siguientes actividades:

- Recopiló documentación para el armado del legajo y procedió al correspondiente armado, referenciación y correferenciación de los papeles de trabajo del seguimiento.
- Apoyo en la organización de los papeles de trabajo del primer seguimiento a las recomendaciones R.12, R.13 y R.14

Trabajo Asignado: PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.INT.INF.N°004/2020, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA DE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DE LA GESTIÓN 2019.

Memorándum de designación: Sin memorándum

Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1 Efectuó el Apoyo en el Primer Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°004/2020, correspondiente a la Auditoría de la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Universidad Mayor De San Andrés De La Gestión 2019.

Para tal cometido, la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:

- La ley 1178 “Ley de Administración y Control Gubernamentales” aprobado el 20 de julio de 1990.
- Reglamento de la Responsabilidad por la función pública, aprobada por Decreto Supremo N°23318-A de 03 de noviembre de 1992.
- Resolución de la Contraloría General de la República N°CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, que establece que las Unidades de Auditoría Interna de cada Entidad Pública, deben efectuar exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emergentes de sus propios informes y de auditorías externas que se practiquen en dichas entidades.
- Norma 219 (Seguimiento) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.INT.INF.N°004/2020, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA DE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DE LA GESTIÓN 2019.

Memorándum de designación: Sin memorándum

Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Tomando en cuenta la novena norma general que menciona:

“(…) Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes. Además, las Unidades de Auditoría Interna deben verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas …”

Apoyo en la siguientes recomendaciones:

- “Gastos no reconocidos por la Universidad Mayor de San Andres”.
- 2.17 Facturas por compra de Refrigerios no consignan datos completos.
- 2.19 Entrega de Muebles con una demora de 20 días calendario.
- 2.20 Documentación faltante en los comprobantes de registros de gastos.
- 2.21 Deficiencias de registro de los formularios N° 170, N°200, N°250, N°400 y N°500 en el SICOES.

Para tal cometido efectuó las siguientes actividades:

- Análisis con la información y documentación proporcionada por las unidades Administrativas de la Universidad Mayor de San Andrés, en que evidencia cada recomendación si era cumplida, No cumplida y No aplicable.
- Recopiló documentación para el armado del legajo y procedió al correspondiente armado, referenciación y correferenciación de los papeles de trabajo del seguimiento.
- Apoyo en la organización de los papeles de trabajo del primer seguimiento a las recomendaciones correspondientes.

Trabajo Asignado: APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA DENUNCIA DEL UNIV. GIOVANNY AGUILAR BUSTINZA, EX SECRETARIO EJECUTIVO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, CONTRA EL ING. LUIS GOITIA ARZE, DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA”.

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 077/2021 de 07/07/2021 (Anexo N°5)

Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1 Apoyo en la ejecución del “Relevamiento de Información Especifica sobre la denuncia del Univ. Giovanni Aguilar Bustinza, Ex Secretario Ejecutivo del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía, contra el Ing. Luis Goitia Arze, Docente de la Facultad de Agronomía” Para tal cometido, la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:

- Normas de Auditoría Gubernamental, en lo que corresponde a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental 210, Numeral 217, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.
- Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobada mediante Decreto Supremo N°23318-A.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA DENUNCIA DEL UNIV. GIOVANNY AGUILAR BUSTINZA, EX SECRETARIO EJECUTIVO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, CONTRA EL ING. LUIS GOITIA ARZE, DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA”.

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 077/2021 de 07/07/2021 (Anexo N°5)

Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Reglamento de Procesos Universitarios, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N°062/2003 de 23 de abril de 2003 (H.C.U. 5/0062/0400/2003); modificado según Resolución H.C.U. N°669/04 del 13 de diciembre de 2004 (H.C.U. N°5/0669/2076/2004).

Posteriormente, revisó y analizó documentación e información de los antecedentes del Caso para la realización del relevamiento, según se describe a continuación:

- Procedió con la revisión y análisis de la documentación que contenía en los antecedentes que originaron la solicitud de auditoría académica y administrativa a la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los antecedentes del caso de la denuncia del Univ. Giovanni Aguilar Bustinza, Ex Secretario Ejecutivo del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía contra el Ing. Luis Goitia Arze, docente de la Facultad de Agronomía.
- Evaluó la información y documentación obtenida, elaboro la planilla analítica de antecedentes y vació la información en la planilla correspondiente de los antecedentes del Relevamiento.
- Seleccione la documentación para su posterior legalización.
- Apoyo en la recolección de información y documentación para el relevamiento.
- Apoyo en la organización de los papeles de trabajo.
- Referenciación a los papeles de trabajo del relevamiento.

Estas actividades fueron desarrolladas por la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza en el mes de Julio.

Durante el mes de agosto y septiembre, continuo con el trabajo realizado en el mes julio, por tanto, desarrollo las siguientes actividades:

- Elaboro la planilla analítica de correspondencia y realizo el vaciado de las notas remitidas por la Facultad de Agronomía y la Comisión de Procesos.
- Apoyo en la recopilación de información y documentación para la complementación del relevamiento.
- Realizo el seguimiento y control de las notas enviadas a la Facultad de Agronomía y la Comisión Universitaria de Procesos.
- Procedió con la revisión y análisis a la documentación complementaria para el relevamiento.

Durante el mes noviembre, continuo con el trabajo realizado en el mes julio, por tanto, desarrollo las siguientes actividades:

- Análizo con la información complementaria los aspectos académicos administrativos dentro de los antecedentes del Caso C.U.P.16/2016 de la denuncia del Univ. Giovanni Aguilar Bustinza, Ex Secretario Ejecutivo del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía, contra el Ing. Luis Goitia Arze, Docente de la Facultad de Agronomía.
- Recopiló documentación para el armado del legajo y procedió al correspondiente armado, referenciación y correferenciación de los papeles de trabajo del seguimiento.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: APOYO EN EJECUCIÓN DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 078/2021 de fecha 07/07/2021 (Anexo N°5)

Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1 Apoyo en la ejecución del “Relevamiento de Información Específica al proceso desarrollado en la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de La Facultad De Humanidades y Ciencias de La Educación”.

Para tal efecto, se procedió con los antecedentes del presente caso y la inducción en relación al siguiente marco normativo:

- Normas de Auditoría Gubernamental, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.
- Reglamento del Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana, aprobada en el XII Congreso Nacional de Universidades, mayo 2014.
- Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobada con Resolución del Honorable Consejo Universitario N°072/2016 de 16 de marzo de 2016.
- Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 049/02 de 13 de marzo de 2002.

Procedió, con la revisión y análisis de los antecedentes de los procesos desarrollados en la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de La Facultad De Humanidades y Ciencias de La Educación según se describe a continuación:

- Procedió con la revisión y análisis de la documentación generada en el proceso de selección y designación de docentes interinos del Relevamiento.
- Elaboro la nota de solicitud de información y documentación para la realización del relevamiento.
- Elaboro la planilla analítica de antecedentes y vació la información en la planilla correspondiente los antecedentes del Relevamiento.
- Recopilo información y documentación para el desarrollo del Relevamiento.

Estas actividades fueron desarrolladas por la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza en el mes de Julio.

Durante el mes de agosto y septiembre, continuo con el trabajo realizado en el mes julio, por tanto, desarrollo las siguientes actividades:

- Reviso los antecedentes de la aprobación de la Convocatoria, la publicación de la Convocatoria y difusión en todos los medios establecidos en la normativa
- Elaboro la planilla analítica de correspondencia y realizo el vaciado de las notas remitidas por la Facultad de Humanidades y Cs. De la Educación.
- Elaboro la planilla analítica de los requisitos para la Publicación de la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas.
- Vacío la información a la Planilla Analítica de los requisitos para la Publicación de la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas.
- Verifico los requisitos expuestos en la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas tengan relación al Reglamento para la elaboración de convocatorias académicas de docentes contratados e interinos de la UMSA.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

<p>Trabajo Asignado: APOYO EN EJECUCIÓN DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”</p>
<p>Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 078/2021 de fecha 07/07/2021 (Anexo N°5)</p>
<p>Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya</p>
<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES DESARROLLADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reviso y analizo la documentación e información de los postulantes a la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. - Realizo la verificación y análisis de los files de cada postulante en su evaluación de Méritos para docente Interino. - Elaboro la cedula analítica y vaciado de la información de los postulantes a la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. - Recopilo información y documentación para la complementación del relevamiento. <p>Realizado el seguimiento y control de las notas enviadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Durante el mes de noviembre y diciembre, continuo con el trabajo realizado en el mes julio, por tanto, desarrollo las siguientes actividades:</p> <p>Verifico que las designaciones del Tribunal Docente – Estudiantil de evaluación de Méritos, se encuentren de acuerdo a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N°049/02 del 13 de marzo de 2002 que establece:</p> <p>“Artículo Primero. Los Tribunales del Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia. Deben estar conformados por dos docentes Titulares y dos estudiantes nombrados en el Consejo de Carrera o de la Facultad correspondiente.</p> <p>Artículo Segundo. Los docentes que conformen el tribunal del Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, deben tener en su formación académica afinidad cualitativa con los contenidos de la materia o asignatura convocada, pudiendo ser tribunal en un máximo de dos materias o asignaturas”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifico que la designación y participación del Tribunal Docente de Evaluación de Méritos en más de dos materias. - Verifico y analizo el Informe de Evaluación del Tribunal Docente – Estudiantil de calificación de Méritos. - Verifico el puntaje asignado a cada postulante en las Hojas de Evaluación de Méritos. - Apoyo en la revisión de las impugnaciones a los resultados de la Comisión Evaluadora, de acuerdo al Reglamento para la Elaboración de Convocatoria Académica de Docentes Contratadas e Interinos aprobadas con Resolución del Honorable Consejo Universitario N°072/2016 de 16 de marzo de 2016, en el Artículo 18 (De la Impugnación a la Convocatoria) establece: <p>“...bajo el principio de preclusión, legalidad y seguridad jurídica: en consecuencia, toda persona que identifique errores en los procesos de convocatoria, ...tiene la postedad de impugnar la misma identificando claramente la falta incurrida, en un plazo de 48 horas a partir de publicado el resultado”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifico que no se tiene respuesta alguna emitida formalmente por parte del Tribunal Docente – Estudiantil de Evaluación de Méritos, a las apelaciones realizadas por los docentes postulantes. - Recopiló documentación para el armado del legajo y procedió al correspondiente armado, referenciación y correferenciación de los papeles de trabajo del seguimiento.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: APOYO EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE INFORME FCS.IIAA NOTA N° 02/2015, A LA GESTIÓN DE LA LIC. CLAUDIA VINCENTY COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA	
Memorándum de designación: Sin memorándum	
Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	<p>Apoyo en el Relevamiento de Información Específica a las Observaciones realizadas mediante Informe FCS.IIAA Nota N° 02/2015, a la gestión de la Lic. Claudia Vincenty como Directora del Instituto de Antropología y Arqueología. Para tal cometido, la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ley 1178 “ley de Administración y Control Gubernamentales” aprobado el 20 de julio de 1990. - Reglamento de la Responsabilidad por la función pública, aprobada por Decreto Supremo N°23318-A de 03 de noviembre de 1992. - Normas de Auditoría Gubernamental, en lo que corresponde a las Normas General de Auditoría Gubernamental 210, Numeral 217, aprobada por la Contraloría General de Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 01 de noviembre de 2012. <p>Realizo las siguientes tareas asignadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisó y analizó documentación presentada por la Facultad de Sociales. - Realizo el seguimiento y control de las notas enviadas a la Facultad de Sociales. - Recopiló documentación e información para la complementación del Relevamiento. - Realizo el vaciado de las notas remitidas a la planilla analítica de correspondencia. - Apoyo en la organización de los papeles de trabajo del relevamiento. - Seleccione los documentos para su posterior legalización en la Carrera de Antropología. <p>Durante el mes de noviembre, continuo con el trabajo realizado en el mes agosto, por tanto, desarrollo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la recolección de información y documentación respecto a las partes de asistencia y pagos mensuales del Sr. Molina. - Realizo la legalización de los comprobantes C-31 en la Unidad de Archivos. - Apoyo en la recolección de información y documentación para el cierre de papeles de trabajo.

Trabajo Asignado: APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS – ADMINISTRATIVOS AL CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR CEPIES”.	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 107/2021 de 13/09/2021 (Anexo N°5)	
Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	<p>Relevamiento de Información Específica Sobre los aspectos Económicos – Administrativos Al Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES. Para tal cometido, la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ley 1178 “ley de Administración y Control Gubernamentales” aprobado el 20 de julio de 1990. - Reglamento de la Responsabilidad por la función pública, aprobada por Decreto Supremo N°23318-A de 03 de noviembre de 1992.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS – ADMINISTRATIVOS AL CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR CEPIES”.	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 107/2021 de 13/09/2021 (Anexo N°5)	
Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	<ul style="list-style-type: none"> - Normas de Auditoría Gubernamental, en lo que corresponde a las Normas General de Auditoría Gubernamental 210, Numeral 217, aprobada por la Contraloría General de Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 01 de noviembre de 2012. <p>Para tal cometido efectuó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la recolección de información y documentación respecto a los gastos e ingresos en la gestión 2020 y en del periodo de enero a julio del 2021. - Realizo el vaciado de datos, de comprobantes C-31 y C-21 según criterios de evaluación fijados en el programa de trabajo. - Identifico posibles desviaciones de Control al momento de los registros de gastos. - Durante el mes de octubre, continuo con el trabajo realizado en el mes septiembre, por tanto, desarrollo las siguientes actividades:Reviso y Analizo la documentación e Información de los comprobantes de gastos C-31 de la gestión 2021 respecto a la partida 26990 Otros. - Realizo el vaciado de la información, de los comprobantes de gastos C-31 de la partida 26990 Otros en las planillas analítica para verificar que los gastos se encuentren correctamente apropiados y que cuenten con la documentación de respaldo. - Analizo las deficiencias de Control Interno, si eran relevante para ser reportadas en el Informe de Control Interno. - Elaboro la planilla de deficiencias con las observaciones realizadas en los registros de Gastos.

Trabajo Asignado: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME AUD.INT.INF.N° 007/2020 “INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA SOBRE EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES “PODER ESTUDIANTIL”, DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2015 – 2017”.	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 115/2021 de 14/10/2021	
Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
I	<p>Efectuó el Apoyo en el Primer Seguimiento al Informe AUD.INT.INF.N° 007/2020 “Informe de Control Interno Emergente del “Relevamiento de Información Especifica sobre el uso de Recursos Económicos de la gestión del Centro de Estudiantes “Poder Estudiantil”, de la Carrera de Comunicación Social dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, correspondientes al Periodo 2015 – 2017”.</p> <p>Para tal cometido, la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ley 1178 “ley de Administración y Control Gubernamentales” aprobado el 20 de julio de 1990. - Reglamento de la Responsabilidad por la función pública, aprobada por Decreto Supremo



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME AUD.INT.INF.N° 007/2020 "INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA SOBRE EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES "PODER ESTUDIANTIL", DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2015 - 2017".

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 115/2021 de 14/10/2021

Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

N°23318-A de 03 de noviembre de 1992.

- Resolución de la Contraloría General de la República N°CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, que establece que las Unidades de Auditoría Interna de cada Entidad Pública, deben efectuar exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emergentes de sus propios informes y de auditorías externas que se practiquen en dichas entidades.
- Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, Normas de Auditoría Gubernamental.
- Norma 219 (Seguimiento) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, que establece; el cumplimiento de las recomendaciones deber ser considerada de la siguiente manera:

- "Cumplida: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica".
 - "No cumplida: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad (por ejemplo, un manual de funciones elaborado pero que no tiene la capacidad de anular la causa que originó la recomendación ya sea porque es incompleto, no cumple la normativa vigente, etc). En este caso, deberá identificar las causas de la falta de cumplimiento".
 - "No aplicable: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibiliten su cumplimiento o aplicabilidad, tales como:
 - Modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad
 - El proyecto, unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento"
- "Las situaciones señaladas precedentemente no son limitativos, pudiendo surgir otras situaciones; a tal efecto, toda la recomendación no aplicable deberá ser debidamente justificada y documentada"

Apoyo en las siguiente recomendación:

- 2.1. Bienes no localizados en el Centro de Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social.

Recomendación

Se recomienda al Señor Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, mediante la Dirección Administrativa Financiera instruya a la División de Bienes e Inventarios:R.01 Realice las acciones necesarias para que el responsable de los bienes no localizados en el Centro de Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, encuentren los activos o realicen la reposición de los mismos.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

Trabajo Asignado: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME AUD.INT.INF.N° 007/2020 "INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES "PODER ESTUDIANTIL", DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2015 – 2017".

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 115/2021 de 14/10/2021

Auditor Responsable: Lic. Valeria Mistas Moya

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

R.03 En caso de incumplimiento de la recomendación efectuada en R.01, se remita los antecedentes al Departamento de Asesoría Jurídica, para el inicio de las acciones correspondientes por medio de mecanismos alternos al de las acciones judiciales.

R.04 Emita comunicados, circulares o utilice otro tipo de medios para difundir las responsabilidades del manejo, custodia y transferencia de activos asignados a los responsables de los Centros de Estudiantes las carreras de la UMSA.

Para tal cometido efectuó las siguientes actividades:

- Análisis con la información y documentación proporcionada por la unidad de la División de Bienes e Inventarios, las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones.
- Verifico con documentación de respaldo, las acciones efectuadas por la División de Bienes e Inventarios respecto a la Recomendación R.01 y R.03, de acuerdo a lo revisado se concluyó que la Recomendación no fue Cumplida.
- Verifico y analizo la documentación respecto a las acciones efectuadas a la Recomendación R.04, habiéndose emitido circulares que fueron difundidos a las Unidades Académicas, administrativa y ejecutivos de los centros de estudiantes. Realizo el vaciado de la información a la planilla analítica de las recomendaciones del seguimiento.
- Recopiló documentación para el armado del legajo y procedió al correspondiente armado, referenciación y correferenciación de los papeles de trabajo del seguimiento.
- Apoyo en la organización de los papeles de trabajo del primer seguimiento a las recomendaciones correspondientes.

Por lo señalado, en cumplimiento al "Reglamento Especifico de Modalidad de Graduación de Trabajo Dirigido para la obtención del nivel de Licenciatura en la Universidad Mayor de San Andrés" aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario N°330/2022 de 18 de agosto de 2022, la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, elaboró para su exposición el proceso correspondiente al *Relevamiento de Información Especifica al proceso desarrollado en la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de La Facultad De Humanidades y Ciencias de La Educación*, mismo que aglutina la experiencia y competencias adquiridas producto del desarrollo del Trabajo Dirigido en el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, del cual surgió la propuesta de la elaboración de un Reglamento Especifico para la Evaluación y Designación de los Docentes Interinos.





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

La Paz - Bolivia

3. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DIRIGIDO

En este entendido, se procedió a la evaluación de desempeño al Trabajo Dirigido bajo el nombre el nombre de Relevamiento de Información Específica al proceso desarrollado en la Convocatoria N° 14/2018 Concurso de Méritos para Docentes Interinos de la Carrera de Lingüística e Idiomas de La Facultad De Humanidades y Ciencias de La Educación, con el objetivo de obtener el grado de Licenciatura, con la siguiente evaluación cuantitativa y cualitativa:

EVALUACIÓN CUALITATIVA TUTOR PROFESIONAL	EVALUACIÓN CUANTITATIVA TUTOR DOCENTE
<p>Sobresaliente-Con recomendación de Publicación</p>  <p>LIC. VALERIA MISTRAS NOVA DPTO. AUDITORIA INTERNA UMSA</p>	<p>75</p> <p>Puntos de Aprobación</p>  <p>Dometrio Ancoche Choquel</p>

- En mérito al apoyo y desempeño realizado en el desarrollo de los diferentes trabajos asignados a la Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, en el cual adquirió conocimientos teóricos y prácticos sobre la realización de diferentes actividades de auditoría, como ser:

- a) Procesos de ejecución de Relevamientos de Información Específica de diferentes casos.
- b) Seguimientos a la implementación de las Recomendaciones de Auditoría Interna.

4. CONCLUSIÓN.

Por lo anteriormente mencionado se concluye que las actividades instruidas mediante memorándum por el Jefe del Departamento de Auditoría Interna, fueron desarrolladas en los ocho meses (06 de abril al 15 de diciembre de 2021) por la señorita Elena Paulina Luna Espinoza, Trabajo Dirigido del Departamento de Auditoría Interna, egresada de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, de conformidad a los procedimientos establecidos en los programas de trabajo y Normas de Auditoría Gubernamental poniendo mucho interés y de forma cumplida.



RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA AL PROCESO DESARROLLADO EN LA CONVOCATORIA N° 14/2018 CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia


Por lo tanto, adquirió conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de la actividad profesional, que complementan los conocimientos adquiridos en la Universidad.

Asimismo, se ha evaluado el trabajo Dirigido de la señorita Egr. Elena Paulina Luna Espinoza, alcanzando una calificación Cualitativa de **Sobresaliente – con recomendación de Publicación** y Cuantitativa de

75

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Valeria Mistas Moya
TUTOR PROFESIONAL


Lic. Demetrio Anealle Choque
TUTOR DOCENTE

M. Sc. Humberto Quintanilla Muñoz
**JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
INTERNA**

C.c Arch. DAI.